

OTRA VEZ EMPEZAR A CONSTRUIR MIS REDES Y MIS AFECTOS
MEMORIAS DEL EXILIO POLÍTICO DE DOS EX MILITANTES DEL M-19 UN
ANÁLISIS A PARTIR DE LOS MODELOS REPRESIVOS DE ESTADO

Oscar Eduardo Cuchumbe Narváez


201316026

Trabajo de grado para optar por el título de Licenciado en Ciencias Sociales

Jorge Enrique Aponte Otálvaro

Director

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: FORMACIÓN POLÍTICA Y CONSTRUCCIÓN DE LA
MEMORIA SOCIAL
BOGOTÁ 2018

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Pedagogos</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 9	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Otra vez empezar a construir mis redes y mis afectos. Memorias del exilio político de dos ex militantes del m-19, un análisis a partir de los modelos represivos de Estado.
Autor(es)	Cuchumbe Narváez, Oscar Eduardo
Director	Aponte Otalvaro, Jorge Enrique
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2018, 120 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	EXILIO POLÍTICO, CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO, MODELO REPRESIVO DE ESTADO, MEMORIA SOCIAL.

2. Descripción
<p>Esta monografía investigativa se encuentra inscrita en la línea de investigación, construcción de memoria social y formación política, y tiene como objetivo principal reconstruir la memoria del exilio político de exmilitantes del M-19, abordando los modelos represivos de Estado como estrategia de violación de derechos humanos usados por los gobiernos colombianos a partir de las necesidades que se sitúan en determinado periodo, lo cual ha ocasionado que este hecho victimizante haya sido utilizado de manera recurrente.</p>

3. Fuentes
<p>Acuerdo final Gobierno de Colombia. (2016). <i>Acuerdo final Gobierno de Colombia - FARC – EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera</i>. Bogotá: Desde Abajo.</p> <p>Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. (10 de junio de 2011). http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/. Obtenido de</p>

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>:

http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf

Arocha, E. (20 de junio de 2015). *Círculo del transtierro*. Obtenido de círculo del transtierro: <http://circulodeltrastierro.com/2015/06/20/exilio-politico-colombiano/>

Arsenault, S. (2009). Transnacionalización de la subsistencia familiar. *Migraciones internacionales*, 125-154.

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP. (2016). *El paramilitarismo si existe*. Bogotá: CINEP.

Benedetti, M. (2000). *Andamios*. Buenos Aires: Sudamericana.

Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP. (2004). *DEUDA CON LA HUMANIDAD. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003*. Bogotá: CINEP

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Grupos Armados Pos desmovilización (2006 - 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. Bogotá: CNMH.

Colombia. (1985). *Constitución de la Republica de Colombia, 1886*. Bogotá: Litografía Arco.

Colombia Nunca Más. (12 de noviembre de 2008). *COLOMBIA NUNCA MÁS. MEMORIA DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD*. Obtenido de OLOMBIA NUNCA MÁS. MEMORIA DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.: http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=698

Constituyente por la paz: exiliados perseguidos por el Estado. (06 de octubre de 2014). *Prensa rural*. Obtenido de prensa rural: <http://www.prensarural.org/spip/IMG/pdf/constituyente-exiliados.pdf>

- Corporación Nuevo Arco Iris. (17 de marzo de 2011). *Misión de Observación Electoral*. Obtenido de Misión de Observación Electoral: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2011/mre2011/14_NeoparamilitaresBacrim.pdf
- Delgado, R. (14 marzo de 2018). *Indepaz*. Obtenido de Indepaz: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/12/Factores-que-evidencian-sistematicidad-en-el-asesinato-de-l%C3%ADderesas-sociales-y-defensoras-de-Derechos-Humanos-en-Colombia.pdf>
- Giraldo, J. (Febrero de 2005). *Desde las margenes*. Obtenido de Desde las margenes: <http://cmap.upb.edu.co/.../Paramilitares%20negociaci%C3%B3n%20cinco%20falacias%20Padre%20...>
- Giraldo, J. (26 de 08 de 1993). *Desde los márgenes*. Obtenido de Desde los márgenes: http://javiergiraldo.org/IMG/pdf/Judicializacion_del_Conflicto_Armado.pdf
- Grabe, V. (2015). *LA PAZ ES MUCHO MÁS REVOLUCIONARIA QUE LA GUERRA. M-19: Propuestas de paz y de país*. Granada: Instituto de la paz y los conflictos.
- Human Rights Watch. (2001). *LA "SEXTA DIVISIÓN" Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia*. Nueva York.
- Iranzo, A. (27 de enero de 2015). *El tiempo*. Obtenido de El tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15152319>
- Jensen, S. (2003). Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen. A propósito de las memorias del exilio en la Argentina actual. *América Latina Hoy*, 103-118.
- Jensen, S. (2008). ¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar de exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007). *Revista digital de la escuela de historia*, 129-148.
- Jensen, S. (2009). Representaciones del exilio y de los exiliados en la historia argentina.

Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, 19-40.

Medina, C. (2009). *Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Memorias de casos FARC-EP y ELN*. Bogotá, D.C.: Kimpres Ltda.

Mira Delli-Zotti, G., & Osvaldo, F. (2008). Migraciones y exilios: memorias de la historia argentina reciente a través del cine. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social.*, 83-104.

Mut, E. (2015). *El activismo de las refugiadas políticas colombianas*. Valencia.

Norambuena, C. (2008). El exilio chileno: río profundo de la cultura iberoamericana. *Sociohistórica*, 163-195.

MOVICE. (17 de junio de 2018). *Movimiento de víctimas de crímenes de Estado*. Obtenido de Movimiento de víctimas de crímenes de Estado: http://www.movimientodevictimas.org/sites/default/files/final_intervencion_corte_constitucional_prohibicion_paramilitarismo.pdf

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS . (13 de Diciembre de 2004). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/COLOMBIA.2004.RE.ESP.pdf>

Pizarro Leongómez, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 45-48). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Presidencia de la República de Colombia. (1999). *Equipo NIZKOR*. Obtenido de Equipo NIZKOR: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/planof.html>

Roniger, L. (2010). Exilio político y democracia. *América latina hoy.*, 143-172.

Roniger, L. M. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México, D.F:

Fondo de cultura económica.

Simón, P. (2009). *Volver a nacer. Memorias desde el exilio del genocidio de la unión patriótica en Colombia*. Valencia: Ediciones del CEPS.

Sznajder, M. (2016). La problemática política de exilio y retorno en el Cono Sur. *Migraciones y Exilios. Cuadernos de AEMIC*, 57-78.

Uprimny, R., & Vargas Castaño, A. (1990). "La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia". En G. Palacio, *La irrupción del para Estado: ensayos sobre la crisis colombiana* (págs. 111-112). Bogotá: ILSA-Cerec.

Verdad Abierta. (18 de enero de 2010). *Verdad Abierta*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito/>

Villamizar, D. (1995). (1995). *Aquel 19 será. Una historia del M-19 de sus hombres y sus gestas. Un relato entre la guerra, la negociación y la paz*. Bogotá: Planeta.

Yankelevich, P., & Roniger, L. (2009). Exilio y política en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos. *Exilio y política en América Latina.*, 7-17.

Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá: Siglo de hombre editores.

4. Contenidos

Esta monografía se compone de tres capítulos. El primer capítulo está dividido en tres apartados el primero, consta de una indagación acerca de las investigaciones realizadas sobre el exilio político en Latinoamérica y en Colombia que proporciona un marco conceptual y metodológico para este trabajo investigativo. El segundo contiene la revisión documental del acuerdo de paz y la ley de víctimas 1448, con ello se busca que tanto nombramiento tiene el exilio político como hecho victimizante en el marco del conflicto armado y la violencia sociopolítica ejercida por el Estado. Por último, se encuentran las categorías de conflicto armado,

modelos represivos de Estado y memoria social, las cuales brindarán un marco conceptual para comprender las rupturas y continuidades que presenta el exiliado político.

El segundo capítulo se abordará de tal manera que permita realizar un cruce entre los modelos represivos Doctrina contrainsurgente y represión institucional junto a paramilitarismo y control social 1982-1987 y la categoría de exilio político, a partir de las evidencias recogidas en entrevistas realizadas a ex militantes del M-19 que fueron obligadas a abandonar el país durante la década del 80 del siglo anterior, para ello se ira trabajando paralelamente la categoría exilio político junto a los testimonios recolectados que a su vez reforzaran las ideas sobre las dinámicas propias de los modelos represivos estatales mencionados con antelación. El exilio político marca tres variaciones temporales en los entrevistados, un antes, que representa la vida de las exiliadas en Colombia, es decir quiénes eran, sus actividades y sobre su trabajo político. El durante, el proceso del exilio como tal, las fases que este tiene y como se va realizando la adaptación cultural al país que llegan. Por último, el después que representa el retorno a Colombia, las razones por las cuales volvieron y como fue regresar a su vida en el país que las expulso.

El tercer capítulo se encuentra dividido en tres momentos, en el primero se abordará la categoría de violencia sociopolítica para comprender por qué las ex militantes del M-19 presentes con sus testimonios en esta investigación que son víctimas del Estado colombiano. El segundo contará con parte de los relatos de las exiliadas políticas en función de evidenciar sus apuestas en la construcción de paz, los cuales brindan la posibilidad de establecer las responsabilidades frente a este flagelo de violación constante de derechos humanos que es poco conocido por la ciudadanía, lo cual sirve para contribuir en alguna medida al esclarecimiento de la verdad. El tercer momento, dará cuenta de dos nuevos modelos represivos de Estado como resultado de la presente investigación, debido a que en el marco temporal los modelos existentes presentados por Colombia Nunca Más no contemplan lo vivido en Colombia los últimos 14 años.

5. Metodología

El trabajo de grado cuenta con 3 fases de planeación. En primer lugar, se realizó un estado del arte sobre el exilio político en Latinoamérica y Colombia. En segundo lugar, se realiza la construcción del marco conceptual a partir de referentes que posibiliten comprender el escenario

político y social en el cual estaban las exiliadas políticas. Por último, como un ejercicio de construcción de memoria, se realizan entrevistas semiestructuradas a dos ex militantes del M-19 víctimas de exilio político las cuales sirven como soporte al contrastar con los modelos represivos de Estado.

6. Conclusiones

El exilio político constituye una de las situaciones trágicas con un número significativo de víctimas en Colombia y, a su vez, desconocido mayoritariamente por parte de la población. Es un escenario que acarrea una ruptura de cotidianidades, de entornos familiares, culturales y políticos que va acompañado de la violación simultánea y constante de derechos humanos. La negación del exilio político como un hecho impulsado y producido por el Estado colombiano a partir de la violencia sociopolítica se presenta ya que de ser reconocido este hecho victimizante dejaría en entredicho la validez de la democracia en el país; pues, una nación que alardea de tener la democracia más antigua en América Latina no podría cerrar los espacios de discusión política y aún más, optar por proyectos que desataran una irrupción individual y colectiva que condujo a la salida del país obligada a ciudadanos porque se les contempla como adversarios peligrosos que han tenido una gran acogida en el escenario político local.

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, firmado entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las FARC-EP, ahora partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común; la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición tiene un trabajo importante, el cual implica esclarecer la verdad acerca del conflicto armado, no obstante deben realizar la diferenciación entre las violaciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto y aquellos hechos victimizantes propios del Estado en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a partir de la violencia sociopolítica, es decir contribuir al esclarecimiento de la verdad implica que el Estado colombiano reconozca que bajo la excusa del conflicto armado cubrió violaciones de derechos humanos con una clara finalidad política para mantener el orden social y económico.

Los exiliados políticos perseguidos por el Estado colombiano no son reconocidos como víctimas del conflicto armado ni de violencia sociopolítica, por ello buscan ser incluidos en los puntos que cobijan situaciones violatorias de derechos humanos y sean reconocidos como

víctimas del terrorismo de Estado, como sujetos políticos en reclamo de los derechos negados y estén sujetas a la reparación.

De no ser reconocido el exilio político como un hecho victimizante propio del terrorismo de Estado contra detractores del gobierno como práctica sistemática de exclusión recurrente, será difícil reconocer a las víctimas de este hecho como sujetos políticos en reclamo de derechos negados y que estén sujetos a la reparación. Igualmente, en términos legislativos, la ley de víctimas 1448 debe incluir este hecho violatorio de derechos humanos para efectos de dar cumplimiento a sus componentes principales de reparación integral, obviamente realizando la diferenciación entre víctimas del conflicto armado y víctimas a causa de violencia sociopolítica, de conseguir esto se podrá generar espacios para la construcción de un país distinto donde no se persiga y amenace por pensar diferente y mucho menos el exilio político sea usado porque no se contempla una disputa desde las ideas con el contradictor político.

Las memorias del exilio político no pueden estar fuera del espacio de discusión público y académico, porque ocasiona una negación del pasado y sitúa al olvido como factor preponderante en la construcción de una memoria única y hegemónica, razón por la cual trabajos investigativos que opten por la indagación del exilio político en función de aportar al esclarecimiento de la verdad en torno al conflicto armado posibilitan su comprensión y amplían el escenario explicativo de terrorismo de Estado y guerra sucia instaurado por los gobiernos colombianos.

Los modelos represivos de Estado han desarrollado una dinámica cambiante, ajustándose al tratamiento jurídico del conflicto social, así como la operatividad represiva; en ese sentido el Estado colombiano ha usado tanto de manera legal como ilegal diferentes modalidades para identificar y criminalizar a sectores sociales y de oposición que buscan un cambio, optando por mecanismo de impunidad que permiten que no se reconozca la verdad ante los hechos violatorios de Derechos Humanos.

Elaborado por:	Oscar Eduardo Cuchumbe Narvárez
Revisado por:	Jorge Enrique Aponte Otalvaro

Fecha de elaboración del Resumen:	12	08	2018
--------------------------------------	----	----	------

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, en especial a mi madre, por su constante y eterno apoyo. A mi compañera por creer y compartir este camino escogido.

A los profesores de la Universidad, por cada una de las enseñanzas compartidas en especial al profesor Jorge Aponte por acompañarme en el desarrollo de este trabajo e inyectar esa dosis de confianza necesaria en este y otros proyectos. A los compañeros de la licenciatura con quienes compartí muchas alegrías y aprendizajes cotidianos.

Al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado que me abrió el espacio para realizar la práctica, a Andrés y doña Eugenia quienes con su genialidad y conocimiento en las charlas compartidas ayudaron a esclarecer algunas ideas.

A las entrevistadas, que con sus relatos hoy aportan a la construcción de la verdad, su exilio político cargado de sufrimiento y dolor está convertido en memoria.

Al parche, por lo vivido, lo soñado y por todo lo que falta construir.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	18
1 EXILIO POLÍTICO: UNA APROXIMACIÓN A LAS MIRADAS LATINOAMERICANAS	18
1.1 Exilio político en el Cono Sur	19
1.1.2 Abordaje metodológico	23
1.1.3 Resultados de las investigaciones	24
1.1.4 Temáticas y objetos de investigación trabajados	27
1.2 ¿Y el exilio político en Colombia qué?	29
1.2.1 Por qué y para qué investigar el exilio político en Colombia	31
1.2.2 Las víctimas Ley 1448 un esfuerzo por su dignidad	37
1.3 Aproximación conceptual ¿Qué es el conflicto social armado colombiano?	42
1.3.1 La promesa que será cumplida: Movimiento 19 de abril M-19	45
1.3.1.1 Origen y nacimiento 1972-1974	46
1.3.1.2 Construcción de un proyecto político-militar: propaganda armada y OPM	47
1.3.1.3 Años definitivos: Hacer la guerra para conseguir la paz, el sancococho nacional	48
1.3.1.4 De la paz armada a los límites de la guerra: El reencuentro con la Paz	50
1.4 Modelos represivos de Estado	53
1.4.1 Seguridad Nacional y contrainsurgencia	53
1.4.2 Doctrina contrainsurgente y represión institucional	55
1.4.3 Paramilitarismo y control social 1982-1987	58
1.4.4 Desarrollo militar y operatividad paramilitar, 1988-1993	61
1.4.5 Reingeniería Militar, Legalización y Legitimación del Paramilitarismo, 1994 – 1998 y hasta nuestros días	68
CAPITULO 2.	71
2 YO NO ME IMAGINABA CÓMO PODÍA SER UNA MILITANTE EN EL EXTERIOR	71
2.1 Yo no quería desligarme de la lucha por el cambio social	71

2.1.1	La militancia y la vida, perfiles de los exiliados políticos en Colombia _____	72
2.1.2	Y Comienza la ruptura permanente de afectos _____	76
2.1.3	El encuentro con lo desconocido _____	78
2.1.4	“El sentido de la vida social se perdía” _____	80
2.2	“Lo cierto es que uno está allá” _____	81
2.2.1	Enfrentarse al mundo laboral _____	83
2.3	El momento de regresar, el retorno a la cadena de afectos, la familia y lo que se dejó _____	85
2.3.1	La decisión de volver _____	86
2.3.2	Reencontrarse con el país y reorganizar la vida _____	87
CAPITULO 3	_____	91
3	EL EXILIADO POLÍTICO VÍCTIMA DE VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA _____	91
3.1	¿Víctima o victimario? el exiliado político visto como parte del enemigo interno _____	92
3.2	Memorias de los exiliados como aportes a la construcción de paz _____	94
3.3	Nuevos modelos represivos de Estado _____	98
3.3.1	Militarización de la vida. “La sexta División” y Santa fe de Ralito _____	99
3.3.2	Herederos de las AUC. El paramilitarismo como organización criminal _____	106
3.3.2.1	Atomización violenta (2006-2010) _____	108
3.3.2.2	Recomposición violenta (2011-2015) _____	111
3.3.2.3	El paramilitarismo si existe _____	113
CONCLUSIONES	_____	116
BIBLIOGRAFIA	_____	118

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 número de víctimas respecto al hecho victimizante. Fuente: unidad para las víctimas</i>	<i>40</i>
--	-----------

INTRODUCCIÓN

Hasta hace ocho años era impensable por parte del Estado colombiano atender la solicitud realizada por un sector de la sociedad civil, agrupada en organizaciones sociales y movimientos populares de dar terminación al conflicto armado a través del diálogo con la insurgencia, sin embargo, a la fecha ya se pudo realizar un acuerdo con las FARC-EP ahora partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y pese a la incertidumbre con la mesa de negociación con el ELN, se generan expectativas ante la oportunidad de construir un escenario democrático en el país y con garantías para la oposición.

Del acuerdo firmado con las FARC-EP resultaron varias cosas positivas, una de ellas es situar a las víctimas como eje central del mismo. Uno de los hechos victimizantes no propios del conflicto armado, pero sí de la violencia sociopolítica es el exilio político ejercido por el Estado colombiano, que para efectos de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición es muy valioso su reconocimiento, aunque es necesario realizar esta diferenciación debido a que no todos los hechos violatorios de derechos humanos se encuentran al interior del DIH.

El exilio político en Colombia ha sido más frecuente de lo que percibe la gente, aunque al parecer su desconocimiento es inmenso. Según Gabriel Bustamante defensor delegado para las víctimas, los datos de las víctimas en el exterior no son exactos. Puede ser un millón de personas que huyeron por la violencia, Acnur habla de 400 mil y en el registro de la Unidad de Víctimas son más de 10 mil eso denota una gran dificultad de políticas para las víctimas en el exterior.

La intencionalidad de este trabajo no es menor, en el momento actual donde va a comenzar a esclarecerse la verdad sobre lo ocurrido durante los últimos 60 años de guerra en Colombia, es imprescindible el testimonio del exiliado político porque constituye una parte fundamental y desconocida de la guerra sucia decretada por el Estado, para condenar al destierro a quienes debido a su participación política y ejercerían el derecho a la oposición a los gobiernos colombianos, son vistos como enemigo interno a quienes hay que sacar del escenario político para que sus ideas no

tengan acogida en los demás sectores de la población. Proteger la vida es lo fundamental ante las amenazas y constante hostigamiento de los cuerpos castrenses en articulación con el paramilitarismo, por ello el exilio es la única alternativa. Este hecho victimizante propio de violencia sociopolítica cuenta con un alto nivel de impunidad, por ello, reconocer la realidad acerca de lo vivido por los exiliados permite que su relato sirva como insumo a la comisión para el esclarecimiento de la verdad, lo cual implica un gran paso hacia el reconocimiento del exiliado político como víctima de terrorismo de Estado; así como un escenario de justicia y con posibilidades para brindar garantías de no repetición.

Esta monografía se compone de tres capítulos. El primer capítulo está dividido en tres apartados el primero, consta de una indagación acerca de las investigaciones realizadas sobre el exilio político en Latinoamérica y en Colombia que proporciona un marco conceptual y metodológico para este trabajo investigativo. El segundo contiene la revisión documental del acuerdo de paz y la ley de víctimas 1448, con ello se busca que tanto nombramiento tiene el exilio político como hecho victimizante en el marco del conflicto armado y la violencia sociopolítica ejercida por el Estado. Por último, se encuentran las categorías de conflicto armado, modelos represivos de Estado y memoria social, las cuales brindarán un marco conceptual para comprender las rupturas y continuidades que presenta el exiliado político.

El segundo capítulo se abordará de tal manera que permita realizar un cruce entre los modelos represivos Doctrina contrainsurgente y represión institucional junto a paramilitarismo y control social 1982-1987 y la categoría de exilio político, a partir de las evidencias recogidas en entrevistas realizadas a ex militantes del M-19 que fueron obligadas a abandonar el país durante la década del 80 del siglo anterior, para ello se ira trabajando paralelamente la categoría exilio político junto a los testimonios recolectados que a su vez reforzaran las ideas sobre las dinámicas propias de los modelos represivos estatales mencionados con antelación. El exilio político marca tres variaciones temporales en los entrevistados, un antes, que representa la vida de las exiliadas en Colombia, es decir quiénes eran, sus actividades y sobre su trabajo político. El durante, el proceso del exilio como tal, las fases que este tiene y como se va

realizando la adaptación cultural al país que llegan. Por último, el después que representa el retorno a Colombia, las razones por las cuales volvieron y como fue regresar a su vida en el país que las expulso.

El tercer capítulo se encuentra dividido en tres momentos, en el primero se abordará la categoría de violencia sociopolítica para comprender por qué las ex militantes del M-19 presentes con sus testimonios en esta investigación son víctimas del Estado colombiano. El segundo contará con parte de los relatos de las exiliadas políticas en función de evidenciar sus apuestas en la construcción de paz, los cuales brindan la posibilidad de establecer las responsabilidades frente a este flagelo de violación constante de derechos humanos que es poco conocido por la ciudadanía, lo cual sirve para contribuir en alguna medida al esclarecimiento de la verdad. El tercer momento, dará cuenta de dos nuevos modelos represivos de Estado como resultado de la presente investigación, debido a que en el marco temporal los modelos existentes presentados por Colombia Nunca Más no contemplan lo vivido en Colombia los últimos 14 años.

Capítulo I

1 Exilio político: Una aproximación a las miradas Latinoamericanas

El escenario político y social Latinoamericano desde mediados del siglo XX (en algunos países desde antes) ha estado permeado por diversas formas de confrontación, pasando por la lucha de proyectos políticos y de sociedad antagónicos enmarcados en una disputa en el escenario del diálogo y la discusión de las ideas; igualmente, se ha presentado la contienda a partir de proyectos políticos que van acompañados de proyecciones político-militares para hacerse a la toma del poder.

En efecto, el contexto anterior propició que a la vez que se generaban las disputas por la toma del poder desde las formas de hacer política, es decir, con o sin armas; se ejerciera por parte de los monopolios que controlan el poder la puesta en marcha y la imposición de gobiernos autoritarios, militarizando la vida social y cerrando la discusión política en lo que respecta al qué hacer con los países desde una mirada proveniente de los movimientos sociales, agrarios, sindicales, estudiantiles y partidos políticos alternativos. La consecuencia en Latinoamérica desencadenó la ruptura de los tres poderes: judicial, ejecutivo y legislativo y la implantación de las dictaduras militares en Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil y Bolivia.

Para la consecución y el desarrollo del proceso antidemocrático de las dictaduras y algunas “democracias”, se puso en marcha disposiciones trazadas desde Estados Unidos, pues ante el inminente avance de la izquierda en Latinoamérica posterior a la revolución cubana era necesario mitigar el desarrollo de estas fuerzas alternas llevando consigo la distinción de enemigo a los sectores desprotegidos de la sociedad; con mayor ahínco a las personas y comunidades que reivindicaban los derechos del pueblo, lo anterior argumentado bajo la doctrina de seguridad nacional. De ahí que, gran parte de los países latinoamericanos vivenciaron un gran poder coercitivo y restrictivo que desembocó en una violación simultánea y constante de los derechos humanos ocasionando el exilio de ciudadanos que al no encontrar instituciones estatales y gubernamentales que protegieran su integridad física optaran por salir del

país de origen de manera forzada como único mecanismo para salvaguardar su vida y en algunos casos la de sus familiares.

1.1 Exilio político en el Cono Sur

El exilio como mecanismo de exclusión del escenario político en Latinoamérica fue una constante durante la segunda mitad del siglo XX a medida que incrementaba la movilización y participación de aquellos que contemplaban otra manera de hacer gobierno. En este contexto, gobiernos autoritarios y aquellos que se cobijaban bajo el ideal de ser “democráticos” fueron gestores de planes que buscaban mantener su modelo de participación político restringido, cerrando así la intervención de movimientos sociales, sindicatos, gremios y demás actores de la población. Asimismo, diversas investigaciones han originado múltiples miradas del exilio. Para Latinoamérica durante el siglo XX, las dictaduras fueron cruciales al momento de constituir el exilio como mecanismo determinante para desterrar a ciudadanos, a medida que se producía este hecho violatorio de derechos humanos se originaron aparatos reguladores al interior de los sistemas políticos que restringían el acceso a la participación democrática. A partir de lo anterior, múltiples son los trabajos realizados en el cono sur, con mayor abundancia de material hecho a raíz de la experiencia de países como Argentina, Chile y Uruguay.

Al iniciar la investigación la mayoría de los autores sostienen que el exilio está enmarcado dentro de políticas de Estado restrictivas, ubicadas en los países arriba mencionados, además, tales políticas van dirigidas hacia un sector de la población, generalmente; aquella parte de la ciudadanía que se concibe como un peligro para el sistema político o la seguridad nacional. En ese sentido, los gobiernos de los países del cono sur donde existieron dictaduras pretendían conseguir con el exilio cerrar el escenario de participación política.

Silvina Jensen (2003), (2007), (2008), (2009), en sus diversos artículos, opta por indagar acerca del exilio en cuatro dimensiones: la primera, hacer una representación de los exilios y los exiliados del siglo XIX y primera mitad del siglo XX para entender que más allá de las singularidades de las diversas experiencias de personas y las

disímiles situaciones políticas que los obligaron a dejar Argentina, existen rasgos en común que los distingue de otro tipo de proceso de abandono del territorio nacional.

La segunda, estudiar las dificultades que se presentan al momento de realizar una investigación en cuanto a los flujos migratorios de argentinos hacia el exterior, debido a que no existió la manera de diferenciar la migración tradicional con aquella que se fundamenta en la expulsión del ámbito político local, además, busca entender la dictadura militar con base en la represión instaurada que conlleva a la expatriación de varios ciudadanos argentinos.

La tercera, analizar las maneras en las cuales los argentinos recuerdan la dictadura militar, a partir de la contextualización de la memoria del destierro con miras a evidenciar el terrorismo de Estado vivenciado por aquellas personas que sufrieron el exilio. De igual manera, la autora busca hacer un acercamiento al posicionamiento actual de la memoria del exilio, debido a la entrada de un gobierno progresista en la Argentina, posibilitando un nuevo interés por resolver el cuestionamiento en cuanto al papel del exilio como conexión al pasado dictatorial.

Por último, busca explicar cómo se han introducido los relatos del exilio argentino de la década de los años 70 y 80 a partir de las memorias de los exiliados, asumiendo sus individualidades que sirven para construir un escenario de conexión con el pasado, y a su vez cómo se han constituido relatos dominantes en el contexto de la dictadura militar argentina realizando un análisis de la historia reciente Argentina en los últimos 25 años.

Silvia Dutrenit (2013) busca indagar a partir de la experiencia de dos protagonistas hijos de exiliados cómo fue su proceso en los países que los acogieron y a su vez cómo la subjetividad de éstas personas procesó las circunstancias que los llevaron a ser una “segunda generación”, entendida como “aquella que ha transitado contextual y sincrónicamente la situación represiva, con sus consecuencias en la familia por el saldo de desaparecidos, ejecutados, detenidos, torturados y exiliados” (Dutrenit, 2013, pág. 208) aunque la autora precisa que:

hablar de estos hijos como segunda generación es insuficiente, ya que ellos han experimentado y vivenciado en forma directa la detención de sus padres, la pérdida precoz

y definitiva, el exilio y, en algunos casos, la detención y amenaza directa sobre ellos mismos, con el fin de obligar a los padres a entregarse o a dar información. Sin embargo, las víctimas directas en términos oficiales y en su propia percepción fueron los padres. (Dutrenit, 2013, pág. 209)

Por su parte Soledad Lastra (2012) en su artículo "*¿Qué habría pasado si hubiéramos ganado?*" *Aproximaciones a las memorias de militancias y derrotas después del exilio*, resultado de una investigación, busca explorar y vislumbrar las memorias y representaciones de exiliados argentinos que aún residen en México, que fueron construidas a partir de su militancia en un movimiento político durante la dictadura militar. El porqué de su no retorno aun cuando se presenció la redemocratización¹ en el país es un interrogante presente en la investigación y toma mayor connotación a la hora de observar el proceso de subjetivación y asimilación del territorio que acoge a los ciudadanos argentinos. Allí mismo, el proceso de recordar resulta indispensable a la hora de entretener lazos, debido a los testimonios individuales sobre la experiencia trágica que conllevó al exilio, derivando en el reconocimiento experiencial en el otro, es decir, quien está en el exilio y conoce el relato de un connacional exiliado asemeja su situación en el exterior.

Enrique Coraza (2014) aborda la realidad del exilio uruguayo en el ámbito de la historia traumática del país charrúa, con el objetivo de adicionar las memorias, vivencias tanto individuales como colectivas, que no son consideradas como nacionales y sociales. Además, el autor presenta el exilio como un proceso de larga duración, el cual trasciende más allá del periodo de la dictadura militar, ya que las causas que condujeron a cientos de uruguayos a expatriarse no han variado o han decidido no retornar a su país y optado por crear redes de apoyo entre conciudadanos con el fin de intercambiar experiencias y ayuda mutua.

Adalberto Santana (2015) presenta un análisis del exilio como un recurrente en Latinoamérica desde el mismo inicio de la formación de los Estados nacionales hasta hoy en día, menciona que grandes próceres de la lucha por la independencia tuvieron

¹La autora hace alusión a la redemocratización que evidenció Argentina con la llegada de los Kirchner al poder en el 2003.

que optar por el exilio, entre ellos Francisco de Miranda, Simón Bolívar y José Martí. Además, su relación con el antiimperialismo puesto que existe una gran correspondencia entre exiliados y programas políticos alternos al capitalismo, debido a que Estados Unidos fue determinante a la hora de la creación del enemigo interno, y bajo esta lógica fueron perseguidos muchos ciudadanos del cono sur impulsando al exilio.

Luis Roniger (2010) busca explorar la estrecha relación entre exilio y democracia en América latina a partir de dos premisas que se entrelazan formando una sola tesis. En la primera, el autor menciona que no sólo los gobiernos democráticos han sido receptores de exiliados y han brindado residencia y condiciones para preservar la vida, también han sido determinantes a la hora de excluir del escenario político a sus contradictores impulsándolos al destierro. La segunda, existen también los gobiernos autoritarios que han aportado un número significativo de exiliados, sin embargo, se han convertido en Estados receptores de exiliados de gobiernos democráticos. Tal como lo plantea el autor el exilio no sólo se esboza en gobiernos autoritarios, también resulta de disputas políticas al interior de gobiernos democráticos.

Desde una perspectiva cultural, Mira Delli-Zotti, & Fernando Osvaldo (2008) en el artículo *Migraciones y exilios: memorias de la historia argentina reciente a través del cine*, realizan una revisión de películas y documentales que rastreaban las causas que conllevaron a la migración internacional de argentinos por motivos políticos, además, cómo la complejidad del exilio vista desde el cine presenta el tema de la identidad y la relación del exiliado con su país de origen. Lo anterior, con el objetivo de rescatar otra manera válida de recopilación de fuentes, y con ello un nuevo aporte a la manera de abordar la problemática compleja del exilio.

Bajo la misma mirada cultural, Carmen Norambuena (2008) en su artículo *El exilio chileno: río profundo de la cultura iberoamericana*, realiza un acercamiento a los procesos desarrollados en el exterior por parte de chilenos, quienes a pesar de su condición de destierro e impulsados con la creatividad que poseían, realizaron creaciones literarias en las revistas con el fin de ser canal de comunicación entre

chilenos en el exilio, creaciones colectivas que representarán las condiciones de los exiliados, las artes plásticas, humor gráfico y por último la canción popular como espacio para la canción propuesta y de denuncia.

1.1.2 Abordaje metodológico

La mayor parte de los trabajos señalados con anterioridad, metodológicamente asumen una investigación de carácter cualitativo, Jensen (2003) y (2008), Mira Delli-Zotti, (2008), Lastra (2012) y Dutrenit (2013) lo hacen a partir de herramientas como las entrevistas, que fueron realizadas a ciudadanos argentinos, chilenos y uruguayos que afrontaron el exilio, grupos focales dirigidos a una población específica (exiliados) a razón de vislumbrar sus representaciones colectivas, observación simple y participante para comprender los comportamientos de los exiliados, cómo incide la subjetividad de cada uno a la hora de enfrentarse con el país que lo acoge; metodologías como historias de vida que son de gran valor a la hora de resaltar hechos precisos con los cuales los exiliados se identifican con su territorio de origen; además, resultaron útiles a la hora de la percepción subjetiva sobre alguna situación que es producto de un recuerdo del pasado de quien está desterrado y; por último, la etnografía que propició la interacción y la participación activa del investigador con la comunidad exiliada.

No obstante, los investigadores no desecharon la metodología cuantitativa, Jensen & Yankelevich (2007), Norambuena (2008), Jensen (2009), Roniger (2010) Coraza (2014) y Santana (2015). Mediante un rastreo estadístico de la cantidad de presidentes latinoamericanos que tuvieron que recurrir al exilio, igualmente se realiza con chilenos, uruguayos y argentinos con el fin de determinar la cantidad de ciudadanos que se vieron obligados al desplazamiento transfronterizo debido a cuestiones políticas, dando como precedente que, con el ascenso de las dictaduras militares aumentó el número de personas exiliadas.

Otro rasgo característico fue la consulta de estadísticas en tres procesos diferentes. En un primer momento, se recurrió a las cifras proporcionadas por las oficinas nacionales de migración de cada país. Aunque esta información no posibilita hacer la distinción entre quienes salían del país por razones políticas y aquellos que lo hacían

por viajes turísticos o de negocios. Segundo, consultar las estadísticas proporcionada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los registros de las oficinas consulares de cada país, para tener una cifra exacta de las personas que solicitaron la figura de refugiado. Por último, se apeló por la revisión de registros de migración en los países receptores de los exiliados, aunque, como en el primer caso no existía una diferenciación de razones por las cuales llegaban ha dicho territorio.

1.1.3 Resultados de las investigaciones

Como resultado de las investigaciones aquí mencionadas, se puede concluir que el escenario del exilio constituye un punto de partida para reconocer la represión propia de las dictaduras militares. Si bien es cierto, los exiliados han sido un actor silenciado, de cierta manera poseen un lugar de denuncia política en el exterior. En ese sentido, la importancia de los hijos o “segunda generación” en el exilio contribuye a subsanar la deuda que se tiene con ellos, puesto que, de cierta manera se realiza un acercamiento al proceso que vivió en cuanto lo individual como lo familiar, además, aporta para problematizar las marcas de experiencias que se tejen en el exilio.

El exilio político en Latinoamérica ha sido utilizado tanto por gobiernos autoritarios como democráticos. Asumiendo una dinámica cambiante desde el desplazamiento internacional masivo en los años 70 y 80 generados por gobiernos militares hasta llegar hoy en día a un alejamiento individual disimulado en los gobiernos democráticos, claro está que es bajo las mismas lógicas de exclusión política. No solo dirigentes políticos han sufrido la exclusión institucionalizada por parte de gobiernos autoritarios, también han tenido que recurrir al exilio periodistas y personas que a través de su quehacer cultural desarrollan denuncias que expresan las inconformidades que recogen el sentir de una parte de la población de su país.

La historia argentina ha estado marcada de manera recurrente por el exilio, sin embargo, tras la instauración de un gobierno autoritario como el militar (1976-1983) se produce un aumento significativo de exiliados ya que en el marco de la persecución

política propia de ese gobierno muchos fueron obligados al destierro, impulsados a abandonar su país bajo montajes judiciales y una imposición de un régimen de terror.

Además, Jensen (2008) menciona que existe la necesidad de reconocer la militancia, la cual está amparada bajo ideales que aún conservan los exiliados, pero, a su vez propicia que se adopte una visión poco analítica en cuanto al presente del territorio que se dejó en el pasado, debido a que, cuentan con cierta estabilidad en el país que residen, pues el proceso del no retorno en el cual llevan aproximadamente 30 años dificulta el reconocimiento de la situación actual de su nación, es decir, muchos de los exiliados veían en el gobierno de Néstor Kirchner un proceso de recuperación democrática y de memoria al interior de Argentina, no obstante, este mismo episodio desencadenaba en los exiliados una perspectiva en cuanto al presente de derrota, dado que no ven desarrollados los proyectos políticos que los llevaron al desplazamiento transfronterizo.

Igualmente, algunos exiliados uruguayos optaron por el retorno, que, en gran medida fueron impulsados por partidos políticos, que tras la culminación de la dictadura militar encontraron la oportunidad del “desexilio”, incitando a la repatriación de sus militantes con el objetivo de reconstruir su estructura partidaria y volver a retomar espacios para la discusión y promulgación de sus apuestas como movimientos. Sin embargo, varios uruguayos optaron por el “no-retorno”, en efecto, encontraron en España el espacio para cumplir gran parte de sus apuestas políticas y de vida, dicha decisión fue impulsada por las familias de los exiliados luego de la inserción en la sociedad española y contar con algunas garantías suficientes para vivir. Aún estaba presente el temor por regresar a Uruguay y perder lo poco conseguido, y esta era una razón para no volver.

El exilio en un principio se constituyó como un trauma y pérdida de derechos civiles y políticos para quienes tuvieron que acceder a él debido a la persecución en su país, no obstante, pese a la situación vivida significó también un escenario para la creación artística. Aunque no fue un cambio que se dio paulatinamente con el proceso de destierro. La primera fase del exiliado comienza por un trance de desolación,

frustración y dolor por dejar el país y la familia, seguido a lo anterior, se gesta el momento de posicionamiento político y social ante el hecho violatorio de derechos que se convierte en una etapa de sensibilización al público que los escucha y observa; finalmente surge la necesidad de universalizar su arte con el objetivo de llegar a más partes del mundo y que aumente el número de personas que reconocen su condición de exiliados y reconozcan el gobierno autoritario que los expulsó.

Con respecto a las películas analizadas: *sentimientos*, *Mirta de Liniers a Estambul, made in Argentina*, *Martín (Hache)* y *un día de suerte* por Mira Delli-Zotti (2008), se puede señalar que representan distintos periodos, situaciones de duelo e historias que coinciden con el episodio traumático del destierro. El exilio produjo una ruptura individual como colectiva tanto económica, social, cultural y política, lo cual acarrió un quiebre ante las prácticas, pensamientos, modos de relacionar provocando un cuestionamiento de los ámbitos señalados anteriormente. De igual manera, el análisis presentado desde la categoría de *habitus* de Bourdieu donde

El habitus es el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. De esta manera, para explicar las prácticas de los agentes sociales, no basta con remitirlas a su situación presente, el habitus reintroduce la dimensión histórica en el análisis. (Mira Delli-Zotti & Osvaldo, 2008, págs. 7,8)

Con relación a lo anterior, los exiliados representados en las películas abordadas en la investigación se cuestionan las prácticas y modos de afrontar nuevas situaciones en el nuevo país que residen, sin embargo, el proceso de reconocimiento de sí mismos como actores políticos que se constituyeron a través de su militancia ratifica la decisión de alentar el retorno a Argentina con el deber del cambio en los escenarios nacionales. En ese sentido, las apuestas cinematográficas entrevén una mirada hacia el reconocimiento del exiliado como un sujeto político que ve la necesidad de regresar a su país con el objetivo de regresar a la “lucha”.

Estudiar cuantitativamente el exilio indica que el número elevado de ciudadanos que optaron por salir del país es consecuencia de la persecución política propia del terrorismo de Estado sustentado bajo la doctrina de seguridad nacional. Los casos estudiados arrojan que mayoritariamente eran hombres que debían recurrir al exilio, éstos oscilaban entre los 20 y 40 años, además, eran de la ciudad con una fuerte participación en el ámbito político con representaciones en los sectores populares. México y Cataluña representan no solo el lugar de acogida para los argentinos, sino que fueron los escenarios donde pudieron rehacer -algunos- su vida, encontrando formas de emplearse, donde la mayoría ejercía en su campo de estudio, los demás debían ocuparse en labores útiles para la sociedad receptora.

La llegada de gobiernos alternativos en Latinoamérica ha desencadenado un retorno de exiliados a su país de origen, con ello se retoma un proyecto político y se ahonda un sentimiento antiimperialista en las personas que retornaron, ya que ven en Estados Unidos un determinante para su salida del país, promotora de doctrinas en contra de programas alternativos en los cuales ellos estaban involucrados. De igual manera, estos gobiernos han impulsado la recuperación de la memoria y se ha convertido en un baluarte de las políticas de estos países, es decir, tanto los ciudadanos residentes en su país como quienes aún viven fuera de él, ven en el exilio político como un recurrente propio de las dictaduras militares.

1.1.4 Temáticas y objetos de investigación trabajados

A partir de la revisión bibliográfica se puede concluir que las investigaciones sobre el exilio político en Latinoamérica se encuentran impulsadas por preocupaciones, intereses y tensiones enmarcadas en diversas temáticas. La primera de ellas abarca el conocimiento y análisis de las causas que impulsaron a ciudadanos del cono sur a dejar sus países natales y buscar refugio como alternativa para salvaguardar sus vidas. Como consecuencia, lo anterior repercutió en la aparición de la segunda generación (Dutrenit,2013), es decir hijos de exiliados que aún viven en aquellos países que fueron receptores de sus padres.

La segunda temática, aparece en las investigaciones de Jensen (2003), (2008), y Lastra (2012) donde la subjetivación, el costo emocional y sentimental que desencadenó el abandono de la patria cobran sentido a la hora de indagar, y con ello la lucha por las reivindicaciones propias como colectivas. Al mismo tiempo, la construcción de las memorias de las militancias desde el exilio, cómo interpretan los exiliados el proceso de redemocratización que vivió Argentina, Uruguay y Chile después de la salida de las dictaduras.

La Tercera, se encuentran las investigaciones de Jensen & Yankelevich, (2007) que datan los flujos migratorios influenciados por persecuciones políticas, evidenciados en Argentina y Chile enmarcados en el contexto de la dictadura que presenciaron cada país. De igual manera, Roniger (2010) presenta una mirada más amplia desde el proceso de independencia latinoamericana que también condujo a que personalidades que enfrentaron a la monarquía española tuvieran que dejar el país que habitaban.

La Cuarta temática trabajada por Coraza (2014), se concentra en la decisión de no retorno, la cual resulta útil para aquellos que decidieron no volver a su país de origen. Debido a que se encontraron con ciertas condiciones que les permitieron vivir mejor o aún no confiaban en las posibilidades que les brindaron sus países de origen.

La Quinta temática, se encuentran autores que optaron por investigar el exilio político desde una mirada cultural como Mira Delli-Zotti (2008) y Norambuena (2008), es decir, conocer desde un ámbito más amplio aquellos procesos que se gestaron en dos momentos, primero pasando por la conformación de grupos musicales, de teatro y demás formas asociativas e individuales en Chile que reivindicaban la lucha por los derechos humanos los cuales eran transgredidos por la dictadura, segundo, el instante de partir hacia el extranjero y realizar las denuncias desde un marco internacional, obviamente, con las dificultades que acarrea el proceso de destierro impuesto por el gobierno autoritario.

1.2 ¿Y el exilio político en Colombia qué?

Para Colombia el estudio del exilio político como mecanismo de exclusión ha sido escaso, lo más relevante hasta el momento ha sido el trabajo de Mut (2015) quien estudia las prácticas asociativas de las refugiadas y militantes exiliadas en España provenientes de Colombia, así mismo, a partir de las prácticas participativas que tienden a entender cómo se proyectan como sujetas de derechos.

La autora afirma que “las refugiadas políticas colombianas poseen una elevada experiencia asociativa previa adquirida en Colombia,” lo cual contribuye en los contenidos, significados y las características de su activismo en España tras su exilio forzado. Aunque la intensidad del activismo por parte de las mujeres colombianas exiliadas en España es contundente, existe desconocimiento en cuanto las contribuciones como agentes sociales de cambio, encaminado a una apertura de la democracia tanto en Colombia, como en el espacio transnacional en el que luchan.

El motivo del exilio de las mujeres colombianas que residen en España en gran medida proviene de la persecución política a causa de la defensa de los derechos de las comunidades campesinas e indígenas. El proceso de adaptación al nuevo escenario para las mujeres exiliadas representa ciertos acontecimientos trágicos para la salud física y psíquica, debido a los tres momentos que enfrenta el exiliado: integración, adaptación social y por último la receptividad laboral.

El activismo político de las refugiadas colombianas encuentra en el nuevo país donde viven, un espacio propicio para la denuncia de la violación de los derechos humanos. Al interior de sus escenarios asociativos generar discusión y posicionamientos ante la incapacidad del Estado para brindarles garantías para retornar a Colombia. El activismo político se convierte en un espacio central de la vida de las mujeres exiliadas en España, pues asumen la defensa de proyectos alternativos y se consolidan como agentes de transformación del ámbito local (país de origen), nacional y global.

Por otro lado, se encuentran las investigaciones de Renzo Ramírez *Sociedad, familia y género. El caso de los migrantes y exiliados colombianos en Suecia*. (2005) y *transnacionalización de la subsistencia familiar* de Stéphanie Arsenault (2009). En ambos trabajos existe una relación prevaleciente a la hora de analizar la composición socioeconómica de las familias residentes en el exterior. De un lado, Ramírez (2005) señala que, para la colonia colombiana residente en Gotemburgo-Suecia, el proceso de integración a la sociedad durante los últimos 20 años, conlleva a una dependencia económica de este país, los núcleos familiares, los escenarios participativos de la comunidad y el grupo de mujeres y refugiados son los principales objetos de análisis.

Por su parte, Arsenault (2009) estudia la constitución de prácticas transnacionales en la dimensión económica de la vida de un grupo de colombianos que residen en Quebec con sus familias de su país de origen, concretamente estudia la constitución de esta población en el escenario internacional y cómo esta comunidad de cierta manera dinamiza la economía colombiana a partir de las remesas que destinan a sus familiares.

Sumado a lo anterior, la cuestión subjetiva de las mujeres exiliadas toma incidencia en dos de las investigaciones, por un lado, María Restrepo (1999) pone en mención los sentimientos de mujeres colombianas que vivieron el exilio en España, para ella

[...] en la gama de posibilidades, pero a la vez de discriminaciones, los sentimientos se acomodan en el lugar que les corresponde culturalmente. En este sentido, sentimientos como la tristeza, soledad, desarraigo, desesperanza, nostalgia, desasosiego, abandono, etc., tienen una fuerte tendencia a la feminización (pág. 95).

Con lo cual se refleja las situaciones suscitadas a causa del exilio, y con ello el lugar que ocupa la subjetividad de las mujeres al afrontarse ante esta situación. De otro lado María Eugenia Martínez (1990) analiza cómo se pueden construir historias de vida a raíz de relatos de mujeres exiliadas en Colombia provenientes de España en el marco de la guerra civil que vivió ese país el siglo anterior, específicamente durante el gobierno de Franco.

Simón (2009) realiza una investigación que terminaría en la producción de un documental y un libro con el mismo nombre "*Volver a nacer*": *Memoria desde el exilio del genocidio de la Unión Patriótica en Colombia*, los cuales contribuyen a la reconstrucción de la memoria de la Unión Patriótica como movimiento político a partir del análisis del genocidio que se perpetró en su contra, para ello acuden a la recuperación de testimonios, provistos por militantes exiliados del partido residentes en España.

A grandes rasgos, metodológicamente los artículos revisados son realizados a partir de la investigación cualitativa tomando herramientas como entrevistas, encuestas escritas y el método etnográfico, revisión documental de publicaciones, bases de datos bibliográficos, archivos de prensa, material gráfico, pasaportes, contratos de trabajo, etc. incluso diarios personales y correspondencia.

Volver a nacer. Memoria desde el exilio del genocidio de la Unión Patriótica en Colombia, metodológicamente, es abordado a partir de 22 entrevistas realizadas a exiliados y exiliadas, las cuales resultaron siendo muy emotivas debido a la carga emocional que les proporcionaba el recordar momentos de la militancia en Colombia, así mismo, reivindicativas en la medida que los posiciona como actores políticos y comprometidos a defender la *causa justa*. Sin embargo, no resultó fácil acceder a las personas exiliadas debido a su militancia en la Unión Patriótica, ya que, sigue estando presente el miedo a la persecución o no desean que su perfil político sea reconocido en el exterior. Igualmente están los exiliados que no proporcionaron su testimonio por temor a recordar el pasado y con ello los recuerdos traumáticos de situaciones que conllevaron en el traslado obligado al país que ahora los acoge.

1.2.1 **Por qué y para qué investigar el exilio político en Colombia**

El exilio constituye una de las situaciones trágicas del conflicto armado colombiano y, a su vez, desconocido mayoritariamente por parte de la población. Es un escenario que acarrea una ruptura de cotidianidades, de entornos familiares, culturales y políticos que va acompañado de la violación simultánea y constante de derechos humanos.

Resulta imprescindible el estudio del exilio político en Colombia pues refleja el esfuerzo de las víctimas en el exterior a ser reconocidas por el Estado como tal, es decir, en el escenario de diálogo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP que se desarrolló con el objetivo de posibilitar una salida al conflicto social y armado que se ha postergado por más de 60 años en el país. Los exiliados colombianos realizaron contribuciones a la mesa de negociaciones, a partir de *la constituyente de exiliados/as perseguidos/as por el Estado colombiano* que se consolidó y tuvo su primer encuentro, en Bolívar - país vasco, el 15 de noviembre de 2014.

De dicho encuentro resultaron varias apreciaciones, una de ellas que comprendía la Constituyente por la Paz: Exiliados/as Perseguidos/as por el Estado como:

[...] un ejercicio para contribuir en la línea de los contenidos específicos de una solución política; particularmente en el punto quinto, sobre víctimas, contemplado en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera con Justicia, Verdad, Reparación y Garantías de No repetición. (Constituyente por la paz: exiliados perseguidos por el Estado, 2014, pág. 2)

Durante el encuentro desarrollado durante dos días y producto del consenso de las diferentes organizaciones sociales y populares, colectivos de refugiados, asociaciones y demás colombianos exiliados residentes en el exterior se logró consolidar un mínimo de características propias de la condición que afrontan en calidad de perseguidos por el Estado colombiano, que a su vez se propusieron como insumo para la mesa de negociaciones que se desarrollaba en la Habana.

La constituyente planteó que el Estado colombiano, amparado bajo un marco jurídico creó una doctrina militar, donde se determinaba que el enemigo interno es quien pertenece al movimiento popular colombiano. En consecuencia, de esa doctrina se ha puesto en evidencia “el asesinato, las desapariciones, los montajes judiciales o el exilio de miles de personas sindicalistas, campesinas, estudiantes, defensoras de Derechos Humanos, mujeres, indígenas y afrodescendientes.”

De igual forma se consideró, que los exiliados perseguidos por el Estado colombiano no son reconocidos como víctimas del conflicto armado en el marco de los

diálogos de paz desarrollados entre el gobierno y las insurgencias, por ello buscan ser incluidos en los puntos que cobijan situaciones violatorias de derechos humanos y sean reconocidos como víctimas del terrorismo de Estado, como sujetos políticos en reclamo de los derechos negados y estén sujetas a la reparación.

Se propuso crear un Fondo Internacional de apoyo para las víctimas del Estado en el exilio, el cual debe establecer como prioridad la seguridad social, la receptividad social y laboral, el derecho a la educación junto al de vivienda digna. Es decir, que los exiliados puedan tener el acceso a los derechos que le fueron obstruidos y vulnerados en Colombia y se debe garantizar el cumplimiento de éstos en el país que los acogió. Además, se debe implementar programas que posibiliten la reunificación familiar. Adicionalmente, establecer criterios adecuados para la reparación moral, psicológica y material de todas las víctimas del Estado en exilio.

Se planteó que concluyan por parte de los organismos de inteligencia del gobierno colombiano todo acto de espionaje en contra de los exiliados y víctimas en el exterior y que se desarrollen las investigaciones pertinentes que conlleven a evidenciar los responsables de la “operación Europa”².

Finalmente, la Constituyente propone implementar mecanismos y escenarios de participación de los exiliados con el fin de reconstruir la verdad y la memoria histórica. Así mismo, que para tal objetivo se garantice el acceso a la información que condensa en algunos casos, las razones judiciales que obligaron a dejar el país, con ello se busca que las investigaciones por determinados delitos que se desarrollan en contra de algunos exiliados sean reconocidas para brindar garantías de no repetición. En cuanto al retorno, el Estado debe brindar las garantías para que los exiliados retornen al país,

²“La operación Europa” fue ejecutada por el DAS (departamento administrativo de seguridad) que realizaba labores de espionaje e interceptaciones telefónicas y de mails a activistas políticos exiliados y a ong’s que denunciaban en el exterior los crímenes propios del terrorismo de Estado colombiano. Además, “se buscaba neutralizar la influencia en Sistema Jurídico Europeo, Comisión de Derechos Humanos Parlamento Europeo, Oficina Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, y gobiernos nacionales”.

posibilitando el acceso a los derechos que le fueron privados, tanto en el escenario social como político.

Ligado a lo anterior, se debe tener en cuenta que *El acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* construido entre las FARC-EP y el Estado colombiano en el punto 5 de víctimas crea un “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” con el cual se pretende subsanar todas las consecuencias de la guerra y debe ser transversal para la satisfacción integral de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Dicho punto cuenta con 10 principios centrales con los cuales se pretende llegar al objetivo asumido por las partes negociadoras.

El primero es el *reconocimiento de las víctimas* como actor central en el conflicto y del acuerdo, igualmente como conciudadanos con derechos por resarcir. El segundo, *el reconocimiento de responsabilidades*, de cada actor inmerso en el conflicto que mediante acciones u omisiones haya desencadenado la violación de un derecho individual o colectivo y con ello la aparición de las víctimas del conflicto debe garantizar el conocimiento de su participación en un hecho. Tercero, *satisfacción de los derechos de las víctimas*, en el cual se considera que las partes negociadoras deben trabajar mancomunadamente para definir junto a las víctimas los mecanismos para el restablecimiento de sus derechos. Cuarto, *la participación de las víctimas* es indispensable en la intervención de éstas al momento de generar mecanismos o formas de enmendar los daños causados a causa del conflicto. Quinto, *esclarecimiento de la verdad*, conocer el origen, causas y maneras en las cuales se ha desarrollado el conflicto, junto a los actores que han estado inmerso en él es una tarea a desarrollar como medida para generar la reconstrucción de confianza.

Sexto *la reparación de las víctimas*, implica ir más allá de su reconocimiento, también pasa por la transformación de las condiciones de vida en las cuales se encuentran, lo anterior va en vía de la construcción de una paz estable y duradera, séptimo *las garantías de protección y seguridad*, la protección de la vida de las víctimas es un compromiso que debe ser primordial para la satisfacción de los demás derechos,

octavo; *garantías de no repetición*, la implementación del acuerdo es el punto de partida para garantizar este principio, al igual que los demás puntos estipulado en el compromiso asumido entre ambas partes. Noveno, *principio de reconciliación*, con la reparación de las víctimas y el restablecimiento de sus derechos se busca generar un camino hacia la civilidad y una sana convivencia, por último, *enfoque de derechos*, los derechos humanos son parte fundamental de la sociedad para el desenvolvimiento de la vida por ello, el Estado debe garantizar el cumplimiento y el reconocimiento de los mismos.

Igualmente, al interior del *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición* se crean mecanismos, los cuales darán respuesta ante las inquietudes y los principios del acuerdo para el tema de víctimas arriba mencionados. Ellos son: *una comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición*, con la cual se pretende conocer y aclarar hechos en los cuales se sufrió la violación de los derechos humanos por parte del Estado, el paramilitarismo y las insurgencias, de tal manera que se reconozca la responsabilidad de cada actor inmerso en el conflicto; e incentivar la sana convivencia en los territorios donde más ha acaecido la guerra.

Se crea una *Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*. Esta entidad será la encargada de dirigir y coordinar todas las acciones humanitarias que posibiliten la búsqueda y la posterior aparición de personas vivas víctimas del conflicto armado reportadas como desaparecidas, en tal caso, que se encuentren ya sin vida, se procederá a realizar una entrega digna de los restos a los familiares.

La jurisdicción especial para la paz será la encargada de llevar a cabo los procesos investigativos que esclarezcan las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, también tendrá que crear los mecanismos sancionatorios para las personas que en medio del conflicto ocasionaron las infracciones anteriormente mencionadas.

Medidas de reparación integral para la construcción de la paz, encauzar decisiones provenientes de las partes negociadoras junto al grueso de la sociedad para asegurar una reparación completa a las víctimas

incluyendo los derechos a la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y la no repetición; y la reparación colectiva de los territorios, las poblaciones y los colectivos más afectados por el conflicto y más vulnerables, en el marco de la implementación de los demás acuerdos. (Acuerdo final Gobierno de Colombia, 2016, pág. 130)

Garantías de No Repetición, solo se podrán ver reflejadas en la medida que las partes cumplan con lo acordado, es decir, serán el resultado de la implementación por completo del acuerdo y la puesta en marcha de los mecanismos.

Como resultado de los principios y los mecanismos mencionados anteriormente que se implementarán con la firma del acuerdo entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, en materia de reparación de exiliados, primordial para esta investigación; se estableció en el punto 5.1.3. *Reparación: Medidas de reparación integral para la construcción de paz*, con miras a satisfacer los derechos de las víctimas, para ello, en el numeral 5.1.3.5. *Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior* se menciona que:

En cuanto al gran número de víctimas que debieron abandonar el país como consecuencia de diferentes violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto, el Gobierno Nacional, en desarrollo de este Acuerdo, fortalecerá el programa de reconocimiento y reparación de víctimas en el exterior, incluyendo refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto, mediante la puesta en marcha de planes de “retorno acompañado y asistido”. (Acuerdo final Gobierno de Colombia, 2016, pág. 183)

Lo anterior, se presentará en un escenario de fin del conflicto armado, en el cual se deben adoptar mecanismos y planes de acción para impulsar y promover el regreso de los exiliados y demás colombianos que abandonaron el país como consecuencia del conflicto que vive el país. Dicho retorno asistido consistirá en promover condiciones para facilitar su regreso al país, para iniciar el proceso de reconstrucción del proyecto de vida individual, familiar, colectivo, entendido éste último como aquel proceso político

y militante que se vio truncado a raíz del destierro de muchos militantes de organizaciones políticas.

Para efecto de la reparación integral de los exiliados y demás víctimas en el exterior se deben priorizar condiciones dignas, a través de la coordinación de planes territoriales (*Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET*) que vayan de la mano de oferta institucional específica; que garantice la recuperación de los derechos básicos que fueron negados y violentados en el marco del conflicto social y armado, dichos planes se deben establecer teniendo en cuenta las particularidades de las víctimas, puesto que, se hace necesario que con la implementación se busque y a la vez se posibilite el retorno al lugar de donde tuvo que salir víctima.

Si bien es cierto, en el marco *del acuerdo final acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* firmado entre las partes negociadoras se establecen medidas y mecanismos que brinden la recuperación de los derechos de los exiliados, catalogados como víctimas en el exterior, el problema radica en que al no ser clasificado el exilio político como un hecho victimizante producto del conflicto armado y social se generan ciertas inquietudes y temores para las víctimas, pues muchas de ellas abandonaron el país a raíz de montajes judiciales realizados en su contra por parte de instituciones estatales y hasta el momento cuentan con procesos judiciales activos.

1.2.2 Las víctimas Ley 1448 un esfuerzo por su dignidad

Tomando como punto de partida la deshumanización propia del conflicto y su alcance exacerbado en cuanto al número de víctimas, y con miras a generar medidas de compensación y asistencia junto a una reparación integral como eje transversal, el Estado colombiano decreta la *ley 1448 de 2011 o ley de víctimas y restitución de tierras*. Con la implementación de la ley se crea el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), con el propósito de generar acercamiento entre las instituciones tanto nacionales como territoriales, con ello, se busca encauzar políticas y planes de trabajo que den cumplimiento a lo dictaminado en la legislación.

La reparación integral consta de 5 componentes:

El primero, rehabilitación a partir de acciones jurídicas, educativas, psicológicas, médicas y sociales para que las víctimas antepongan lo vivido en el conflicto y el Estado les garantice posibilidades reales de continuar su vida pese a las adversidades ocurridas. Segundo, las víctimas tienen derecho a una remuneración económica por parte del Estado producto de la violación de los derechos humanos en el escenario del conflicto social armado, sin embargo, queda la salvedad que el incentivo monetario no es suficiente para garantizar la reparación.

Tercero, satisfacción: El Estado debe ocuparse mediante sus instituciones de la recuperación de la dignidad de las víctimas, además difundir la verdad de los hechos mediante investigaciones, así mismo juzgar y sancionar los responsables según lo establezca la ley.

Cuarto, garantía de no repetición: El estado debe ahondar en la tarea de cambiar las circunstancias que conllevaron a la violación de los derechos de las personas. Quinto, restitución: a partir de la entrada en vigor de la ley, a las víctimas se les debe restablecer sus derechos. Igualmente, se busca brindar la posibilidad de recuperación de tierras expropiadas y devolverlas a sus dueños.

Con la puesta en marcha de ley 1448 se crea la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas, para que realice las labores adecuadas ante las distintas entidades regionales y departamentales con el objetivo de garantizar la ayuda humanitaria. Además, dicha unidad tendrá a cargo el registro único de víctimas (RUV), en el cual para efectos de reparación integral deben acceder las personas que sufrieron las consecuencias del conflicto social armado.

Según el registro único de víctimas (RUV), a la fecha del 1 de octubre del 2016 el conflicto social armado colombiano arrojó la cifra de 8.230.860 víctimas, aunque es válido hacer la aclaración que esta cifra es la suma de las víctimas que manifestaron su

situación mediante hecho declaratorio (7.936.566) y aquellas que mediante sentencia³ (294.294) de la corte constitucional lograron ser tenidas en cuenta para efectos de la ley 1448. Antes de la fecha mencionada anteriormente, se registraba un total de 6.501.215 víctimas que se encuentran sujetas a la atención y reparación, el número restante del total de personas son aquellas que fueron asesinadas, que fallecieron y desaparecidas forzosamente, sus familiares (cónyuge, hijos o padres) serán los beneficiados de lo contemplado en la ley.

Igualmente, la ley 1448 contempla como víctimas a:

Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil) (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, 2011, pág. 5)

Además, son considerados como víctimas el núcleo familiar de quien haya sufrido la violación de sus derechos, es decir, para el ejercicio de reparación integral el cónyuge, compañero permanente, hijos y los padres de la víctima gozarán del resarcimiento.

El conflicto social armado colombiano ha conducido a una diversidad de tipos de hechos victimizantes, pues la forma de proceder por parte de la insurgencia, los paramilitares y el Estado nunca fue homogénea y debido al recrudecimiento de los enfrentamientos que no solo se desarrollaron en la esfera militar, sino que variaba a partir de las tácticas utilizadas por todos los actores en disputa.

Con relación a lo anterior se han determinado 13 tipos de hechos victimizantes del conflicto social armado colombiano en el marco de la ley de víctimas. La siguiente tabla presenta cada hecho y su conexo directo con el número de personas víctimas.

³ Sentencia C 280 y Auto 119 de 2013, donde se determina la incorporación al RUV a aquellas personas que le fueron vulnerados sus derechos humanos por parte de las BACRIM, a las cuales se les consideraba como delincuencia común razón por la cual no eran tenidas en cuenta sus víctimas para efectos de reparación en la ley 1448.

Tabla 1 número de víctimas respecto al hecho victimizante. Fuente: unidad para las víctimas

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	4.361
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	92.771
Amenaza	325.300
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	17.285
Desaparición forzada	165.297
Desplazamiento	7.011.027
Homicidio	983.150
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	10.852
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	108.323
Secuestro	34.285
Sin información	44
Tortura	10.136
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	7.999

Con lo mencionado hasta aquí se puede señalar que existe un esfuerzo por parte del Estado colombiano por generar espacios y políticas que busquen resarcir el daño causado a las víctimas, dicho esfuerzo es el resultado de la petición y exigencia de las organizaciones víctimas del conflicto armado para ser tenidas en cuenta en el marco de un proceso de reparación. Sin embargo, se hace imprescindible decir que falta el reconocimiento y la reparación más allá de lo simbólico de aquellas víctimas que antecede a la fecha⁴ que toma la ley como inicio para efectos de compensación debido a la violación de sus derechos. ¿Qué pasa con aquellas personas que sufrieron la represión del Estado durante la época del estatuto de seguridad del expresidente Julio César Turbay 1978-1982, siendo vulnerados sus derechos humanos?

En cuanto respecta a esta investigación, otro hecho victimizante que no contempla el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Registro Único de Víctimas es el exilio político. Según la ley 1448 en el capítulo X, garantías de no repetición, se debe generar la “Difusión de la información sobre los derechos de las víctimas radicadas en el exterior” (Agencia Presidencial para la Acción

⁴El 1 de enero de 1985 es la fecha que se toma como punto de partida para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado según la ley 1448.

Social y la Cooperación Internacional, 2011, pág. 69), siendo lo anterior, el único espacio a lo largo de la ley donde se mencionan las personas que viven fuera del país a causa del conflicto armado.

El registro único de víctimas (RUV) al 1 de octubre del 2016 cuentan con 10.652⁵ personas víctimas del conflicto armado residentes en el exterior, de los cuales el 51,49 % son hombres, 46.88% mujeres, 0,24% LGTBI y 1,37 no definido, sin embargo, lo preocupante es que solo se contemplan para medidas de reparación integral tres hechos victimizantes: Desplazamiento forzado, amenaza y homicidio.

De acuerdo con lo anterior, resulta complicado el reconocimiento como víctima de aquellos que residen en el exterior y que cuentan con estatus de asilado, pues

Basta conocer un poco el Derecho Internacional de los Refugiados para saber que las personas solicitantes de asilo en un tercer país y quienes tienen el estatuto de refugiado no pueden establecer contacto con instituciones de su Estado de origen. Se entiende que el país de acogida, junto al ACNUR, concede protección internacional a estas personas porque su Estado no ha mostrado la voluntad o capacidad de evitar su huida forzada. Por lo tanto, presentar la declaración de los hechos a un consulado colombiano, podría ser motivo para suspender un proceso de solicitud de asilo o revocar el estatuto de refugiado, seguido de la expulsión del país y el retorno a Colombia sin garantías de seguridad sobre la vida de estas personas. (Iranzo, 2015)

Lo abordado anteriormente, demuestra la necesidad de realizar una indagación acerca del exilio político en Colombia, pues es claro que existe una intencionalidad por parte de las víctimas por demostrar que los hechos que ocasionaron la decisión forzada de abandonar el país son propios del Estado quien ha impulsado la ruptura de procesos sociales y familiares a través del exilio con el objetivo de alejarlos del escenario político. De igual forma, es menester mencionar que la negación del exilio político como un hecho impulsado y producido por cuerpos castrenses junto a algunas instituciones del Estado colombiano se presenta ya que de ser reconocido este hecho victimizante dejaría en entredicho la validez de la democracia en el país; pues, una

⁵Cifra tomada de la página del Registro Único de Víctimas. <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/connacionales-v%C3%ADctimas-en-el-exterior/8942>

nación que alardea de tener la democracia más antigua en América Latina no podría cerrar los espacios de discusión política y aún más, optar por proyectos que desataran una irrupción individual y colectiva que condujo a la salida del país obligada a ciudadanos porque se les contempla como adversarios peligrosos que han tenido una gran acogida en el escenario político local.

El exiliado político es una parte constitutiva del conflicto, por ser él un elemento de acción en el campo de la contradicción entre lo democrático y antidemocrático, sea como opositor en el área de las ideas, en las luchas por las reivindicaciones sociales, en la ideología o en la crítica de las armas, es decir en todo lo que es político él tiene una participación. (Arocha, 2015, pág. 2)

De acuerdo al marco histórico y legislativo arriba señalado, el cual está signado por el proceso de implementación de los acuerdos y el reconocimiento de la verdad la justicia y la reparación a las víctimas, resulta pertinente investigar acerca de aquellas personas que desarrollaron su participación política desde el ejercicio de militantes del M-19, que posterior a su dejación de armas y con la intención de participar en la política sufren la persecución por parte del Estado y grupos paramilitares, algunos de ellos resultan siendo asesinados, otros optarán por el exilio como único mecanismo para proteger su integridad y la de sus familiares. A partir de lo anterior, valga la pena preguntarse ¿de qué manera se ha constituido el exilio político en Colombia, para el caso de ex militantes del M-19? Y ¿Cómo se puede analizar este proceso de exclusión en el marco de los modelos represivos del Estado?

Para dar respuesta a las inquietudes anteriores, se trabajará de tal manera que se presente una apreciación conceptual de las categorías como conflicto social armado y político, el exilio político y modelos represivos del Estado.

1.3 Aproximación conceptual ¿Qué es el conflicto social armado colombiano?

El conflicto social armado colombiano que se ha prolongado durante más de 60 años, ha suscitado implicaciones de índole político, económico, y cultural en el país. Al

interior de este, diversas han sido las expresiones de confrontación por parte de los actores en disputa. Es indispensable que para la culminación del conflicto se presente una aclaración de las causas que lo originaron y cómo en el desenvolvimiento de éste se presentó una transformación, en la medida que su larga duración permitió la aparición de nuevas formas de afrontar los enfrentamientos por parte de los bandos en disputa, y a su vez, la entrada de nuevos actores paulatinamente, accediendo a la deshumanización de la guerra.

Lo anterior conlleva a realizar un acercamiento conceptual del conflicto social armado colombiano, que según Pizarro Leongómez, (2015) para poder comprender el desarrollo de éste es necesario vislumbrar las particularidades que posee.

Para empezar, se trata de *un conflicto prolongado*, ya que sus orígenes son a partir de la época de la violencia o incluso les antecede a los primeros enfrentamientos por tierras entre colonos y latifundistas en los años 30. Asimismo, cuenta como precedente la conformación de movimientos guerrilleros creados posteriormente a la revolución cubana. De tal manera constituye hoy en día uno de los enfrentamientos armados con raíces políticas más antiguo en el mundo.

En concordancia a lo anterior, es un *conflicto complejo*, dado que existen múltiples actores con proyectos políticos diferentes, que en algunos casos usaron maneras similares de proceder ante un hecho particular, ocasionando confusión a la hora de diferenciarlos. Por un lado, se encuentra el Estado con su amalgama de instituciones que no representan una homogeneidad a la hora de la gobernabilidad, conduciendo a un fraccionamiento tanto regional como local ocasionando en algunos lugares la articulación con el paramilitarismo, que se convertiría en una herramienta para despojar y posteriormente desplazar campesinos para apropiarse de sus tierras. En el otro lado del conflicto están los movimientos guerrilleros con serias diferencias ideológicas como prácticas, sin embargo, comparten la posibilidad de llegar al poder por la vía armada.

Un *conflicto discontinuo*, a causa del debilitamiento militar que sufrieron las guerrillas de primera generación (FARC-EP, ELN, EPL) en la década de los setentas, que posteriormente en el siguiente decenio surgían a partir de planes estratégicos como la

apertura de nuevos frentes de combate. Lo anterior concuerda con la aparición paulatina del paramilitarismo como política regional y nacional con alianzas con políticos de las zonas donde operaban los movimientos insurgentes con el fin de combatirlos.

Un *conflicto con enormes diferencias regionales*, es decir, la multiplicidad de factores de poblamiento junto con sus formas de ocupar y trabajar la tierra, acompañado de la forma de relacionarse con las instituciones del Estado genera heterogéneas dinámicas del conflicto. Igualmente, la complejidad geográfica del territorio colombiano posibilita la incursión y posterior protección en los campos y zonas selváticas a los movimientos guerrilleros. De esta manera se busca entender que las modalidades de confrontación entre los actores del conflicto varían dependiendo del territorio donde se encuentran, convirtiéndose en una herramienta favorable para conseguir un triunfo en un escenario de enfrentamiento bélico.

Un *conflicto atroz*, en la medida que la población civil ha sufrido la mayor parte de victimización como resultado de la confrontación, además,

Según los cálculos de Jorge Giraldo, la relación entre las muertes como resultado de confrontaciones entre los distintos grupos armados y las víctimas civiles fue de alrededor de 80 víctimas civiles por cada miembro de un grupo armado muerto en combate entre 1985 y 2000, y de 380 víctimas civiles por cada una de las muertes en combate en los años siguientes. (Pizarro Leongómez, 2015, pág. 47)

Por último, nos encontramos ante un *conflicto con raíces políticas*, puesto que se enfrentan actores con proyecto de sociedad antagónicos. De un lado están las organizaciones insurgentes que pese a sus diferencias ideológicas y prácticas comparten la razón fundamental de la lucha por el poder por medio de la vía armada, en contravía se encuentra el Estado y ligado a éste el fenómeno paramilitar que buscaban frenar la avanzada guerrillera hacia las esferas de la sociedad. Con base en las ideas anteriores se puede concluir que lo vivido en Colombia durante 60 años

[...] es el conjunto de circunstancias y acciones mediante las cuales se contrastan y confrontan en una sociedad, distintas concepciones de vida, ser humano, sociedad y cultura, a través del uso de la violencia y el ejercicio de la guerra con el propósito de sostener o transformar un orden social y político determinado. (Medina, 2009, pág. 44)

La definición anterior según Medina (2009)

compromete actores, imaginarios, culturas, territorios, modelos de confrontación, sistemas de organización social, economías de guerra, tradiciones históricas, estructuras de organización de grupos armados y ejércitos, relaciones de autoridad, mando y obediencia, zonas de dominio, influencia y confrontación, modelos de seguridad, legislación nacional e internacional, presupuestos estatales y apoyos internacionales, alianzas, sistemas de mediación, así como nuevos procesos de apropiación, producción y acumulación unidos a prácticas de criminalidad creciente, terrorismo estatal, paramilitar e insurgente, homogenización, desarraigo y privatización creciente de las tropas, entre otra variedad de procesos y apoyos que se van definiendo en las dinámicas mismas de las hostilidades, haciendo de esta guerra un fenómeno complejo y particular para nuestra realidad histórica.

Como resultado del conflicto, la población civil ha resultado mayormente perjudicada, igualmente a ellos se suman otro número significativo de víctimas, a los cuales se les debe resarcir el daño ocurrido y garantizar que no exista reincidencia en la violación de los derechos humanos y civiles por parte de algún actor que disputa intereses con el objetivo de garantizar su proyecto político.

1.3.1 **La promesa que será cumplida: Movimiento 19 de abril M-19**

El movimiento 19 de abril M-19 como organización política guerrillera incursionó en el ámbito nacional con el robo de la espada de Bolívar en enero 17 de 1974 y tras 16 años de lucha armada realiza su dejación de armas el 8 de marzo de 1990. Según Grabe (2015) tuvo cuatro fases que son definidas por sus intereses políticos y la capacidad operativa y militar que tenían, dichas fases recogen su nacimiento hasta el momento de en qué deciden alejar las armas del escenario político y comenzar desde la legalidad como partido en la disputa de ser gobierno.

1.3.1.1 Origen y nacimiento 1972-1974

Abarca el momento de la creación de un grupo que recoge a mujeres y hombres provenientes de organizaciones diversas y con sus particularidades, algunos expulsados de las FARC y el ELN o como desertores de estos grupos; también estaban allí estudiantes universitarios, grupos cristianos de base y algunos militantes de la ANAPO tal es el caso de Andrés Almarales, Carlos Toledo Plata e Israel Santamaría. A finales de 1972 con la afluencia de personas en dicha colectividad asumen en un primer momento el nombre de “comuneros” haciendo alusión al levantamiento de los Comuneros en el 1781 en el virreinato de la Nueva Granada con los nuevos impuestos promovidos por la corona española y fijan la posición de combatir al Estado colombiano tanto en el campo como en las ciudades, retomando esta propuesta de acción de los Tupamaros⁶.

Con la segunda reunión de “*Comuneros*” realizada en octubre de 1973 considerada como fundacional para el M se decide el nombre que va a llevar la organización, y después de varios nombres, Álvaro Fayad es quien propone Movimiento 19 de abril M-19. Durante los dos meses siguientes el M trabaja en una campaña publicitaria que diera a conocer la nueva organización, la cual fue difundida en periódicos del país que creó expectativa “*Ya llega M-19, ¿Parásitos...Gusanos? Espere M-19.*” “*¿Decaimiento... falta de memoria? Espere m-19;*” “*¿Falta de energía... inactividad? Espere m-19*”, con esta acción propagandística pretendían no sólo aparecer con su nombre ante el Estado y la sociedad civil: Movimiento 19 de abril M-19 como nueva organización guerrillera, sino reivindicar la fecha en que le son arrebatadas las elecciones presidenciales al candidato de la ANAPO Gustavo Rojas Pinilla por parte del gobierno de Carlos Lleras Restrepo 1966-1970 quien orquestó un fraude electoral que posibilitó la presidencia de Misael Pastrana por el partido conservador.

Efectivamente el M-19 así lo haría, el 17 de enero de 1974 tras el último anuncio en los diarios nacionales “*hoy llega M-19*”; con una acción pública el grupo fundador realiza el robo de la espada de Bolívar, con el objetivo de recuperar el símbolo del libertador y

⁶“Los tupas” conocidos como movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros fue una organización guerrillera uruguaya con operatividad en lo urbano

darle sentido nacionalista y revolucionario a la lucha guerrillera, en esa misma acción el M-19 dejaría un comunicado donde recalca sus principios ideológicos “Bolívar, tu espada vuelve a la lucha. La lucha de Bolívar continúa, Bolívar no ha muerto. Su espada rompe las telarañas del museo y se lanza a los combates del presente. Pasa a nuestras manos. A las manos del pueblo en armas”. Además de la acción anterior el M se tomó el concejo de Bogotá para denunciar que en dicho recinto se estaba tomando decisiones que afectaría a los residentes de los cerros orientales con la construcción de la avenida los cerros.

1.3.1.2 Construcción de un proyecto político-militar: propaganda armada y OPM

La segunda fase 1974-1979 se caracteriza por relación de acciones armadas propagandísticas para difundir sus propuestas e ideas, a partir de la circulación de periódicos y boletines por parte de militantes de la organización y personas cercanas que realizaban esta labor y se recogían en la estructura clandestina. La estructura política trabajaba también al interior de la ANAPO; junto a los parlamentarios de este partido distribuían su periódico “*mayorías*” con el fin de radicalizar a esta organización y sacarla del populismo en el cual según el M se encontraban. Para dicho periodo optan por tener una estructura jerarquizada basada en comandos políticos-militares y la construcción de una organización político-militar, que era un referente de la experiencia de los Montoneros en Argentina.

Se trataba de un modelo de organización para la formación política y la acción, en la cual todo participante tenía que hacer acciones, pequeñas o grandes, de propaganda armada cuyo objetivo era implantarse en la conciencia ciudadana, y para ganar amigos, bases de apoyo, militantes. Cada acción con un mensaje. Y para cada mensaje una acción. La imaginación al poder, como herencia consciente del 68. (Grabe, 2015, pág. 34)

En este periodo los comandos del M detonaban “bombas panfletarias” en sitios públicos de Bogotá y Cali, ciudades donde tenían la mayoría de sus militantes, acompañada de estas acciones realizaban toma de universidades, sindicatos, colegios fábricas, transporte urbano, colegios e iglesias para repartir sus documentos y también llegaban donde se realizaba una protesta y paro cívico para hablar con los trabajadores y pobladores dependiendo el motivo y lugar de las reivindicaciones sociales.

En cuanto al tema laboral dos fueron las acciones más renombradas por la prensa y la reacción del Estado con sus Fuerzas Militares contra el M-19, el secuestro, juicio y posterior “ajusticiamiento” del dirigente sindical José Raquel Mercado en 1976 a quien acusaban de traicionar los intereses de la clase trabajadora. Para legitimar esta acción el M realizó un juicio popular que recogía el prontuario por el cual era condenado Mercado y con un plebiscito dejaba al pueblo la voluntad de expresarse con un “Si” o un “No” en paredes ante la propuesta de ajusticiamiento realizada por el M. Después de la negación del gobierno de López a la propuesta del M de solucionar los conflictos laborales de los trabajadores en el país a cambio de exonerar la pena contra Mercado el M-19 continuó con su juicio popular que terminaría con la ejecución del líder sindical.

La segunda acción realizada en 1977 fue la retención del gerente de *Indupalma*, con el fin de acompañar y ser garante en la negociación entre la empresa y los trabajadores que se declararon en huelga contra las condiciones laborales que ofrecía la compañía y el 17 de agosto inició el paro con las reivindicaciones al trabajo, estabilidad laboral y contratación directa. La retención de Hugo Ferreira sirvió como mecanismo de presión, la empresa llegó a un acuerdo con los trabajadores y en cumplimiento a la negociación para liberar al gerente de la empresa publican en la prensa nacional el documento con los acuerdos adquiridos.

1.3.1.3 Años definitivos: Hacer la guerra para conseguir la paz, el sancocho nacional

El M-19 para 1978 pensaba en una guerra, el Estatuto de seguridad expedido por el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982), que endurecía las penas y permitía a la justicia penal militar llevar los casos de índole político hacía que la organización pensara en la lucha armada a largo plazo, sin querer perpetuarse en ella, pues según Bateman el destino de Colombia no podría ser la guerra. Con el desarrollo organizativo y político del movimiento que tenía para ese momento se necesitaba armas y tras un trabajo cercano a los cuatro meses, que contó con la fase de investigación y la creación de un túnel desde una casa cercana a un depósito del Ejército, por el cual entraron la noche del 31 de diciembre de 1978 y el 1 de enero de 1979 robando cerca de 5700 armas que

tenían el fin de fortalecer a las demás organizaciones guerrilleras colombianas y al Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN en Nicaragua que estaba a puertas de triunfar en la vía política y militar a la dictadura de Somoza.

Con esta acción fue herida la moral del Ejército colombiano, y su respuesta inmediata fue la persecución y represión contra los militantes del movimiento llegando a ser capturados gran parte de su dirigencia. Además, trascendería de los grupos armados llegando las acciones contra sindicalistas, estudiantes, ciudadanos, defensores de derechos humanos, curas, etc. Es decir, no hubo distinción alguna para obtener información sobre las armas y el M-19, toda persona que iba en contravía del gobierno era víctima de violación de derechos humanos. A pesar del intento por parte de Turbay y los militares por callar las voces de inconformidad ante la situación de los derechos humanos en el país, el resultado fue distinto; la creación del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos fue el producto resultante de la reunión de diversos dirigentes tanto liberales como conservadores, líderes de fuerzas políticas emergentes, periodistas para pedir que cesaran las torturas, las desapariciones y la persecución contra el movimiento social.

Con la puesta en marcha del consejo de guerra donde se juzgan cerca de 150 militantes del M-19 que se encuentran presos en la cárcel la Picota, un comando de este movimiento se toma la embajada de la República Dominicana en Bogotá el 27 de febrero de 1980 para revelar la crisis de los derechos humanos en el país y pedir la liberación de cerca de 350 presos políticos, igualmente el pago de un rescate a cambio de la liberación de los rehenes que tenían. La toma culminó luego de 60 días y, posterior a un proceso truncado de negociación se determinó que tanto rehenes como guerrilleros salieran hacia Cuba. Para el M-19 no conseguir la salida de sus militantes de la cárcel no fue una derrota, es más con la acción de la embajada empezaría a hablar de un *diálogo nacional* como alternativa para salvar a Colombia de una guerra. Desde ese momento en el M la paz es un eje articulador de toda su lucha política impulsando desde tomas de pueblos, interferencias televisivas y canales radiales; *las guerras por la paz* para poder consolidar un gran diálogo nacional o sancocho nacional como lo llamaría Bateman.

Un golpe certero recibiría el M, la muerte inesperada de Jaime Bateman máximo dirigente de la organización; perecía en abril 28 de 1983 en un accidente aéreo en las selvas de Darién en Colombia cuando se dirigía a Panamá a una reunión con un dirigente cercano al presidente Belisario Betancur (1982-1986) sin embargo, no pudo llegar allí, murió de una forma atípica buscando las oportunidades y soluciones para que a Colombia no le tocara el destino fatal de la guerra. “De haberse concretado aquel idílico sancocho, se habría evitado la tragedia del Palacio de Justicia, el exterminio de la Unión Patriótica, 25.000 desaparecidos, cementerios secretos, falsos positivos, motosierras, toda la sangre y las mentiras que han estremecido al país” (Molano, 2013, pág. 23).

Para el movimiento fue un golpe duro, no obstante, no claudicaron al esfuerzo que había hecho su comandante de buscar la paz para Colombia y acudieron a un *Acuerdo de tregua y dialogo nacional* junto a dos organizaciones guerrilleras, el EPL Y ADO. Pero no fue tan fácil sostener la tregua con el poco apoyo que brindaba sectores cercanos al gobierno y con la oposición que demostraban las Fuerzas Militares como en Yarumales cuando atacan sin orden alguna del presidente el campamento que aloja un destacamento de militantes del M y al comandante Carlos Pizarro después de haber firmado la tregua en Corinto Cauca. La tregua queda rota después del atentado contra Antonio Navarro en Cali en mayo de 1985 cuando estaba reunido en una cafetería, dos extraños le lanzaron una granada causándole heridas de gravedad.

1.3.1.4 **De la paz armada a los límites de la guerra: El reencuentro con la Paz**

En agosto de 1985 cae en combate Iván Marino Ospina en la ciudad de Cali, otro golpe certero contra el movimiento pues perdía de nuevo a otro comandante superior. El comando “Iván Marino Ospina” del M-19 asalta el palacio de justicia para realizar la “operación Antonio Nariño por los derechos del hombre” un juicio contra el gobierno de Betancur por el incumplimiento de los acuerdos y los diálogos que realizaron. El desenlace de este episodio fue fatal, 95 personas muertas, algunas de ellas hasta hoy se encuentran desaparecidas. Durante la incursión de la guerrilla no hubo espacio para el dialogo; tan pronto el ejército supo del asalto del palacio su posición fue de

aniquilamiento de los guerrilleros del M y se dio a la retoma, donde hubo uso excesivo de la fuerza y una constante de irregularidades en el trato a personas que salieron con vida después del trágico episodio del palacio.

El M en cabeza de su comandante superior Álvaro Fayad nuevamente proponen la propuesta de la unidad guerrillera, la cual es escuchada por las organizaciones guerrilleras a excepción de las FARC y logran constituir la Coordinadora Nacional Guerrillera, sin embargo, *el turco*⁷ no alcanzó a vivir la experiencia de este nuevo escenario unitario, fue asesinado el 13 de marzo de 1986 en Bogotá. Ahora la dirigencia del movimiento estaba en manos de Carlos Pizarro quien

Entendió que la guerra estaba llegando a sus límites: la falta de impacto social de las acciones militares; la afectación de la población civil en medio de una guerra en la que habían surgido nuevos actores como los paramilitares y el narcotráfico; una guerra sucia desatada por fuerzas paramilitares cobraba vidas de activistas y demócratas de la sociedad; emergían voces y grupos que aclamaban por la vida y la paz. (Grabe, 2015, pág. 40)

En efecto, tal planteamiento lo asumiría el M “*Vida a la nación, paz a las fuerzas armadas; guerra a la oligarquía*” y en cumplimiento de esta apuesta tomó como rehén al político conservador Álvaro Gómez Hurtado el 23 de abril de 1988 para presionar al gobierno y a los altos dirigente del país a un nuevo escenario de dialogo acompañado de propuestas que posibilitaran la salida al momento tortuoso de guerra y la liberación del dirigente conservador. Después de casi tres meses de cautiverio Gómez era puesto en libertad por parte del M-19 y durante el escenario de discusión para la liberación del parlamentario se atendió al llamado de la organización para realizar una *cumbre de salvación nacional*, que se llevó a cabo en Usaquén con la participación de sectores de partidos políticos, gremios laborales y organizaciones sociales, sin embargo el compromiso adquirido por el gobierno de Barco de asistir a la cumbre si era puesto en libertad Gómez no fue cumplido, dejando nuevamente en entredicho la voluntad de paz del gobierno.

⁷Seudónimo asignado a Álvaro Fayad porque sus antepasados eran de Turquía.

A partir de allí comienza la recta final del M-19 como movimiento armado, con *La Iniciativa para la Paz* propuesta por el gobierno de Barco de la cual el M tenía ciertos reparos, aunque asumía la disposición de una salida negociada, dicha iniciativa de paz fue acompañada por una propuesta de Álvaro Leyva que superaba la discusión entre gobierno-guerrilla y en cambio optaba por la reincorporación y la democracia plena. Durante los tres primeros meses de 1989 se realizan tres reuniones entre la comandancia del M y representantes del gobierno de Barco que recogían los acuerdos en cuanto a la etapa de distensión y entrelazamiento de confianzas, faltaba únicamente la normalización institucional de los militantes de la organización que se desarrollaría a partir de las condiciones y plazos de indultos. En la X conferencia nacional del M-19 realizada en octubre de 1989 en el municipio de Santo Domingo-Cauca se decide por parte de los delegados de las estructuras optar por la dejación de armas y construir un movimiento político legal, que posteriormente sería refrendado en el congreso con *el pacto político por la paz y la democracia*.

Aun con todas las inconsistencias y trabas que tuvieron los proyectos presentados por el gobierno de Barco en el congreso para dar cumplimiento con lo acordado con el M-19, esta organización guerrillera realiza su dejación de armas el 8 de marzo de 1990 que en palabras de su comandante Carlos Pizarro

Sabemos que ante nosotros se abre la gran apuesta, una apuesta en la que nos vamos a jugar la vida, donde nos vamos a jugar nuestros sueños, donde nos vamos a jugar saltando al vacío y a cara y sello la suerte de Colombia. [...] Nos enorgullece lo que estamos haciendo, lo hacemos con la frente en alto, lo hacemos con la mira puesta única y exclusivamente en la patria, lo hacemos sin claudicaciones, sin cobardías, sin temores en el alma. [...] Podemos decir con satisfacción que nuestras armas nunca fueron intimidantes. Que nuestras armas –de alguna manera- siempre fueron armas acogidas con respeto y cariño por las mayorías de este país. Pero ha llegado el tiempo de dejarlas. Ha llegado el tiempo de comenzar un camino distinto. [...] (Villamizar, 1995, págs. 575-576).

Hasta aquí se realiza un pequeño recuento histórico del M-19, el cual sirve para comprender momentos suscitados de represión estatal impuesta por los diferentes gobiernos nacionales adoptando diversos modelos represivos de Estado los cuales serán desarrollados a continuación para entender el accionar estatal contra los

sectores populares.

1.4 Modelos represivos de Estado

En el marco del conflicto armado y social en el país, la condición de víctima de Estado ha evolucionado para el caso colombiano a partir de que el victimario ejecuta sus acciones desde un modelo represivo

Un modelo represivo es pues, la estrategia que en un periodo determinado articula el Estado, y asume el conjunto del establecimiento, y constituye el marco fundamental en el cual se producen los crímenes de lesa humanidad y el conjunto de las violaciones a los derechos humanos. (Giraldo, 2016, pág. 7)

Dentro de los modelos de represión instaurados por el Estado colombiano es necesario reconocer que existe una secuencia cronológica entre ellos, igualmente varía la forma de operatividad a partir de la funcionalidad que le puede prestar para cumplir ciertos objetivos. Los modelos existentes son: *Seguridad Nacional y la Contrainsurgencia*, *doctrina contrainsurgente y represión institucional*, *paramilitarismo y control social*, *Desarrollo Militar y Operatividad Paramilitar, 1988 – 1993* y por último *Reingeniería Militar, Legalización y Legitimación del Paramilitarismo*. Llevados a cabo después de la asimilación por parte del Estado de la doctrina de seguridad nacional, los cuales dan a entender por qué el exilio político se consolidó como un mecanismo de exclusión utilizado en los periodos que se desarrollaron los modelos anteriormente mencionados.

1.4.1 Seguridad Nacional y contrainsurgencia

Recoge los postulados de la doctrina de seguridad nacional y expone que existe en el mundo dos grandes bloques políticos y económicos (capitalismo- Estados Unidos y comunismo-URSS Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) con proyectos antagónicos que se disputan el proyecto de nación y buscan tener países adeptos a sus aspiraciones. Dicha contienda se intensificó al culminar la segunda guerra mundial y dio origen a la guerra fría. En Colombia desde los años 50 se evidenció la puesta en marcha de la Doctrina de Seguridad Nacional impulsada por Estados Unidos para

frenar el avance de las guerrillas liberales y comunistas que ya eran consideradas como parte del *enemigo interno*;

Cuyas notas características se patentaron en Colombia al tener vigencia la idea perversa de responder sin límites a una futura o latente “agresión injusta” contra el sistema del “mundo libre”. Conduce por lo tanto con sus medios a una compulsiva y criminal categorización de amenazas encarnadas, según este ideario, en sujetos y procesos sociales a los que no se debía permitir seguir existiendo de ninguna forma (Giraldo, 2008).

Desde la doctrina de seguridad nacional se catalogaba como *enemigo interno* a los sectores desprotegidos de la sociedad; con mayor ahínco a las personas y comunidades que reivindicaban los derechos del pueblo, deslegitimando la labor que realizaban al mencionar que eran colaboradores del movimiento insurgente y encasillándolos como otro actor armado que recurre a la “conspiración” para hacer públicas sus denuncias. Bajo la premisa anterior, se impartía la enseñanza en las academias militares y policiales a los miembros castrenses y a civiles del país para que se adscribieran a las disposiciones de los Estados Unidos que posee intereses geoestratégicos en el territorio colombiano. En ese sentido se intensificaban métodos repulsivos de control y acciones contra la población civil con la puesta en marcha del Estado de sitio el cual establece bajo el decreto 121 de la constitución política de 1886 que:

En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la república o parte de ella. (Colombia, 1985, pág. 25)

Dicho mecanismo legislativo se decretaba cuando “era necesario”, lo incongruente era que recaían en su mayoría las disposiciones que presentaba bajo la población civil. Durante el periodo que aparece el modelo *seguridad nacional y contrainsurgencia* se

viabilizó y aseguró en sucesivas etapas el tránsito a un modelo de Estado que aunque formalmente Social de Derecho, pasó en realidad a ser más antisocial y antijurídico; fortaleció esa perspectiva de intervenir la democracia liberal y la responsabilidad del poder público montando una estrategia paramilitar, respondiendo directa e indirectamente con la

coordinación de esos grupos, legal a veces e ilegal siempre, ante los desafíos del ascenso guerrillero y de las organizaciones sociales inconformes. (Colombia Nunca Más, 2008)

En resumen, aquellos que se designaban como los portadores de una “causa justa” y con ello salvar al país del *enemigo interno* que avanzaba hacia las esferas de la sociedad, resultaron siendo los ejecutantes de la doctrina de seguridad nacional desarrollando una guerra que se libró usando métodos inaceptables como el asesinato, la desaparición, tortura y persecución, a razón de que todo tipo de reivindicación social y política debía ser eliminada porque desestabilizaba el orden social vigente. Con lo anterior, lo más relevante que se pudo consagrar fue la contradicción de la democracia del país, puesto que se sobrepasaba los principios de un Estado que se buscaba preservar.

1.4.2 Doctrina contrainsurgente y represión institucional

Se distingue por una fuerte presencia ideológica a nivel de las fuerzas armadas quienes asumen autonomía para desarrollar labores en contra del auge de la movilización social; desarrollando allanamientos, persecuciones y hostigamientos a sectores de la población que veían la posibilidad de cambio en el país. Además, Colombia se encontraba bajo el estatuto de seguridad instaurado en 1978 por el presidente electo Julio César Turbay. Dicho estatuto se consagró como

Un mecanismo jurídico perfeccionado; de ahí en adelante, se utilizaría contra las organizaciones en armas, serviría además para acallar las protestas populares que se sucedieron en el gobierno de Turbay y para tratar de controlar al movimiento democrático en pro de los derechos humanos que adquirió fuerza desde entonces. (Villamizar, 1995, pág. 118).

Durante este periodo los seguimientos y las detenciones arbitrarias produjeron la persecución política contra sindicatos, campesinos, estudiantes e intelectuales de izquierda, como medida desarrollada en primera instancia por el gobierno en conjunto con las Fuerzas Militares para dejar por sentado que no existía alternativa al mandato que estaba en el poder.

Las Fuerzas Militares lograrían *ocupar militarmente el Estado* a partir del estatuto de seguridad, pues no sólo se le brindó más poder militar, sino que facilitó la aparición en el escenario político y judicial; muestra de ello es actuar como jueces durante los consejos verbales de guerra. Se hace ineludible hacer la acotación que antes de llegar al proceso de imputación de cargos a los presos políticos en las cárceles por parte de la justicia militar, durante el arresto y su posterior traslado a una guarnición militar donde se “suministraba” una dosis de tortura como método de investigación y terror.

Así lo expresa Vera Grabe militante del M-19 y miembro de la dirección nacional del movimiento, detenida en Bogotá en octubre de 1979 quien es trasladada a la brigada de institutos militares en Usaquén:

La tortura es un combate, un combate solitario, en el que la única arma es la firmeza, el valor, el amor y la lealtad por la gente, la confianza en lo que hacemos. [...] Después de los golpes viene la desnudez y los ultrajes a tu condición de mujer. Los golpes, pellizcos, punzadas a tus senos y órganos genitales, el palo de la escoba en la vagina. Y la macabra noche de brujas (el 31 de octubre) anunciada de antemano, cuando los torturadores llegaron borrachos, se percibía su tufo, y con radio que tocaba música estridente. Y empieza la sesión de tortura, la noche de ultraje donde seis hombres se ensañan con una mujer y a tratar de humillarla, se humillan. Todo eso pasa como una película de terror; por encima del dolor y la rabia, sientes que esos seres no merecen el calificativo de humanos, que al querer ofender se degradan. Y así, el que recurre a lo bajo, a la amenaza, a la oferta de la libertad a cambio de traición, al insulto, a la violación, se rebaja. El aparente vencedor vencido. (Behar, 1985, pág. 169)

En dicho contexto se extendió la visión de *enemigo interno*, a partir de la ampliación a todos los sectores marginales de la sociedad. Ya no sólo se practica sistemáticamente la violencia contra sectores, ciudadanos y movimientos partícipes de actividad política, sino que se instauraba una arremetida contra los mendigos, las prostitutas, ladrones y población civil vulnerable. Se empieza a desarrollar una guerra contra la sociedad por parte del Estado junto a los cuerpos castrenses, pues todo individuo o colectividad que no cumpla con los parámetros del canon de sociedad y país que pretende tener la clase dirigente va a ser objeto de persecución y un constante hostigamiento junto a la represión.

También, durante este periodo se establece como punto de partida el desarrollo de los mecanismos y acciones que presentaban los manuales de contrainsurgencia donde se hacía énfasis en la lucha contra los alzados en armas. Dichos manuales fueron utilizados para el entrenamiento de los primeros grupos paramilitares, dando pautas para realizar acciones encubiertas, tal como lo dice la organización Colombia Nunca Más (1992) citando el manual de contraguerrilla de 1969

[...] la junta de autodefensa es una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos guerrilleros que aparezcan en el área o para operar en coordinación con tropas en acciones de combate [...] (o en zonas de no combate) para prevenir la conformación de grupos armados [...] Una red de juntas de autodefensa, controlada por el mando militar, representa un instrumento poderoso para la defensa de la nación contra ataque exteriores o interiores. Su organización debe, por lo tanto, estar bajo la dependencia militar en todo momento. [...] (el ejército debe) prestar el apoyo para su adquisición (de armamento) y expedición de salvoconductos. En algunos casos puede dotarse gratuitamente [...] se pueden dotar de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Militares (pág. 13, 14).

Para resumir, el modelo *doctrina contrainsurgente y represión institucional* es la expresión de la aparición en política por parte del Ejército en el Estado colombiano que se ufana de ser “democrático”, pues, brindaba mecanismos jurídicos como el estatuto de seguridad para desarrollar un ejercicio de persecución a toda actividad reivindicativa de los derechos civiles de la mayoría de la población del país encasillándolos como actores armados, simpatizantes y auxiliares de las guerrillas.

A causa de la libertad y autonomía que desplegaba el ejército para realizar acciones con el fin de “salvaguardar” al país de un adversario que estaba ocupando los escenarios de la sociedad; para ello, usaban allanamientos, persecución, asesinato, señalamiento y la tortura como métodos para obtener información. Las anteriores acciones fueron efectuadas contra líderes de movimientos sociales, sindicalistas, intelectuales, campesinos, algunos sacerdotes, estudiantes y periodistas. En definitiva, se realizó una cacería de brujas, dado que, el ejército y el gobierno del país daban a entender que los ciudadanos que se encontraban dentro de los anteriores cánones de

personas eran factibles de persuadir por los grupos guerrilleros y por eso eran el “brazo político” de dichas organizaciones.

1.4.3 Paramilitarismo y control social 1982-1987

Se da a partir de la incapacidad del estado de sitio y de las Fuerzas Militares como mecanismo de los gobiernos colombianos para contrarrestar la incursión en el escenario político por parte de nuevas alternativas y agremiaciones de distintos sectores de izquierda para llegar al poder, claramente lo anterior sigue estando bajo la mira de la doctrina de seguridad nacional. Bajo este escenario, el Estado usa mecanismos que atentan contra los derechos humanos, amparados bajo políticas autoritarias que brindan legalidad a sus acciones.

Lo propio del caso colombiano, pues, es la combinación necesaria entre un cascarón democrático con fórmulas altamente represivas de control social y político. Antes, directamente a través de las Fuerzas Armadas con un soporte institucional llamado estado de sitio. Ahora, a través del apoyo y encubrimiento de grupos armados que hacen el trabajo del Ejército sin que orgánicamente estén vinculados a él. (Colombia Nunca Más, 2008)

En cuanto a la irrupción del paramilitarismo como mecanismo de control social es una nueva estrategia usada por el Estado colombiano porque, su incursión es determinada por el desgaste del aparato jurídico (estatuto de seguridad) que otorgaba autonomía a los cuerpos castrenses para contrarrestar el avance de las fuerzas insurgentes, sectores sociales y de las instituciones estatales que obstaculizaban el conocimiento de la situación de los derechos humanos en Colombia. Es así como se empieza a usar una nueva fuerza coercitiva con gran poderío regional al servicio de poderes económicos, con el fin de realizar las acciones que perpetró el ejército contra la población civil afín a sectores de izquierda y democráticos. Se buscaba, de cierta manera, utilizar un nuevo cuerpo armado que ejecutara modalidades de represión política y que aparecieran como delincuencia común, desligando toda interacción y relación con los militares y el Estado colombiano.

Para 1982-1986 asumiría la presidencia de Colombia Belisario Betancourt con un programa de paz sustentado en las causas sociales que obligaron a las guerrillas a

alzarse en armas. No obstante, la situación de represión por parte del ejército no cesaba

El 10 de agosto, cuatro días después de la posesión de Betancur, fue asesinado en Cali Camilo Restrepo Valencia, dirigente vallecaucano del M-19, ex preso político, cuando abandonaba las instalaciones del F-2 luego de ser detenido para un interrogatorio. Mortalmente herido, cayó a los pies de su madre: El 10 de agosto fui a esperarlo y tres horas después, con la certeza de que aún había justicia y de que era posible comenzar una nueva vida, regresábamos felices a casa. Conversábamos acerca del interrogatorio y cuando me contaba que uno de los oficiales lo había sindicado de ser el autor de los atentados de ese cuartel, apareció un hombre que armado de una pistola con silenciador lo acribilló a balazos. Recogí a mi hijo con la ayuda de los bomberos y lo trasladamos al hospital donde murió. (Villamizar, 1995, págs. 263,264).

Las situaciones de acoso, persecución y asesinato de simpatizantes, ex prisioneros políticos o personas afines a sectores populares dan muestra del desarrollo de una política de “pacificación” en el país. En ese entonces, se legisla un proyecto de amnistía que significó la libertad de los presos políticos condenados en los consejos verbales de guerra impartidos por la justicia militar durante el mandato de Julio César Turbay (1978-1982). Así quedarían en libertad militantes de organizaciones guerrilleras que tuvieran condenas por rebelión, sedición y asonada, Sin embargo, tal escenario no expresó las garantías para que los ex presos políticos desarrollaran una actividad política legal.

El proceso de amnistía produjo dentro del seno militar inconformidad, mostrando nuevamente su participación en política, así lo dejaría ver el ministro de defensa general Fernando Landazábal “cuando se ha estado a punto de obtener la victoria militar definitiva sobre los alzados en armas, la acción de la autoridad política interviene transformando, sus derrotas en victorias de gran resonancia [...] Esperamos que está sea la última amnistía”. Villamizar (1995)

Al desacuerdo que era evidente por parte de los militares con la política pacificadora que contemplaba el gobierno de Belisario Betancourt con la amnistía y la puesta en marcha de diálogos con las organizaciones armadas se sumaron los poderíos locales

de las regiones donde operaba el movimiento insurgente. En medio de los reclamos presentados por parte del ejército y las elites regionales, según Colombia Nunca Más (2008) citando a Romero (2003) aparecen tres mecanismos políticos diferentes: el primero, *polarización entre las élites regionales y los dirigentes del Estado central, y entre esas mismas élites y los grupos locales organizados y que apoyaron las negociaciones de paz*; el segundo *competencia entre el nuevo poder emergente asociado con el narcotráfico y el de los movimientos guerrilleros y su influencia local en movimientos sociales y políticos*, por último *la fragmentación dentro de la organización del Estado*.

Bajo el escenario de contradicciones presentes en el Estado colombiano mencionados anteriormente, es donde se posibilita la irrupción del paramilitarismo con su repertorio de acciones violentas, contando con el apoyo de las elites regionales que con ayuda del ejército suministraban recursos y armas respectivamente al ahora grupo denominado MAS (muerte a secuestradores) que operó en 8 de los 32 departamentos del país. (Colombia Nunca Más, 2008)

Dicho grupo paramilitar sirvió para encubrir los asesinatos políticos y las desapariciones realizadas por los cuerpos castrenses, pero su relación inexorable fue corroborada con la investigación de la Procuraduría General de la Nación:

A la luz de las pruebas recogidas hasta el momento en los sumarios en cuestión existen cargos suficientes para vincular procesalmente a un número total de 163 personas; de ellas 59 son miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas. Pero la lista anexa solo relaciona a aquellos a quienes se identificó por sus nombres y apellidos completos y excluye a quienes en las constancias procesales son aludidos solo por sus apellidos o por rasgos o señales particulares o, en el caso de algunos militares, por su grado y primer apellido. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 31)

En efecto, el paramilitarismo se afianzó como medida coercitiva de la vida nacional, porque la autonomía con la cual contaba para desarrollar actividades que atentaban contra la integridad de las personas y la violación sistemática de derechos humanos fue respaldada por las Fuerzas Militares y las elites regionales. Dejando así, en libertad de acción a los grupos paramilitares como el MAS para desarrollar la *guerra sucia* contra

los sectores de la población que respaldaban la apertura democrática y la salida política al conflicto social armado que vivía el país. Claro está, que dicha estructura paramilitar junto a su nombre sirvió para ocultar la autoría de crímenes contra líderes de oposición, sindicalistas y demás personas cercanas a procesos salientes de los diálogos entre el gobierno de Belisario y las insurgencias.

1.4.4 Desarrollo militar y operatividad paramilitar, 1988-1993

se da en el marco de un escenario político y social al interior del país pasando por la incorporación a la vida civil de organizaciones guerrilleras, el M-19, el PRT (partido revolucionario de los trabajadores), una parte del EPL (ejército popular de liberación) y el movimiento armado Quintín Lame que tras un proceso de negociación con el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) realizan dejación de armas y pasan a realizar actividad política sin armas en el país; s razón de ello, tanto el M-19 como el EPL participación en la asamblea nacional constituyente realizada en 1991. Sin embargo, no se consolidó el proceso de pacificación propuesto por el gobierno anterior de Belisario Betancur debido a que la *guerra sucia* promovida por el paramilitarismo ya se afianzaba en varias partes del país; resultado de ello fue la masacre realizada En Urabá en marzo de 1998

Veinte trabajadores de las fincas La Honduras y La Negra fueron asesinados aproximadamente a la 01:00 del 4 de marzo, en zona rural del corregimiento de Currulao, municipio de Turbo. Treinta hombres armados, que gritaban vivas a la paz, abajos a la Unión Patriótica y el Frente Popular, los hicieron salir de sus dormitorios y a cada uno le fueron disparando. (Villamizar, 1995, págs. 520-521).

El anterior suceso se sumaba a los asesinatos selectivos y desapariciones de militantes de A luchar⁸, Unión patriótica⁹ y Frente Popular¹⁰ como respuesta por parte

⁸Fue un movimiento político fundado a partir de un acuerdo sindical para la conformación de la CUT (central unitaria de trabajadores) que posteriormente ampliaría en su base de militantes, puesto que se abrió el espacio para que se incorporaran los diferentes sectores populares del país.

⁹Movimiento político que nació a raíz de los diálogos de paz de mayo de 1984 entre el gobierno de Belisario y las FARC-EP como propuesta que brindara la posibilidad de una apertura democrática y política para Colombia.

¹⁰Hacia mediados de noviembre de 1986 el PCC-ML y el EPL proponen la creación del Frente Popular como “herramienta para la lucha, el fortalecimiento de la unidad de acción y la cohesión de los objetivos de las masas.

de los grupos paramilitares a la participación de éstos movimiento populares y políticos que proponían una salida negociada al conflicto armado; en ese sentido, se trató de un constante seguimiento, hostigamiento y persecución con el propósito de liquidar a fuerzas emergentes en el ámbito político distantes del monopolio bipartidista. Además, no se concretaron los diálogos con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar CGSM y el gobierno nacional, a razón de ello, el gobierno del ahora presidente Cesar Gaviria (1990-1994) decretaría una *guerra integral*.

Ahora bien, la caracterización del modelo represivo *desarrollo militar y operatividad paramilitar, 1988-1993* pasa por la creación de las brigadas móviles que son unidades militares que deben combatir a la insurgencia, en el marco de la instauración de la *guerra integral* propuesta por el gobierno la cual se complementa con la “Estrategia Nacional contra la Violencia” para ello, se realizó una reorganización del ejército, se dotó de armamento sofisticado, hubo aumento del pie de fuerza en las zonas de combate y, por último, se incrementa el salario de los miembros de los cuerpos castrenses. Con el inicio de la guerra integral y el funcionamiento de las brigadas móviles con centro de operaciones en los departamentos de Magdalena y Norte de Santander quedaba en evidencia el fortalecimiento de la figura de enemigo de manera ampliada, para estas unidades militares no sólo había que combatir a la insurgencia, ahora su visión de adversario recaía en los dirigentes comunales y líderes populares, con mayor ahínco militantes de la UP, Frente Popular y A Luchar.

Según Colombia Nunca Más (2008) citando a American Right Watch (1994)

Las Brigadas Móviles emplean en los operativos que adelantan estrategias de terror tanto físico como psicológico en contra de la población, como lo demuestran las torturas, las ejecuciones indiscriminadas, la quema de viviendas y cultivos, los bombardeos y las amenazas de muerte. Igualmente, las incursiones militares de las Brigadas Móviles son seguidas o acompañadas por la ofensiva de los paramilitares, quienes “amenazan y asesinan a cualquiera que consideren simpatizante de la guerrilla o de los grupos de izquierda” (Págs.120-121.)

Con respecto a lo anterior, queda en evidencia que las acciones realizadas por las brigadas móviles fortalecen los métodos violentos usados anteriormente por los

cuerpos castrenses, debido a que se contaba con el respaldo “legal” para realizar acciones tales que atentan contra los derechos humanos.

Como se ha demostrado existe una clara relación entre el paramilitarismo y el ejército como cuerpo militar del Estado colombiano, ahora bien, como lo señala Giraldo(1993) esa relación queda demostrada con el inicio de *Profesionalización de la guerra* con énfasis en tres políticas complementarias a la ya iniciada Estrategia Nacional contra la Violencia, tales políticas eran “una justicia más fuerte, una fuerza pública mejor dotada y una inteligencia más eficaz, en ese sentido lo que se logró fue la consecución de una *guerra sucia*, pero, ahora como una *guerra integral profesionalizada*.

Las relaciones entre el paramilitarismo y las instituciones del Estado, en especial los cuerpos castrenses quedarían nuevamente confirmados con la aparición posterior de las estructuras paramilitares en regiones donde las brigadas móviles y el ejército colombiano hicieron presencia para combatir a la insurgencia. Es decir, la fuerte presencia y permanencia que obtuvo el ejército se trasladó a los paramilitares, debido a que, se aludía a la necesidad de acabar con cualquier reducto de juntas comunales, líderes populares y políticos y campesinos que pudieran ser brazo político y brindaran ayuda a la insurgencia; para ello, se dio vía libre al acceso del paramilitarismo en las regiones con una modalidad violenta hasta ahora casi oculta: la masacre como particularidad recurrente en su accionar.

Debido a la aparición de la masacre como acción violenta por parte de los paramilitares quienes contaban con una estructura y un engranaje que posibilitaba el desarrollo de dicha labor con unos patrones de desenvolvimiento casi perfectos, debido a que

Los asesinos tienen datos exactos de sus víctimas, abandonan el lugar del crimen sin prisa ni inconvenientes, nunca son detectados por los retenes o la presencia de la policía o el ejército, aterrorizan la población y generan un sentimiento de indefensión entre ella; a lo que se agrega que en muchas ocasiones las masacres están precedidas de operaciones militares en los días previos (Uprimny & Vargas Castaño, 1990, pág. 122)

Además, *la guerra sucia* empezaría a cobrar nuevas víctimas a causa de la ampliación del marco referencial de aquello que catalogaban como insurgencia, y para ello se ahondan esfuerzos para extinguir a quienes investigan el fenómeno creciente del paramilitarismo. El caso más representativo de dicho escenario se presentó en la Rochela Santander donde fueron asesinados funcionarios judiciales que se dirigían a dicho municipio con el fin de investigar ciertos hechos, donde la “mayoría de homicidios y desapariciones estaban supuestamente involucrados miembros del Ejército Nacional, quienes en compañía de «civiles y exguerrilleros» retenían a los campesinos, los «masacraban, torturaban y quemaban con ácidos.” Centro Nacional de Memoria Histórica, (2010) citando documento de la Unidad Móvil de Investigación (1988).

Para este momento era inminente la relación entre paramilitarismo y las fuerzas armadas, sin embargo, el gobierno pretendía seguir negando la cooperación que tenían al momento de operar. Y se hace irrefutable su correspondencia en el accionar porque la política de aniquilación contra líderes sindicales, campesinos y populares se efectuó a partir del señalamiento de auxiliadores de la guerrilla por parte de las fuerzas militares a personas que siendo adversarios en términos políticos de las elites regionales y departamentales impulsaban la defensa de los derechos humanos y la apertura democrática del país. Por dicha razón (injustificable y reprochable de un país “democrático”) se creó la red de inteligencia que según “datos de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación [...] asesinó durante dos meses y sólo en Barrancabermeja a 68 personas.” (Colombia Nunca Más, 2008, párr. 15) Se da en el marco de un escenario político y social al interior del país pasando por la incorporación a la vida civil de organizaciones guerrilleras, el M-19, el PRT (partido revolucionario de los trabajadores), una parte del EPL (ejército popular de liberación) y el movimiento armado Quintín Lame que tras un proceso de negociación con el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) realizan dejación de armas y pasan a realizar actividad política sin armas en el país; a razón de ello, tanto el M-19 como el EPL participaron en la Asamblea Nacional Constituyente realizada en 1991. Sin embargo, no se consolidó el proceso de pacificación propuesto por el gobierno anterior de Belisario Betancur debido a que la *guerra sucia* promovida por el paramilitarismo ya se

afianzaba en varias partes del país; resultado de ello fue la masacre realizada en Urabá en marzo de 1998.

Veinte trabajadores de las fincas La Honduras y La Negra fueron asesinados aproximadamente a la 01:00 del 4 de marzo, en zona rural del corregimiento de Currulao, municipio de Turbo. Treinta hombres armados, que gritaban vivas a la paz, abajos a la Unión Patriótica y el Frente Popular, los hicieron salir de sus dormitorios y a cada uno le fueron disparando. (Villamizar, 1995, págs. 520-521).

El anterior suceso se sumaba a los asesinatos selectivos y desapariciones de militantes de A luchar¹¹, Unión patriótica¹² y Frente Popular¹³ como respuesta por parte de los grupos paramilitares a la participación de éstos movimientos populares y políticos que proponían una salida negociada al conflicto armado; en ese sentido, se trató de un constante seguimiento, hostigamiento y persecución con el propósito de liquidar a fuerzas emergentes en el ámbito político distantes del monopolio bipartidista. Además, no se concretaron los diálogos con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar CGSM y el gobierno nacional, a razón de ello, el gobierno del ahora presidente Cesar Gaviria (1990-1994) decretaría una *guerra integral*.

Ahora bien, la caracterización del modelo represivo *desarrollo militar y operatividad paramilitar, 1988-1993* pasa por la creación de las brigadas móviles que son unidades militares que deben combatir a la insurgencia, en el marco de la instauración de la *guerra integral* propuesta por el gobierno la cual se complementa con la “Estrategia Nacional contra la Violencia” para ello, se realizó una reorganización del ejército, se dotó de armamento sofisticado, hubo aumento del pie de fuerza en las zonas de combate y, por último, se incrementa el salario de los miembros de los cuerpos castrenses. Con el inicio de la guerra integral y el funcionamiento de las brigadas

¹¹Fue un movimiento político fundado a partir de un acuerdo sindical para la conformación de la CUT (central unitaria de trabajadores) que posteriormente ampliaría en su base de militantes, puesto que se abrió el espacio para que se incorporaran los diferentes sectores populares del país.

¹²Movimiento político que nació a raíz de los diálogos de paz de mayo de 1984 entre el gobierno de Belisario y las FARC-EP como propuesta que brindara la posibilidad de una apertura democrática y política para Colombia.

¹³Hacia mediados de noviembre de 1986 el PCC-ML y el EPL proponen la creación del Frente Popular como “herramienta para la lucha, el fortalecimiento de la unidad de acción y la cohesión de los objetivos de las masas.

móviles con centro de operaciones en los departamentos de Magdalena y Norte de Santander quedaba en evidencia el fortalecimiento de la figura de enemigo de manera ampliada, para estas unidades militares no sólo había que combatir a la insurgencia, ahora su visión de adversario recaía en los dirigentes comunales y líderes populares, con mayor ahínco militantes de la UP, Frente Popular y A Luchar.

Según Colombia Nunca Más (2008) citando a Human Right Watch (1994)

Las Brigadas Móviles emplean en los operativos que adelantan estrategias de terror tanto físico como psicológico en contra de la población, como lo demuestran las torturas, las ejecuciones indiscriminadas, la quema de viviendas y cultivos, los bombardeos y las amenazas de muerte. Igualmente, las incursiones militares de las Brigadas Móviles son seguidas o acompañadas por la ofensiva de los paramilitares, quienes “amenazan y asesinan a cualquiera que consideren simpatizante de la guerrilla o de los grupos de izquierda” (Págs.120-121.)

Con respecto a lo anterior, queda en evidencia que las acciones realizadas por las brigadas móviles fortalecen los métodos violentos usados anteriormente por los cuerpos castrenses, debido a que se contaba con el respaldo “legal” para realizar acciones tales que atentan contra los derechos humanos.

Como se ha demostrado existe una clara relación entre el paramilitarismo y el ejército como cuerpo militar del Estado colombiano, ahora bien, como lo señala Giraldo (1993) esa relación queda demostrada con el inicio de *Profesionalización de la guerra* con énfasis en tres políticas complementarias a la ya iniciada Estrategia Nacional contra la Violencia, tales políticas eran “una justicia más fuerte, una fuerza pública mejor dotada y una inteligencia más eficaz, en ese sentido lo que se logró fue la consecución de una *guerra sucia*, pero, ahora como una *guerra integral profesionalizada*”.

Las relaciones entre el paramilitarismo y las instituciones del Estado, en especial los cuerpos castrenses quedarían nuevamente confirmados con la aparición posterior de las estructuras paramilitares en regiones donde las brigadas móviles y el ejército colombiano hicieron presencia para combatir a la insurgencia. Es decir, la fuerte

presencia y permanencia que obtuvo el ejército se trasladó a los paramilitares, debido a que, se aludía a la necesidad de acabar con cualquier reducto de juntas comunales, líderes populares y políticos y campesinos que pudieran ser brazo político y brindaran ayuda a la insurgencia; para ello, se dio vía libre al acceso del paramilitarismo en las regiones con una modalidad violenta hasta ahora casi oculta: la masacre como particularidad recurrente en su accionar.

Debido a la aparición de la masacre como acción violenta por parte de los paramilitares quienes contaban con una estructura y un engranaje que posibilitaba el desarrollo de dicha labor con unos patrones de desenvolvimiento casi perfectos, debido a que

Los asesinos tienen datos exactos de sus víctimas, abandonan el lugar del crimen sin prisa ni inconvenientes, nunca son detectados por los retenes o la presencia de la policía o el ejército, aterrorizan la población y generan un sentimiento de indefensión entre ella; a lo que se agrega que en muchas ocasiones las masacres están precedidas de operaciones militares en los días previos (Uprimny & Vargas, 1990, pág. 122)

Además, *la guerra sucia* empezaría a cobrar nuevas víctimas a causa de la ampliación del marco referencial de aquello que catalogaban como insurgencia, y para ello se ahondan esfuerzos para extinguir a quienes investigan el fenómeno creciente del paramilitarismo. El caso más representativo de dicho escenario se presentó en la Rochela Santander donde fueron asesinados funcionarios judiciales que se dirigían a dicho municipio con el fin de investigar ciertos hechos, donde la “mayoría de homicidios y desapariciones estaban supuestamente involucrados miembros del Ejército Nacional, quienes en compañía de «civiles y exguerrilleros» retenían a los campesinos, los «masacraban, torturaban y quemaban con ácidos.” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010; citando documento de la Unidad Móvil de Investigación, 1988).

Para este momento era inminente la relación entre paramilitarismo y las fuerzas armadas, sin embargo, el gobierno pretendía seguir negando la cooperación que tenían al momento de operar. Y se hace irrefutable su correspondencia en el accionar porque la política de aniquilación contra líderes sindicales, campesinos y populares se efectuó a partir del señalamiento de auxiliadores de la guerrilla por parte de las Fuerzas

Militares a personas que siendo adversarios en términos políticos de las elites regionales y departamentales impulsaban la defensa de los derechos humanos y la apertura democrática del país. Por dicha razón (injustificable y reprochable de un país “democrático”) se creó la red de inteligencia que según “datos de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación [...] asesinó durante dos meses y sólo en Barrancabermeja a 68 personas.” (Colombia Nunca Más, 2008, párr. 15)

1.4.5 Reingeniería Militar, Legalización y Legitimación del Paramilitarismo, 1994 – 1998 y hasta nuestros días

Es necesario precisar como punto de partida la creación de las zonas de orden público que serían los departamentos de Vichada, Vaupés, Meta, Guaviare, Caquetá, los municipios de Segovia y Remedios en Antioquia; posteriormente en algunas de estas jurisdicciones se crearon las brigadas móviles N°1 en el Magdalena medio, N°2 en Barrancabermeja y la N°16 en Yopal.

Paralelamente se efectúa el respaldo legal para la creación de las “Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural” CONVIVIR que según el Colombia Nunca Más (2008) tal medida fue la legalización del esquema paramilitar en el país; y añade, que para la consecución de su afianzamiento contaría con el respaldo Estatal por parte de las ramas del poder: ejecutivo, judicial y legislativo.

El gobierno nacional designó para ejercer el control de las CONVIVIR agrupadas en asociaciones al ejército y a la policía, a razón de que no hubiese una sobredimensión en las acciones que ejercían, pues el decreto mencionaba que tales operaciones debían ser netamente defensivas y de cooperación al brindar información a los cuerpos castrenses, lo incongruente es la disposición de armamento que fue suministrado para dichas labores

Como consta en las actas del Comité Consultor de la Superintendencia, de enero a diciembre de 1996 esta entidad aprobó para las convivir la compra de 422 subametralladoras, 373 pistolas 9 mm, 217 escopetas de repetición, 17 ametralladoras

Miniuzi, 70 fusiles, 109 revólveres 38 largo y 41 armas de uso restringido -que pueden ir desde fusiles Galil hasta ametralladoras M-60, lanzacohetes, granadas de fragmentación, rockets y morteros. (Cinep, 2004, pág. 261)

Así mismo, el Colombia Nunca Más (2008) menciona

al observar como características de estas asociaciones elementos constitutivos del paramilitarismo como son la coordinación en cabeza de la fuerza pública, la dotación de armas; la legitimación como recurso defensivo; y, la financiación conjunta por los sectores público y privado, resulta difícil aceptar que serán fácilmente controlables menos aún si se tiene en cuenta la historia reciente de estas agrupaciones y el amplio margen de afectación de las mismas sobre diversos sectores de la sociedad. (Colombia Nunca Más, 2008, párr. 8)

Ahora bien, el decreto 356 del 11 de febrero de 1994 que viabilizó el origen de las CONVIVIR y la legalización del paramilitarismo brindaba la posibilidad de crear tres modalidades de asociaciones para desarrollar los designios orientados por la ley, en ese sentido se podía crear una *cooperativa de vigilancia y seguridad privada*, *Servicios especiales de vigilancia y seguridad privada* o *Servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada*. No obstante, la imprecisión que presentó este proyecto fue notoria, pues, aquellos tipos de organizaciones campesinas de carácter defensivo con preparación para suministrar información; se convirtieron en grupos paraestatales que desarrollaban acciones contra los derechos humanos de campesinos que vivían en zonas aledañas donde operaban estas estructuras.

Para 1994 se realizaría la primera reunión de las Autodefensas de Colombia que contó con la participación de varias cooperativas de vigilancia asociadas en las CONVIVIR, en dicho encuentro se consolidó la idea de combatir a la insurgencia en todo el país y se aprobó “seguir considerando como blancos militares, a los cuadros políticos y sindicales de la extrema izquierda”.

Dicha cumbre marca la conformación de una organización más amplia que recoge los diferentes grupos de autodefensa que venían operando en las diferentes regiones al amparo de los poderes locales y como mecanismo eficaz de la fuerza pública para realizar actividades clandestinas; en este orden de ideas las CONVIVIR entrarán en esta dinámica de violencia parainstitucional al desbordar los propósitos que inicialmente motivaron su creación, y se conviertan en asociaciones al servicio de los poderes regionales para realizar

operaciones de contrainsurgencia en estrecha colaboración con la fuerza pública y los paramilitares preexistentes. (Colombia Nunca Más, 2008, párr.19)

Sin lugar a dudas, el mayor obstáculo para combatir para ese momento al paramilitarismo era su protección jurídica debido a que gozaba con la seguridad de que un número significativo de sus acciones quedarán en la impunidad porque al usar la clandestinidad como medida de encubrimiento y con la cooperación del ejército se hace casi imposible reconocer al victimario, ya que cuenta con facilidad para operar al interior de su estructura paramilitar o con las Fuerzas Armadas usando métodos o medios de carácter privado como haciendas o fincas y públicos como armas del Estado. Otra forma de ocultamiento de los hechos violatorios de los derechos humanos por parte de los paramilitares recaería en el poder judicial, debido a que ha sido

[...] pues, la columna vertebral en la muralla de protección al paramilitarismo, y es el que crea las condiciones más básicas para que el estamento militar pueda continuar proyectándose en ese cuerpo espurio que goza de la savia vital del Estado, succionada por canales astutamente ocultos, y el que al mismo tiempo posibilita el discurso del Ejecutivo, de 'condena' formal al paramilitarismo, remitiéndolo a las 'exhaustivas investigaciones', mientras exalta a los más elevados cargos a sus gestores y promotores, todos ellos absueltos por la 'justicia' o beneficiarios de los rutinarios 'archivos. (Colombia Nunca Más, 2008, párr.25)

Es decir, las estructuras paramilitares contaron con un marco de impunidad excesivamente alto, por una parte, su "camuflaje" con las Fuerzas Militares no permitía reconocer al victimario y la estructura en la que operaba y, de otro lado, el poder judicial que fue usado como instrumento funcional para que las masacres, asesinatos, desapariciones forzadas y magnicidios quedarán sin un juzgamiento correspondiente, así mismo, se archivarían los procesos contra élites políticas y regionales que fueron partícipes intelectuales mancomunadamente con las estructuras paramilitares que efectuaron acciones contra población civil causando un grave daño en el tejido social.

CAPITULO 2.

2 Yo no me imaginaba cómo podía ser una militante en el exterior

El presente capítulo se abordará de tal manera que permita realizar un cruce entre los modelos represivos Doctrina contrainsurgente y represión institucional junto a paramilitarismo y control social 1982-1987 y la categoría de exilio político, a partir de las evidencias recogidas en entrevistas realizadas a ex militantes del M-19 que fueron obligadas a abandonar el país durante la década del 80 del siglo anterior, para ello se ira trabajando paralelamente la categoría exilio político junto a los testimonios recolectados que a su vez reforzaran las ideas sobre las dinámicas propias de los modelos represivos estatales mencionados con antelación. El exilio político marca tres variaciones temporales en los entrevistados, un antes, que representa la vida de las exiliadas en Colombia, es decir quiénes eran, sus actividades y sobre su trabajo político. El durante, el proceso del exilio como tal, las fases que este tiene y como se va realizando la adaptación cultural al país que llegan. Por último, el después que representa el retorno a Colombia, las razones por las cuales volvieron y como fue regresar a su vida en el país que las expulso.

2.1 Yo no quería desligarme de la lucha por el cambio social

El exilio como mecanismo de exclusión del escenario político en Latinoamérica fue una constante durante la segunda mitad del siglo XX a medida que incrementa la movilización y participación de aquellos que contemplaban otra manera de hacer gobierno. Dentro de este contexto, gobiernos autoritarios y aquellos que se cobijaban bajo el ideal de ser “democráticos” fueron gestores de planes que buscaban mantener su modelo de participación político restringido. Cerrando así la intervención de movimientos, sindicatos, gremios y demás actores de la población en un escenario democrático con garantías para ejercer el derecho al ejercicio político.

Es así cómo se constituye el exilio político el cual:

Es un mecanismo de exclusión institucional, no el único, mediante el cual alguien

involucrado en la política y la vida pública, o alguien al que quienes detentan el poder perciben de ese modo, es forzado o presionado a abandonar su país de origen o lugar de residencia, imposibilitado de regresar hasta que haya una modificación en las circunstancias políticas. (Roniger L. M., 2013).

Para el caso colombiano el exilio político ha sido recurrente; a él han tenido que optar aquellas personas que no encontraron la posibilidad de desarrollar libremente el ejercicio político debido a la persecución gubernamental y de organismos paraestatales que conlleva a una constante incertidumbre sobre el futuro de su vida. Lo anterior en el marco de la instauración de la doctrina de seguridad nacional, que ve en las personas que disciernen del gobierno un enemigo para el orden establecido y proporciona condescendentemente atributos a las Fuerzas Militares para desarrollar un control social sin importar los mecanismos y métodos para conseguir tal fin.

Por la época que mataron a mi compañero, habíamos quedado de vernos en Panamá porque la idea de nosotras era irnos a vivir a Madrid porque la persecución y todo era muy tenaz, entonces yo estaba muy en pánico era esa época de los asesinatos de la gente que iba en motos y que uno iba y tas tas tas los sicarios. Yo ya estaba muy paranoica, yo no resistiría el secuestro de una de mis hijas, no podría, no sé qué pasaría conmigo si me secuestran una de mis hijas. Había pasado casos con compañeras del M, por ejemplo, cuando cogieron a Iván en Cali, a Iván y a la mujer en una detención que hicieron los hijos que eran chinitos, hoy uno de ellos senador Jorge Iván, tenía 10 años y el otro 5. Los militares se instalaron dos meses en su casa con los niños y a los papás se los llevaron presos, ósea hacían esas cosas. [...] (Exiliada política 2 México y España/ abril 2017)

2.1.1 La militancia y la vida, perfiles de los exiliados políticos en Colombia

El exilio pasa por diversas fases que a su vez van configurando el pensamiento y la acción de quien tuvo que recurrir a él. En ese sentido, el antes está signado por el proceso organizativo al interior del M-19, así como sus vidas personales fuera del movimiento.

[...] Bueno y ahí es donde empieza uno a ser más consciente de lo que son las diferencias sociales y a estudiar, entonces ya cuando empieza a estudiar, empieza a entender que pasa con la política en Colombia, porque se dan esas diferencias, es cuando estallan o están en crisis en el Cono Sur lo que es Argentina, Chile, Uruguay, todo eso, las dictaduras, entonces

llegan a mis manos noticias, sobre las torturas en Chile, sobre la masacres en el estadio, sobre muchas cosas, cierto, y empieza el terror: El terror es sentir que esas cosas van subiendo y que esas cosas también se pueden convertir aquí en Colombia y que esto hay que cambiarlo, porqué los más acomodados no pueden repartir mejor las cosas ?. El caso es que yo estudiaba derecho, pero a la vez también era deportista de basquetbol y hacia teatro, entonces yo mantenía muy ocupada con el teatro, con los entrenamientos de basquetbol y el tercer lugar realmente (risas) era como la carrera, luego un momento en que empezó la actividad política a ser principal, primero la política y la política ¿qué significa?, con los compañeros hablar sobre la situación de país, sí. Sobre las cosas que yo siempre decía que teníamos que organizarnos de alguna forma, yo no sabía como pero que la gente, todos éramos responsables de la sociedad, de todo, cierto. Hasta que luego un día una amiga, una compañera y me paso un documento del M-19, por supuesto que yo ya sabía del M-19 por las noticias y por todo, me gustaba mucho, yo no vivía lejana, completamente lejana, yo pensé que eso existía en Bogotá, en la costa, pero yo nunca lo había sentido en el eje cafetero, por allá, cuando me hacen la invitación y sin embargo dije que sí[...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

[...] Yo trabajé en el DANE mucho tiempo, pero mi vida personal era una vida clandestina. Nadie sabía dónde vivía yo, quien era mi compañero, nada. ¿Ósea, yo tenía una vida como doble sí? Digamos en mi trabajo, pues bien, era legal, pero en mi vida personal no compartía cosas con la gente. Nadie iba a mi casa nadie sabía dónde yo vivía. Fue mucho tiempo así, hasta que ya digamos llegó el momento en que la represión fue tan tenaz con posterioridad al robo de las armas yo ya me clandestiné de todo, ya me retiré del trabajo y vivía clandestina. Pues eso implicaba muchas cosas, implicaba a título personal que uno no podía verse con la gente, que uno no podía estar en espacios donde la gente lo conociera, que nadie podía saber quién era uno. Tratar de pasar lo más desapercibido pero que nadie se enterara quien era uno y una movilidad muy grande digamos no había un espacio fijo de vivienda, Había que cambiar de vivienda cada vez que las circunstancias lo exigían. (Exiliada política 2. /México y España/ abril 2017).

Los testimonios anteriores dan cuenta de los perfiles de los exiliados políticos, si bien es cierto pertenecían al M-19 como militantes activos toda su vida no giraba en torno al movimiento, pues contaban con espacios de estudio universitario como de trabajo, al igual que una red afectiva rodeada por sus familias; es decir, con la persecución y represión por la cual atravesaba los movimientos insurgentes y sectores contrarios al gobierno de Turbay Ayala, producto del Estatuto de seguridad y con el auge del paramilitarismo como proyecto para combatir de manera extralegal a

detractores del status quo con prácticas como la desaparición forzada, el asesinato y la tortura era imposible sostener la residencia por parte de las dos militantes del M en Colombia, pues casos como el de su compañero Jorge Marcos Zambrano detenido, torturado y posteriormente asesinado por militares adscritos al batallón “Pichincha” de Cali eran recurrentes en el país, no existía el más mínimo respeto por el DIH en cuanto al trato de combatientes en condición de prisionero de guerra.

Colombia se encontraba bajo el estatuto de seguridad instaurado en 1978 por el presidente electo Julio César Turbay. Dicho estatuto se consagró como

Un mecanismo jurídico perfeccionado; de ahí en adelante, se utilizará contra las organizaciones en armas, serviría además para acallar las protestas populares que se sucedieron en el gobierno de Turbay y para tratar de controlar al movimiento democrático en pro de los derechos humanos que adquirió fuerza desde entonces. (Villamizar, 1995, pág. 118).

Con ello, el gobierno abrió espacio a la “ocupación militar del Estado”, que permitió detenciones indiscriminadas y torturas a personas de grupos sindicales, organizaciones populares e intelectuales considerados de izquierda. Todos estos episodios estuvieron enmarcados por la aplicación de la justicia militar, a través de numerosos consejos verbales de guerra, para dejar por sentado que no existía alternativa al mandato que estaba en el poder. La militarización directa del orden público como mecanismo de control en todos los escenarios donde la movilización popular tuviera incidencia era recurrente por parte de los organismos de inteligencia del Estado

[...] yo estoy en exámenes finales allá en Manizales, mucha gente sospechaba que nosotros éramos, yo digo nosotros porque éramos un grupo más o menos grandecito de amigos, cada cual por su lado. De una compañerita y de mí sobre todos sospechaban personas que decían que eran del DAS, que eran del cuerpo de seguridad que se mantenía F2, del B2 que era con los militares en esa época. Entonces nosotros teníamos un grupo muy heterogéneo, en el sentido, de grupo de estudio de la universidad, si? no estoy hablando de estudio informal como decir de política, estoy hablando académicamente de la universidad matriculados y todo eso en un grupo grande que se daban muchos debates, había representación, de ahí salió de ese grupo y del grupo que venía ahí detrás, el paramilitar de ahora, Báez Ernesto, él estudiaba un curso más atrás, estaban varios

compañeros que después cayeron en acciones militares, estaba Bernardo Jaramillo que fue candidato a la presidencia, pero todos ya tenían su militancia el uno era godo, ósea en el sentido de que era más por los lados así como del B2, otras compañeras también, Bernardo Jaramillo del partido comunista con otros compañeros, había unos compañeros muy bellos, muy conscientes de las cosas, nunca supimos en que estaban, después supimos aparecieron muertos[...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

[...] y nos empezaron a señalar y decirnos que éramos del M-19, bueno el caso es que toda nuestra motivación y trabajo era netamente político, osea de hablar, de transmitir de lo que llamábamos en esa época línea (risas) nuestra línea; mi línea era netamente democrática, por qué el M, porque el M no me obligaba a dejar de ser católica, y el M no me iba a castigar si me salía. Entonces había un montón de cosas que garantizaban mi libertad de ejercicio y de militancia, luego de eso ya en el 79 se van agudizando muchas acciones en el país y siempre repercutía en todas partes cierto, el solo hecho de uno sentirse que ya empiezan a vigilarlo a uno. Unos muchachos caen en el Choco, entre ellos varios compañeros de nosotros en el salón, uno que se llamó Omar Suarez, después de que cayo lo mataron por la espalda, dicen que a sus compañeros los rindieron, los detuvieron, los amarraron y por la espalda les dispararon. Allí él murió al lado de Carmenza Rincón " la Chiqui" [...] y también empezó la represión porque había, siguió la represión, cuando yo hablo que siguió la represión me refiero a que la situación es muy tensa que uno ya no puede estar solo por ahí porque lo desaparecían, así facilito. En esa época no había celulares, pero uno tampoco podía hablar por teléfono porque todo estaba chuzado. Nosotros hicimos una toma en una iglesia pidiendo a los feligreses una oración por los compañeros que los estaban masacrando, que a pesar de que ellos salían pidiendo paz los masacraban, sí; entonces que su lucha no era en vano, bueno concientizando un poco esto, hablando del Estado de sitio, porque el Estado de sitio fue una época política muy dura que afortunadamente a ustedes no les toco, donde todo lo que tu hacías podía ser un delito y te detenían en cualquier parte sin órdenes de captura ni nada y eso violo muchos derechos humanos [...]

(Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

Hasta aquí revelan los testimonios que el exilio no solo irrumpe y rompe el escenario político de la victima de este hecho victimizante, también da muestra del trato que recibió la movilización popular por parte del Estado, que con su incapacidad de generar medidas concertadas que promovieran un cambio social decide dar respuesta a las soluciones de manera militar aplicando abusos contra la población y una secuencia en la violación de los derechos humanos.

[...] yo me vengo de vacaciones aquí a Bogotá, aquí me encuentro con mi compañero actual y en esas vacaciones nos enoviamos, yo no sabía en que andaba él y él en que andaba yo, el caso es que una llamada y me dicen que mi apartamento en Manizales había sido allanado, que se habían llevado presos, detenidos a varios compañeros, me los enumeraron. Entonces que lo mejor es que yo no volviera porque lo más seguro es que me iba ya para la cárcel. Entonces yo me quedo en Bogotá y me toca clandestinizarme, ¿qué significa eso, abandonar los estudios, estar en un sitio donde nadie sepa dónde estoy, por qué? Porque se abre un concejo verbal de guerra donde se violan todos los derechos humanos, no hay ni abogados defensores ni hay nada y allí somos condenados, yo fui condenada a 3 años de prisión como reo ausente, bueno, entonces me quedo aquí en Bogotá haciendo una serie de actividades, me conecto con la organización y con la organización nos ponemos a trabajar acá. Acá a pesar de ser una ciudad muchísimo más grande, más fácil de clandestinizarse y perderse de un barrio a otro, la situación estaba muy difícil, muy difícil, hubo varias cosas que se hicieron, se frustraron empezamos a sentir que había un infiltrado, todo lo que planeábamos para hacer se nos caía, sí? Llegaba a un sitio y había pasado algo, habían detenido a alguien o salíamos de un sitio y cuando llegábamos al otro la noticia de que los que habíamos quedado aquí, que unos muertos que unos detenidos entonces como que el círculo de acción se fue cerrando y el que estuviera muy de buenas lo cogían preso, pero eso era desaparición o muerte en ese momento. Después de un tiempo vemos que las cosas no estaban seguras dentro de la misma organización como te dije ahora parecía haber infiltrados y después se constató que era cierto no era solamente sospecha y mi compañero deciden salirse él se va, pues yo digo bueno yo sí me quedé y me quedé un tiempo, todo fue al contrario se fue apretando y apretando, Entonces yo lo busqué a él y él me dice que se va para el exilio, que se va a una embajada. Yo no me meto en Embajadas yo creo que Colombia es muy grande que pena y yo no me voy a someter a irme a tierra extraña. No, yo sigo peleándola acá, no fue mucho cuando ya sentí que no se podía, que era ya casi entregarme como en bandeja de plata para que me mataran o me llevaran presa [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

2.1.2 Y Comienza la ruptura permanente de afectos

Una primera, ésa en que te negás a deshacer las maletas (bueno, las valijas) porque tenés la ilusión de que el regreso será mañana. Todo te parece extraño, indiferente, ajeno. Cuando escuchás los noticieros, sólo ponés atención a los sucesos internacionales, esperando (inútilmente, claro) que digan algo, algo, de tu país y de tu gente. (Benedetti, 2000, pág. 22)

El exilio político brindó la posibilidad de salvaguardar la vida de las ex militantes del M que tomaron la decisión de abandonar el país. El exilio puede ser de forma legal o a partir de una medida arbitraria auspiciada por quienes estén en el poder, con una fuerte incidencia en razones políticas. Llevando a un quiebre con la cultura y el territorio de donde se procede, además de ello, una ruptura con la historia colectiva que hasta el

momento se ha construido por parte de quien decide tomar la decisión del *destierro*.

La decisión de optar por el país de destino estaba permeada por varias razones, la primera de ellas era el idioma pues los entrevistados carecían de otra lengua diferente al español; la segunda razón, por cuestiones de acogida política, México como nación que eligen de destino brindó colaboración y una política de solidaridad con otros exiliados políticos latinoamericanos expulsados de sus países por las dictaduras. La tercera, por costos del traslado y porque en términos de distancia la nación Azteca quedaba más cerca para recibir visitas y; por último, la organización política a la cual pertenecían tenía un trabajo internacional en ese país.

[...]tomé la decisión, una compañera me llamó que vivía en México y me dijo que, porque no me iba más bien para México que estaba más cerca, que Europa era más difícil que la familia fuera a visitarme, venir acá, era mucho más complicado y costoso, pues que ahí había gente, que porque no me iba para allá. [...] había gente en México que hacía trabajo internacional del M, que era pues la gente con la que yo inicialmente me relacione, después yo abrí otros espacios míos, pero digamos que había un apoyo desde la gente que estaba en la organización que vivía allá, que hacía trabajo político internacional y eso fue un apoyo grandísimo pues eran mi familia allá. (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

[...] ¿Cómo escogemos el país? Había varias posibilidades, que en Francia era contratados pero el idioma era el problema, yo sentía que no era capaz de manejar un idioma rápido y eso es fundamental. Entonces yo conocí a México y dije pues México. México es un pueblo hermano y yo sé que allí podemos estar tranquilos un tiempo y ver qué se puede hacer para planear el futuro. [...] y había ese apoyo desde la misma organización, los compañeros que estaban allá, digamos que uno llegaba con redes, ¿sí? Uno habría otras, pero llegaba con redes que eran de compañeros que estaban en la organización [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

Como primer momento vivido, ya en la condición de exiliadas políticas las entrevistadas presentan un sentimiento de dolor y remordimiento por dejar atrás una cotidianidad donde se contaba con ciertas creencias establecidas, lo cual conduce a distanciarse de las prácticas construidas; dejar atrás a sus familias, sus estudios universitarios, sus amigos y su participación en la organización significaba para ellas renunciar a su vida.

[...] Si eso fue duro porque todo lo sentíamos a la fuerza, porque siempre teníamos una, ¿yo tenía una moral revolucionaria digamos alta que me inspiraba y me daba valor para lo que fuera. Yo sentía qué yo tenía que dar incluso hasta mi vida por el cambio de este país y yo sentía que esa era mi razón de vivir. Entonces cuando salimos en ese avión a la fuerza, escoltados de esa embajada como si fuéramos quién sabe qué, con un montón de carros blindados, de motos que nos llevan al aeropuerto, nos meten ese avión y que no le diéramos la cara allá a las rejas porque estaban los periodistas y todo eso y no sientan en esas sillas, siéntense ahí y adiós. Es muy duro y ese avión sale y yo sentía que se me desgarraban las entrañas, eso es muy duro [suspiro] porque uno no sabe si va a volver, porque yo no quería desligarme. ¿Era la primera vez que, hacia eso, desligarme de esa lucha por el cambio social aquí, pero yo sabía que la vida por allá, pues ya no podía, pues cómo? Yo no me imaginaba cómo podía ser una militante en el exterior [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

[...] terrible eran esas cosas, era enseñarle una cosa y exigirle otra, difícil, muy difícil, también para los hijos de uno, la ruptura permanente de redes de afectos, porque había que cambiarlas del colegio, porque nos íbamos del país, porque nos íbamos para un lado, para otro lado, y otra vez empezar a construir, otra vez para ellas, sus redes sus afectos, separase de su familia [...]bueno, era difícil, es difícil para la gente, para los niños. (Exiliada política 2. /México y España/ abril 2017).

En este primer momento las exiliadas como parte de su proceso se encuentran en una etapa de negación de su nueva condición de vida, ahora tenían que encontrarse con algo desconocido pues era inminente que sus vidas cobraban riesgo de mantener su estadía en Colombia. “el que estuviera muy de buenas lo cogían preso, pero eso era desaparición o muerte”, es una afirmación encontrada en una de las entrevistas que al analizar en el marco del modelo represivo Doctrina Contrainsurgente y Represión Institucional se comprueba porque el ejercicio de la justicia estaba a cargo de los militares, lo cual no ofrecía ninguna garantía de un proceso penal por delitos políticos para las ex militantes del M, igualmente casos como el de su compañero del M Jorge Marcos Zambrano detenido y posteriormente asesinado eran reiterativos por las Fuerzas Militares.

2.1.3 El encuentro con lo desconocido

La segunda etapa es cuando empezás a interesarte en lo que sucede a tu alrededor. [...] Y ya que

nadie te informa de cómo van Peñarol o Nacional o Wanderers o Rampla Juniors te vas convirtiendo paulatinamente en forofo (hincha, digamos) del Zaragoza o del Albacete o del Tenerife, o de cualquier equipo en el que juegue un uruguayo, o por lo menos algún argentino o mexicano o chileno o brasileño. No obstante, a pesar de la adaptación paulatina, a pesar de que vas aprendiendo las acepciones locales, y ya no decís “vivo a tres cuadras de la Plaza de Cuzco”, ni pedís en el estanco (más o menos, un quiosco) una caja de fósforos sino de cerillas, cuando ya te has metido a codazos en la selva semántica, igual te siguen angustiando, en el recodo más cursi de la almita, el goce y el dolor de lo que dejaste. (Benedetti, 2000, pág. 23)

El segundo momento, pasa por la transculturización del exiliado, es decir, se expone y entra en contacto con un nuevo modelo de organización y *habitus*, generando un proceso de transformación psicológico, familiar, e individual con la aprobación o de manera involuntaria de quienes fueron forzados al exilio

[...] Realmente me hubieran dicho vengase para Australia, me voy pa Australia, era un momento muy difícil, y bueno pues me voy pa México. Estuvimos en México un tiempo. Mis hijas estudiaron allá, había un colegio donde había mucha gente del exilio latinoamericano, había chilenos, argentinos. En ese colegio estudiaban mis hijas, la gente fue muy solidaria y llegue por supuesto muy mal como sin piso, con dos hijas, sola, en esas condiciones como a asumir todo yo sola. [...] (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

[...] Pues la cultura mexicana no es una cultura muy distinta a la nuestra, digamos tienen otras cosas, otras formas de relacionarse, son mucho más formal que nosotros, a todos dicen sí, entonces tienes que interpretar cuando esos sí es son no es. Nosotros no somos así no, ellos son muy formales, ósea, llegan aquí y no son capaces de sentarse si tu no dices siéntese, no son capaces de comer si tu no dices comes sigue. Muchas formalidades en la cotidianidad y eso es como un proceso de adaptación para uno y aprender a entender por ejemplo esas cosas. [...] (Exiliada política 1. México/ abril 2017)

[...] Culturalmente somos muy distintos, somos muy diferentes, nosotros somos tenemos unas formas de relacionarnos donde nos han enseñado como unas formas de como por ejemplo dar las gracias, pedir permiso, no sé qué. Ellos esas cosas no las usan mucho digamos, los jóvenes allá ahora no, ellos dicen que los mayores sí, pero los jóvenes no hacen ese tipo de cosas, son bruscos al hablar. Entonces uno se siente muy intimidado y uno tiene la sensación con ellos de que le están peleando porque la forma de hablar es muy dura [...], entonces yo al principio no entraba a los bares, no hasta que no fuera con alguien que viviera allá y me dijera mira esto es una ensalada de pulpo con no sé qué cosa con tal otra, pues comida distintas cosas diferentes, y eso le cuesta a uno bastante. Yo dure ártico

para entrar yo a pedir mis cosas, ósea si tú preguntas siempre están acelerados, son acelerados, te acosan, lo regañan a uno [...] (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

Encontrarse con ese mundo desconocido significó para ellas enfrentarse a una nueva adaptación de vida, la forma de relacionarse con los habitantes de los países que los acogieron resultaba de cierta manera complicado, pues afrontaban una ruptura cultural respecto a Colombia, país que tuvieron que abandonar, allá se encontraban ante la aceptación.

2.1.4 “El sentido de la vida social se perdía”

la tercera y definitiva etapa, y ahí sí empieza la comezón lujuriosa y casi absurda, el miedo a perder la bendita identidad, la coacción en el cuore y la campanita en el cerebro. Y aunque sos consciente de que la operación no será una hazaña ni un jubileo, la vuelta a casa se te va volviendo imprescindible. (Benedetti, 2000, pág. 22)

Por último, el exiliado entra en el proceso de cuestionamiento de sí mismo, conduciéndolo a generar el imaginario de derrota en el escenario político ya que, al estar alejado del país de origen, en un primer momento se tiende a creer que en la distancia es difícil crear mecanismos para defender su proyecto político y social, por eso la vuelta a casa se convierte en algo indispensable.

[...] Significaba renunciar a estar, estaba lejos de lo que era el trabajo real de la transformación de este país, de lo que uno poco podía haber hecho o de lo que uno podía hacer. Porque era trabajo de hormiguita, uno no era que fuera a transformar el mundo porque yo era fulana no, porque todo es un engranaje, porque todo es una colaboración, es decir, el sentido de la vida social se perdía, a veces yo me sentía tan light. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

[...] Y yo sentía que yo tenía que dar incluso hasta mi vida por el cambio de este país y yo sentía que esa era mi razón de vivir. [...] eso es muy duro [suspiro] porque uno no sabe si va a volver, porque yo no quería desligarme. ¿Era la primera vez que, hacia eso, desligarme de esa lucha por el cambio social aquí, pero yo sabía que la vida por allá, pues ya no podía,

pues cómo? Yo no me imaginaba cómo podía ser una militante en el exterior [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

Lo cierto es que la vida de las exiliadas denota un cambio certero, se sufre una ruptura frente a la cotidianidad y el modo de vida, además se encuentran ante un gran interrogante ya que por razones políticas fueron obligadas a salir de Colombia, se enfrentaban al cómo preservar sus ideales políticos si parte de sus apuestas sociales se encontraban interrumpidas al estar fuera de su país.

2.2 “Lo cierto es que uno está allá”

El proceso de aceptar la vida en el exilio les permitió a las entrevistadas conocer nuevas cosas, su cotidianidad en el país que las recibe cambió respecto a Colombia, después de dejar atrás la etapa de negación y ante el trabajo de asumir su vida como exiliadas ven que en medio de este proceso enmarcado por rupturas existe algo positivo. Muestra de ello es el relato de una de las exiliadas, quien tuvo dos momentos de exilio el primero en México y el segundo se presenta hacia España luego de retornar del país azteca y vivir en Colombia cerca de 18 años. En cuanto a su proceso en el país Ibérico relata

[...] el exilio le da a uno la posibilidad de conocer otras culturas que es el aprendizaje de lo que es el mundo, le abre a uno la mente a otras cosas y le da por ejemplo la posibilidad de vivir en Europa y conocer mucha gente, muchas culturas si? compartir la vida con gente de muchas culturas[...] Pues sí, recuerda uno pero se va adaptando a la vida allá porque si no [...] Lo cierto es que uno está allá, y entonces como se tiene que adaptar que está allá, y me tengo que gozar las cosas, cosas maravillosas también. La arquitectura, salir a caminar, ir a ver una exposición. Hay muchas actividades gratis, entonces estar uno muy pendiente de lo que hay, entonces que un festival de cine latinoamericano, que llegó un grupo de no sé dónde, que se va a presentar un grupo en la cinemateca que es gratis. Hay muchas actividades gratis. Entonces digamos que uno se va integrando a la vida y va disfrutando las cosas que le ofrece, muchas cosas son chéveres. [...] (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

[...] eso es la posibilidad que le da el exilio de conocer mucha gente, marroquí, de Europa del este, muchos sitios europeos y la posibilidad de conocer países. Pues uno coge una flota, un bus y se va y conoce Portugal que está a cinco horas de Madrid, coge un avión que

le vale lo mismo que ir Bogotá-Cali en flota bolivariano que ir Madrid-París-Madrid en un vuelo económico porque hay aerolíneas económicas. Entonces le vale lo mismo ir a Cali en flota bolivariano que ir que a París en un vuelo desde Madrid. Entonces esas son las posibilidades que uno tiene, conocer otros países, otras culturas. Madrid es una ciudad -yo viví en Madrid- donde hay muchísimo turista e inmigrante de todas partes del mundo. En los espacios donde uno está conoce mucha gente de todas partes, entonces es una cosa maravillosa estar en otros sitios. [...] (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

Sin embargo, el proceso de adaptación en los países de acogida no hubiese resultado satisfactorio de no ser porque existían redes de apoyo con quienes se compartía una identidad colectiva porque al ser México país receptor de exiliados políticos latinoamericanos permitió que muchos se reconocieran en el otro, de igual modo la nación Azteca brindó oportunidades de estudio para una de las exiliadas lo que facilitó su proceso de inserción en el país de acogida.

[...] fuimos muy bien recibidos por la solidaridad mexicana, sí, pero los mexicanos que estaban con nosotros eran gente muy cómo decir, como de izquierda muy queridos nos daban trabajo y todo. Ya había colonias, es decir de la gente que está en el exilio, la colonia de los chilenos, de los uruguayos, de los argentinos, de los salvadoreños y nicaragüenses. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

[...] Me puse a estudiar, primero estudié antropología del cual sólo duré un semestre y medio porque me salí de allí, porque iba a haber una amnistía y Fernando dijo nos vamos. Nos vamos, listo volvemos para Colombia y hay una forma para llegar y volvernos a cuidar y todo eso, pues nos vamos y no se pudo. Yo volví a desilusionarme que ya no iba a ser rápido el regreso, sea quedamos como año y medio, un año ahí. Ya no iba a ser fácil el regreso. Entonces mi debilidad o mí, o mi [sic] he estado siempre muy cerca de las artes, me gustan las artes me presenté a Bellas Artes a estudiar diseño gráfico y pasé [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

Igualmente, la condición de exiliadas no truncó del todo sus proyectos políticos, si bien es cierto se encontraba en otro país, allí encontraban un contexto propicio para impulsar y reencontrarse con parte de sus ideales, es decir compartir espacios con connacionales en el exilio significó para ellas sentir parte de sus aspiraciones políticas palpables de tal manera que hacer visible su condición de destierro se convierte en alternativa para continuar con su compromiso con la militancia.

[...] uno sigue encontrándose con la gente pues es gente que está metida de todas maneras, sigue trabajando políticamente, entonces sigue enterada de lo que pasa en el país. Pues se junta con los amigos colombianos para hacer el sancocho, pa hacer un ajiaco, pa no sé qué pa comer, pa tomarse unos tragos, y pues para hablar del país, sí; que qué paso con el plebiscito. Se hace análisis, el que ha leído una cosa dice entonces, dice que leí la entrevista de no sé quién, que Humberto de la calle dice, que Timochenko dice, que Uribe dice, la gente está enterada de todo. Entonces esos espacios son para compartir sobre el tema del país y lo hace con cierta frecuencia o se encuentra con la gente para tomarse una cerveza, una cañita se llama allá y echar carreta sobre lo que pasa. Y si la gente tiene acceso a algo especial, que tiene el libro que publico no se quien sobre tal cosa, entonces la gente lo rota lo pasa, cuenta, comenta. Digamos que hay un intercambio constante de información sobre lo que pasa en el país. [...] (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

[...] uno buscaba la forma de verse con otros exiliados, de ver como hacia uno solidaridad. Porque llega un momento en que uno dice donde quedo la solidaridad y el trabajo conjunto cierto. Y pues ese sentimiento revolucionario que uno lo lleva en el corazón en las venas, en todas partes estaba vivo sobre todo con mucha energía, estábamos muy jóvenes. Llego un momento en que creíamos que esto iba avanzando que, si se podía llegar a la revolución, sabemos que no, que eso fue un sofisma en ese momento cierto. Pero que fue muy válido para impulsar mucha cosa de conciencia política. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

En este sentido la dinámica en la cual convivieron las exiliadas las llevó a redefinir y reflexionar de manera individual como colectiva la conexión con éste nuevo territorio dejando por un momento su sociedad de origen, quedando en el pasado, pero en el mismo contexto proporciona la oportunidad de generar activismo político en un plano internacional en el presente, con el compromiso intacto de seguir las “causas” que lo llevaron a exiliarse, volviéndolo un agente de transformación que persiste con el ideal de regresar a su patria en un futuro.

2.2.1 Enfrentarse al mundo laboral

Uno de los problemas que más refleja el exiliado político radica en su inserción al escenario laboral en el país de acogida, al comprender que su regreso al país no se realizará tan pronto como se esperaba se hace necesario conseguir un sustento

económico para solventar sus necesidades. Si en Colombia contaban con un trabajo afín a sus estudios realizados u otro oficio en el cual ya tuvieran experiencia laboral, en el exilio tendrían dificultades para conseguir un empleo acorde con lo realizado en su país natal.

[...] Las oportunidades en el tema por ejemplo de trabajo son muy frágiles, por ejemplo, en España ellos priorizan a los españoles, ellos priorizan a sus nacionales. Entonces si yo estoy concursando para un trabajo y hay un español, pues eligen el español. A diferencia de nosotros, nosotros elegimos los extranjeros. Ellos no. Y ellos tienen unos mecanismos de exclusión que son complicados para los que estamos fuera en el exilio, por ejemplo, en un momento me dijeron tiene que ir a una oficina de empleo y registrarse y me ayudaban a conseguir de acuerdo con mi currículum. Yo fui a la oficina de empleo y la señora que me atendió me empieza a tomar la información y a meterla en una base de datos que tenía. Entonces me dice usted que experiencia tiene, yo le digo yo tengo 40 años de experiencia para ese momento, entonces me dijo en qué, yo le estaba diciendo en qué y me dice yo le estoy preguntado su experiencia en España, entonces yo le digo es que yo acabo de llegar a España, yo no tengo experiencia en España. Me dijo es que la usted adquirió allá no vale. [...] (Exiliada política 2/ México y España/ abril 2017)

[...] Es muy difícil acceder a un trabajo, igual se consiguen los trabajos con palancas. Yo en algún momento tenía una palanca que era este amigo montonero, que hacía parte de un sindicato muy fuerte en España y que trabajaba con la alcaldía de Madrid, hubo un programa para mujeres mayores y él logro meterme ahí, me dieron un trabajo en una biblioteca, era un trabajo de seis meses no más, era un programa de reinserción laboral. Seis meses en una biblioteca y de resto trabajitos ahí en esos call center, vendiendo cosas y seguros, haciendo seguimientos de tarjetas de créditos y cualquier vaina de esas. Digamos que la gente que yo conozco, tal vez dos personas lograron conseguir trabajos como acordes a su calificación, el resto [...] tenía una amiga pastusa, economista muy buena, hizo una maestría en España y se volvió una dura en el tema de los call center vendía lo que le pusieran, vendía un hueco, pero nunca pudo conseguir un trabajo correspondiente a su formación. La mayoría de la gente trabajaba en esas cosas. Era muy difícil, digamos lo que pasa es que el nivel de vida allá es muy distinto al de acá. Tú acá si trabajas en un restaurante no puedes vivir, como mesero en un restaurante. Tú aquí si trabajas como un mesero no puedes vivir. Tu allá si trabajas como mesero puedes vivir, no bien, pero resuelves, puedes pagar una habitación, comer puedes ir a un cine. Es otro nivel de vida, diferente acá. Pero los puestos son muy difíciles que se correspondan con la experiencia porque el criterio es ese. [...] (Exiliada política 2/ México y España/ abril 2017)

Yo aquí trabajé en México en diferentes cosas vendí libros con una editorial, duré pocos meses porque me pareció muy duro el trabajo porque nadie compraba entonces las comisiones que nos daban, no había comisiones y el salario que nos daban era muy poquito. Luego conseguí trabajo en un laboratorio de fotografía allí entré a aprender hacer fotografía elaborar las fotografías, arreglarlas, revelarlas y también aprendí a tomar fotografía, este es un trabajo muy bonito. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

La premura por conseguir un trabajo a causa del exilio ocasiona una ruptura en el ámbito laboral, ahora debían acceder a trabajos para los cuales no contaban con alguna experiencia y posiblemente los únicos que tenían a su alcance. Una razón para no poder obtener un trabajo correspondiente a su formación académica radicaba en que las exiliadas no terminaron sus estudios a causa del exilio; dejar sus estudios abandonados a causa de que sus vidas corrían peligro significó también cerrar su esfera laboral, pues en Colombia debido a su experiencia resultaba más sencillo conseguir un trabajo, en cambio en los países de acogida debía de ser respaldada con un título universitario, el cual ellas aún no tenían.

Igualmente, parte de un relato expresa las condiciones de vida que se pueden obtener con un empleo no acorde a su formación académica denotando la gran diferencia con Colombia en correspondencia con la misma labor, lo cual demuestra que el nivel de vida es muy distinto entre ambos países.

2.3 El momento de regresar, el retorno a la cadena de afectos, la familia y lo que se dejó

Regresar al país que se dejó resulta ser el interrogante que con mayor frecuencia está en los exiliados políticos, pues se encuentra presente el anhelo de recuperar sus proyectos políticos y de vida que se abandonaron a causa del destierro de manera forzada. A nivel latinoamericano el retorno se dio a partir de una redemocratización de las naciones que vivieron una etapa dictatorial, países como Argentina y Uruguay posterior a la salida de las juntas militares del poder fueron pioneros en crear mecanismos institucionales y sociales que garantizarán la reintegración de los expulsados. Sin embargo, para el caso colombiano no existía programa alguno que permitiera regresar al país con una recepción y inserción de los exiliados que

volvieran.

2.3.1 La decisión de volver

El proceso de retorno de las exiliadas políticas presenta ciertas diferencias, pues ambas no regresaron a causa de contemplar la idea de que en Colombia existía un proceso de apertura democrática que posibilitará la oportunidad de regresar al país, igualmente se hace la salvedad que el proceso de retorno al país en ambos relatos no coincide en términos de tiempo. Para el caso de la exiliada política que abandonó el país junto a su compañero, la oportunidad de volver a Colombia radica en la solución jurídica que estaba brindado el gobierno de Belisario Betancur, la amnistía como mecanismo que facilitaría la eliminación de las condenas adquiridas como reo ausente en un consejo verbal de guerra.

Y aquí en Colombia estaban en un proceso de paz, estaban prometiendo amnistía, la amnistía estaba en proceso [...] entonces tengo mi bebe y me toca empezar a cancelar unas materias para poder atender a la hija, porque estaba justo en el semestre de pintura y el óleo se me secaba por estar atendiendo la niña se me secaba muy rápido. Cancelé las materias prácticas y dejé sólo las teóricas, en la mitad del semestre aparece de que hay amnistía de Belisario Betancur y mi compañero me dice es la oportunidad de irnos, entrar legalmente, ¿sí? Presentarnos a lo que sea y enfrentar la vida nuevamente en Colombia, nosotros no somos mexicanos gracias a México, pero nosotros somos colombianos y yo no quiero que mi hija esté lejos de Colombia. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

Caso distinto se encuentra en el relato de la exiliada política 2, pues varía su razón de retornar a Colombia, en su testimonio no se encuentra que su decisión la tome a raíz de un cambio sustancial en el ámbito político de país que la expulso. El proceso de regresar se dio de manera gradual, tomando como primera decisión ir a México

[...] regresé a Colombia por una circunstancia específica y es que una amiga que yo había conocido en México nos contactamos y nos volvimos a encontrar y ella me dijo que iba a ir a un congreso, que la habían invitado a un congreso a España. Que si yo iba a estar y tenía la posibilidad de hablar conmigo para que ella decir que sí. Sí, le dije. Cuando ella fue yo estaba enferma, ella se enfermó, ella se devolvió con una bronquitis tenaz y bueno entonces ella estaba impresionada como era que estábamos viviendo. Usted cómo está viviendo así,

me decía. Entonces ella me compro unos tapetes, me compro unas cortinas, unas cobijas, de todo para que no estuviera enferma, para mejorarme un poco la condición. Entonces me dijo porque no me iba para México y que trabajamos escribiendo, que ella tenía algunos documentos que le gustaría escribir y que, si yo le ayudaba, sobre Colombia [...] Bueno coincidió que yo me empecé a enfermar, unas vainas raras, como unas crisis de dolor muy tenaces que no me podía mover, que no podía caminar. Y yo dije bueno pues sí, me parece que sí que me voy. Me parecía chévere la cosa, bueno cuadramos y yo me fui para México. Digamos que mi vuelta fue por entre las tiendas, entonces me fui para México. La cosa con ella no funciona, ella vivía muy ocupada. Salía a congresos fuera del país, iba. Estaba siempre muy ocupada, no logramos nunca cuadrar nada ni mirar nada. Hasta que me empecé a enfermar, me empecé a enfermar mucho. Por ejemplo, no podía subir las cosas de comer, porque no podía cargar nada. Un día me metí a la ducha y no podía abrir la llave, no pude abrir la llave y duré muchísimo tiempo con las dos manos a ver si podía abrir y no podía y no podía, hasta que finalmente pude y entonces ahí dije yo tengo que saber que tengo, entonces ahí dije me tengo que ir de aquí, porque no tengo ni salud, ni gente conocida, ni quien me acompañe. Ya no podía hacer cosas, entonces dije yo me voy, yo me tengo que ir a Colombia no me voy a regresar a Madrid porque si me enfermo no hay nadie que me cuide, quien me va a cuidar osea todo el mundo trabaja y todo el mundo tiene sus cosas y no hay nadie que se le dedique a uno .Entonces dije eso si lo puedo tener en Colombia, entonces escribí a mis hermanas y pregunte quien me podía recibir, estaba en una condición que no podía hacer nada, que necesitaba que alguien me acompañara y me ayudara, digamos estar en un sitio donde eso me lo pudieran ofrecer. [...] (Exiliada política 2/ México y España/ abril 2017)

La decisión de regresar a Colombia tiene una fuerte carga sentimental para las exiliadas políticas, denota ese interés por rehacer los proyectos de vida que se dejaron, No obstante, del proceso de retorno de la exiliada política que regresó a Colombia después de su tránsito por el país azteca, se deduce que nunca contempló hacerlo en el marco legislativo que provee la ley de víctimas, pues su regreso al país se produjo en el año 2012, su decisión de retornar es tomada a causa de estado de salud, la cual en ninguno de los dos países pudo solventar debido a su condición de exiliada.

2.3.2 Reencontrarse con el país y reorganizar la vida

Regresar al país que se abandonó de manera violenta brinda la oportunidad de recomponer la vida después del exilio, estar de nuevo en Colombia les significó

recuperar el tiempo para compartir con la familia, representa volver al escenario político, así como a sus proyectos académicos que se encontraban interrumpidos a causa del destierro.

[...] Nos vinimos, aquí fuimos acogidos muy bien por la familia, pero no más, la familia y no más. Como la situación de seguridad todavía estaba difícil nosotros llegamos y todavía éramos como semiclandestinos, otra vez como escondiéndonos tratando de llevar una vida normal pero no se podía porque era la seguridad de nosotros, de la niña y de todo eso; entonces nos cambiamos de ciudad varias veces. Hasta que como dos años después, o año y medio después, como en el 84-85 una familiar, una prima me dice bueno jovencita a usted le falta un año no más de la carrera, ¡¡hágala!! porque cuando yo me metí a hacer arte en México yo estaba despidiéndome del derecho, pero allá lo interrumpí y llegar acá, aquí no hay diseño gráfico, diseño gráfico como profesión, había como cursitos en escuelas en esa época ahorita si es una profesión. Bueno de alguna forma logré en el 85 volver a la universidad, fue muy duro, porque la gente no quería casi, lo saludaban a uno así, a veces había gente, me cuenta un compañero después de mucho tiempo que le decían usted como toma tinto con esa guerrillera, usted que quiere le tiren una bomba un día de estos, pues la gente le daba temor incluso hasta saludarlo a uno, porque lo conocían a uno allá. Bueno y fue muy duro volverme a sentar allá donde todo el mundo lo miraba a uno (suspiro). Bueno, así se empieza como nuevamente como a encajar uno acá, que no encaja entonces empieza uno a sentirse que no es de aquí, a pesar de que esta es la tierra por la que uno ha luchado, casi dando la vida a esconderse por seguridad. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

Sin embargo, retornar representó volver a sentir ese sentimiento de temor por la vida, era claro que Colombia no había cambiado mucho durante los 3 años de su exilio en México, ya que existía un ascenso de la violencia paramilitar a raíz de la implementación del modelo represivo de Estado *paramilitarismo y control social*, donde existió un desgaste del aparato jurídico, el estatuto de seguridad como mecanismo coercitivo no pudo contrarrestar el avance de movilización popular producto del descontento de la sociedad civil respecto a la situación del país, por ello se impulsa un cambio de estrategia y ahora se aborda desde el ámbito de la ilegalidad.

El ámbito profesional después de regresar del exilio es una incógnita que aqueja a las exiliadas, no existe un plan de contingencia que priorice su inclusión en el ámbito laboral colombiano. Además, sus antecedentes de participación política y de exilio

representaba un obstáculo para acceder a un trabajo por ello deben recurrir a compañeros de militancia para que por medio de sus influencias lograron ofrecer un cargo que les facilitó reorganizar sus vidas.

[...] yo era muy amiga de varias compañeras de ahí del salón, entre ellas la esposa de Bernardo Jaramillo en ese momento, entonces yo la llamo y ellos están en Urabá. ¡Les dije terminé! Ahora si terminé la carrera, entonces me dicen: y que, ¿cómo es? Por qué no se viene para aquí para Urabá -estaban hablando de Apartado- entonces yo dije no, yo no me vuelvo a separar de mi compañero, estoy con la niña a no ser que sea para los dos, pero pues yo no me vuelvo a separar de ellos y su esposo ¿qué hace?, él es fulano de tal, bueno si y que hace, bueno así paso, como 8 días después me llamaron a decirme que si mi compañero como era ingeniero civil que si aceptaba ocupar un cargo y yo ? Dijo no para usted es más fácil. Así fue, 8 días después mandamos la hoja de vida y en ese momento casi que empezamos a militar con la Unión Patriótica que era el partido al que representaba ese cargo para donde iba mi esposo. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

Me toca trabajar, entonces busqué trabajo. Era la administración de Petro, yo con Petro no, lo conozco, pero no. Había gente amiga en cargos importantes y busque una persona y le dije que me ayudara a conseguir un trabajo y ahí estoy todavía, seguí cotizando porque no sabía porque no me resolvieron la pensión y entonces dije bueno voy a seguir cotizando hasta que cumpla con los requisitos de Colombia y el convenio dice que cuando uno cumpla con los requisitos de alguno de los dos países. [...] (Exiliada política 2/ México y España/ abril 2017)

No obstante, volver a Colombia no representó retomar la tranquilidad y recuperar los derechos civiles perdidos con el destierro para la exiliada política 1, su vida estaba de nuevo en peligro a causa del asedio de los paramilitares en la zona donde reorganiza su vida.

[...] empiezo a trabajar, la hija para la guardería y allí se suponía que vivíamos una vida normal, normal hasta que desató la persecución en Urabá, empezaron a matar a todos los funcionarios de la Unión Patriótica y luego alguien me dice que ya todo el mundo sabía que nosotros habíamos sido del M y yo convencida de que nadie sabía y que la vaina estaba como peligrosa. Mi compañero ya sabía, ya había salido de Urabá por todo lo que estaba pasando y afortunadamente yo ya había terminado mi judicatura en esos días. Yo tenía que estar dos meses más, pero era hasta diciembre, no llegué porque viendo esta cosa me fui en el primer vuelo al día siguiente, ya el trasteo se había venido, mi hija ya mis papás había

ido por ella. Casi tres años México y casi tres años en Urabá imagínate. Entonces siempre como empezando de nuevo, entonces cual era mi patrimonio: mi hija y una maleta y a donde fuera pues empezar de nuevo, nos tocaba. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

El relato anterior sirve para ratificar que la condición de persecución, amenazas y asesinatos a militantes de organizaciones sociales, defensores de derechos humanos y movimientos populares se debe al ascenso del paramilitarismo que presentaba un desacuerdo con el proceso de pacificación desarrollado por el gobierno de Belisario Betancourt. La política de paz del gobierno encontraba oposición en elites regionales, narcotraficantes y un sector de las Fuerzas Militares. Lo preliminar revela la fragmentación del Estado colombiano incapaz de realizar una lógica de acción unitaria a nivel nacional, dando a entender por qué la violación permanente de derechos humanos se desarrollaba de manera transversal para combatir al enemigo de la patria.

Los relatos presentados con antelación dan a entender porque el exilio político es un hecho victimizante propio del Estado colombiano que ven en las ideas y proyectos políticos de sus contradictores una amenaza para sus intereses, buscando la manera de contrarrestar su avance y la receptividad en la población. Por ello se recurre al exilio, como herramienta coercitiva para excluir de espacios de construcción de identidad individual y colectiva alrededor de la militancia política y fuera de ella, además este hecho marca una fuerte ruptura de prácticas tradicionales y culturales. La amenaza latente contra la vida es la razón para dejar el país de manera forzada por tal razón el exilio se convierte en algo positivo, puesto que pese a la pérdida de aspectos que constituyen la identidad de los exiliados, como los espacios de socialización y organización, la familia, el mundo laboral, entre otros cumple con su objetivo que es defender la vida.

Es efectivo en el sentido que nos salvó la vida, no sé qué hubiera pasado. La verdad es que esa época para que se diera una detención tenía que estar rodeado de mucha gente, que hubiera mucho testigo, pero a uno lo podían detener en cualquier parte, estando uno sólo, desaparecido quedaba. Ósea que lo mataban porque los desaparecidos nunca aparecieron. Muchos compañeros no aparecieron. Entonces yo pienso que el momento el exilio cumplió el propósito de salvar la vida porque aquí todo, todos los espacios se nos fueron reduciendo de donde podía uno estar y no había paz. Necesitábamos ese respiro y eso fue lo

fundamental la cuestión humanitaria, como de salvarnos. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

En síntesis, el exilio político corta de forma directa el acceso de los individuos a los derechos humanos ligados a la ciudadanía en el marco de los modelos represivos de Estado porque en Colombia ha existido la declaración de Estados de excepción usado en diferentes gobiernos y la declaratoria del Estado de sitio en el mandato de Turbay Ayala. La salida al destierro confirma no sólo la suspensión sino la pérdida total de tales derechos, acrecentada por la ruptura del contacto con la patria, la cotidianidad, la familia y el proceso político en el que se trabaja.

CAPITULO 3

3 El exiliado político víctima de violencia sociopolítica

El presente capítulo se encuentra dividido en tres momentos, en el primero se abordará la categoría de violencia sociopolítica para comprender por qué las ex militantes del M-19 presentes con sus testimonios en esta investigación son víctimas del Estado colombiano. El segundo contará con parte de los relatos de las exiliadas políticas en función de evidenciar sus apuestas en la construcción de paz los cuales a su vez brindan la posibilidad de establecer las responsabilidades frente a este flagelo de violación constante de derechos humanos que es poco conocido por la ciudadanía que el ultimo puede contribuir en alguna medida al esclarecimiento de la verdad. El tercer momento, dará cuenta de dos nuevos modelos represivos de Estado como resultado de la presente investigación, debido a que en el marco temporal de los modelos existentes no contemplan lo vivido en Colombia los últimos 14 años.

3.1 ¿Víctima o victimario? el exiliado político visto como parte del enemigo interno

Si bien en cierto las exiliadas políticas pertenecían al M-19 en el momento de optar por el exilio político a causa de la persecución y la amenaza latente contra su integridad y vida, es necesario realizar la salvedad para decir porque son víctimas del Estado. Igualmente, es imprescindible hacer una diferenciación entre violencia sociopolítica y la violencia dada en el escenario del conflicto armado con el objetivo de esclarecer el fenómeno del paramilitarismo en Colombia, así como comprender represión institucional que desencadenó ruptura de cotidianidades de personas que desarrollaban un trabajo político en el país contrario al del Estado y a raíz de esto fueron obligados al exilio.

Lo anterior con la finalidad de garantizar en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a las víctimas de exilio político, puesto que se tiende a creer que existe una relación directa de acciones de agentes estatales contra ciertos sectores de la sociedad en el marco de la lucha insurgente, queriendo encubrir violaciones de derechos humanos bajo el conflicto armado, el cual fue usado como excusa para cometer crímenes con una clara finalidad política para mantener el orden social y económico.

Tal como lo señala MOVICE (2018) realizar esa diferenciación es clave, porque históricamente en Colombia se ha desarrollado una violencia sociopolítica que se ha encubierto y negado bajo el conflicto armado del país. Dicha violencia responde a planes de eliminación sistemática y generalizada contra líderes populares, movimientos sociales, opositores políticos y defensores de derechos humanos, con el objetivo de reprimir y desarticular procesos organizativos que opten por unas mejores condiciones de vida para la sociedad en general. En esa medida este tipo de violencia también ha recaído sobre los exiliados políticos, que ven como única garantía para salvaguardar sus vidas a causa de la persecución y amenazas salir del país. Si bien es cierto la violencia sociopolítica ha compartido temporalidad con el conflicto armado los hechos

violatorios de derechos humanos causados por el Estado no pueden tener relación directa con el mismo.

Atribuir todos los hechos al conflicto armado puede proveer dificultades a la hora de impulsar un escenario de esclarecimiento de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, siguiendo con lo expresado por (MOVICE, 2018), porque quita responsabilidad al Estado en las violaciones de Derechos Humanos (DIDH) y permite que a ellas se les aplique exclusivamente el Derecho Internacional Humanitario (DIH); antes de continuar se hace necesario realizar una aclaración respecto a lo anterior con el fin de no cometer el error de confundir al lector o lectora. Ambos se ocupan de la protección de la vida, la salud y la dignidad de las personas. El DIH se aplica en situaciones de conflicto armado, mientras que el derecho de los derechos humanos está vigente en todo momento, tanto en tiempo de paz como de guerra.

Segundo, deforma la memoria aprobando que los victimarios la reconstruyan a su antojo e impide lograr auténticas garantías de no repetición de las violaciones de los derechos humanos. Tercero, favorece que la represión y la violencia sociopolítica se perpetúe contra las organizaciones sociales y liderazgos. Por último, posibilita que se privatice la responsabilidad en hechos de persecución al movimiento social, como, por ejemplo, el discurso oficial que atribuye los asesinatos de defensores y líderes sociales a las llamadas “bandas criminales” herederas de las AUC.

Lo anterior como marco referencial para comprender por qué el exilio político es un hecho victimizante enmarcado en la violencia sociopolítica ejercida por parte del Estado colombiano, entendida Según CINEP (2016) como “aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados.” (Pag, 25). Igualmente, organizaciones acompañantes de víctimas de violación de Derechos Humanos han definido la violencia Sociopolítica como “aquella que tiene la intencionalidad de producir daño mediante la fuerza, para afectar las capacidades individuales y colectivas de la construcción de alternativas democráticas”.

Dicho lo anterior, el exiliado político es parte constitutiva de una guerra sucia propia del terrorismo de Estado porque los hechos victimizantes que le anteceden a su decisión de dejar el país se encuentran obstaculizando el ejercicio de múltiples derechos humanos, en ese sentido el exilio mutila la posibilidad de cumplir sus apuestas políticas, sociales y personales. De allí que el exiliado político sea reconocido como un actor víctima de violencia sociopolítica y para efecto del reconocimiento de la verdad, se hace necesario realizar esta distinción; en Colombia existe un conflicto armado, el cual está regulado por el DIH, no obstante, los hechos victimizantes que preceden el exilio se encuentran en el ámbito de la violación al DIDH, tales como derecho a la vida, la prohibición de la tortura y a tratos inhumanos. Es decir, el Estado colombiano no garantiza el derecho a la vida al optar por el exilio político como mecanismo excluyente por lo cual es una clara violación al DIDH.

3.2 Memorias de los exiliados como aportes a la construcción de paz

El marco coyuntural por el cual atraviesa el país constituye la implementación de los acuerdos pactados entre la guerrilla de las FARC-EP y el Estado colombiano. Según la fundación Paz y Reconciliación (2018) al haberse cumplido 18 meses de la firma de lo negociado en la primera semana del mes de junio, existen varias preocupaciones ante el devenir del proceso de paz a partir de impedimentos que no posibilitan la ejecución de lo pactado. En ese sentido se han presentado acontecimientos que se agrupan en cuatro aspectos fundamentales. Por un lado, el copiamiento de zonas por bandas neoparamilitares donde las FARC anteriormente tenían en control. Lo segundo, el proceso de reincorporación presenta problemas complejos como la falta de tierra para ser adjudicada a los excombatientes para desarrollar proyectos productivos. En tercer lugar, la persistencia en la victimización a líderes sociales y comunales que trabajan en sus territorios en función de los planes de desarrollo con enfoque territorial y en el plan nacional de sustitución de cultivos ilícitos. Por último, se encuentra la puja por reformar parte de lo pactado por parte del sector del uribismo.

No obstante, en lo correspondiente para esta investigación respecto al exilio político signado para efectos de reparación en el punto cinco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, correspondiente al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos; es necesario mencionar que pese a las dificultades administrativas y la falta de voluntad política empezó a funcionar la Comisión de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Lo anterior, provee una de las razones fundamentales para dar mención a los relatos expuestos por las exiliadas políticas, ya que el hecho violatorio de derechos humanos del cual fueron víctimas por parte del Estado es poco reconocido por la sociedad civil y mucho menos investigado en el ámbito académico, razón por la cual su testimonio las convierte en parte activa de la construcción de paz

[...] Yo estoy muy emocionada con este proceso de paz, lo que no entiendo es porque mucha gente en Colombia no entiende que es mejor no tener fusiles y que la gente pueda difundir sus ideas y querer los cambios sociales con la palabra y con las ideas. Pero hay gente que no está de acuerdo con que la gente haya vuelto porque de todas formas a mucha gente le gusta la guerra porque para ellos es también un negocio. Totalmente de acuerdo, entregada a este proceso de paz en el sentido de ser una ciudadana activa tratando de apoyar de una forma u otra. Sintiendo ese momento y viendo que por la guerra no vemos gente que cae, ahora vemos una guerra sucia que tenemos que estar muy atentos y seguir denunciando porque se está repitiendo una guerra sucia contra los líderes sociales como la que se llevó a cabo en esa época también. ¿Y no sé porque pareciera que la historia se repite cierto? Pero claro que estoy de acuerdo con los diálogos y estoy de acuerdo con cualquier diálogo que tenga que ver con la paz. [...] ¿sabe que fue muy bonito? después de muchos años encontrarnos con unas mujeres que conformaron lo que se llama ahora red de mujeres excombatientes de la insurgencia firmantes de los acuerdos de los años noventa, yo hace poco me uní a ellas, pero eso fue muy bonito saber que ellas incluso sin estar organizadas dentro de un partido que fuera el M-19, toda la vida esas mujeres han hecho trabajos comunitarios, yo me quedo aterrada. Es decir, yo lo he hecho en menor medida que ellas, pero que significa ello, que nosotros en ningún momento nos hemos apartado de la vida política y social de este país, a pesar de no estar organizadas como mujeres del M-19, en esta red de mujeres firmantes de los acuerdos, ahorita hay que quitarle esa última parte porque vamos a coger a las mujeres que vienen de las FARC y del ELN, de las que lleguen cierto y eso es muy bonito ver cómo trabajan política y socialmente

en sus comunidades y muchas, hace poco he conversado con varias y nunca han dicho que estuvieron en el M-19 o el EPL, nunca pero están en el barrio trabajando por sus comunidades, a mí eso me da satisfacción quiere decir que uno tiene una militancia de por vida, por la política y la sociedad de este país porque es un trabajo perfecto, honesto, de cara a la sociedad, de cara a la gente y uno dice es bonito porque ahí esta le herencia, el aprendizaje lo tuvimos en el M-19 o en donde fuera pero la vida, somos militantes de por vida por la sociedad realmente. Hay tiempos en que uno estuvo en un partido, en el otro, pero yo pienso que nuestro comportamiento, el mío por ejemplo siempre ha sido el mismo. [...] (Exiliada política 1/ México/ abril 2017)

De allí que constituya gran relevancia la memoria de las exiliadas políticas presentes en esta investigación y demás ciudadanos colombianos que sufrieron el mismo flagelo porque el hecho del cual fueron víctimas ha sido marginado del discurso hegemónico, por lo tanto, se da a entender que el Estado no contemplaba este dispositivo de represión y violencia de manera sistemática usado en reiterativas ocasiones contra sectores sociales. No obstante, tal como se menciona en una entrevista se requiere de voluntad política y de establecer responsabilidades tanto individuales como institucionales en los procesos de persecución y represión sistemática contra los movimientos populares por parte del Estado, de tal manera se haría efectivo los componentes del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

[...] con relación a todo este proceso de la firma de los acuerdos no ha habido una manifestación por parte del Estado de su responsabilidad con el tema de violencia en este país, ninguna. Osea ellos no han dicho nosotros somos responsables de todas estas desapariciones, nosotros somos responsables de ejecuciones extrajudiciales, nosotros somos responsables también en el conflicto, ellos nunca han dicho nada, yo no he visto ningún pronunciamiento, nunca. Ellos son los responsables de la mayoría de desapariciones en este país que son muchas, entonces toda la culpa se la echan a las FARC y no es verdad, las FARC tienen responsabilidad porque son unos actores del conflicto y todos los actores del conflicto tienen responsabilidad y el Estado tiene una responsabilidad que no ha asumido y mientras el Estado no asuma haber realizado todas esas alianzas con paramilitares, ellos no han reconocido eso y mientras eso no se acabe aquí no va a haber paz, yo no creo. [...] (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

En ese sentido, los testimonios acerca del exilio político no sólo se enmarcan en clave de la memoria, constituye parte de la acción política de quienes fueron obligados a él, puesto que existe la intención de ser agente de transformación social, es decir, su actividad política razón por la cual tuvo que abandonar Colombia implica un compromiso en el presente con el objetivo de ser reconocidos como víctimas del Estado colombiano, es así que para la construcción de verdad este sector de ciudadanos debe ser reconocido y escuchado: Igualmente deben ser tenidos en cuenta quienes ya retornaron en el proceso de construcción de mecanismos de receptividad social, política y laboral para brindar garantías de regreso a aquellos que aún viven en el exilio.

Es la verdad sobre lo que pasa en este país, es hacer evidencia de este país, lo que los medios niegan y los que están en el exilio son víctimas de lo que está pasando en este país. Pienso que sus declaraciones y sus testimonios son parte de la historia de este país y cierto que tenemos una responsabilidad en eso, porque mientras no se sepa lo que pasa se puede decir que esto es una democracia maravillosa y no es así, entonces tenemos que hablar, tenemos que decir y siento que quienes hicimos parte de la historia de este país tenemos una responsabilidad con el país y es contar lo que pasó y lo que hicimos en la construcción de este país. [...] (Exiliada política 2. México y España/ abril 2017)

yo no sé, es decir, cada cual tiene su experiencia, cada cual va ajustando lo que vive a lo que viene. No me gustaría que una hija tuviera que exiliarse, entonces mis experiencias las he empezado a contar porque no quiero que la gente repita cosas que hicimos nosotros en el sentido en que ya está probado que por la fuerza, por la violencia con las armas, n se transforma nada, si? todo se puede transformar con participación y un debate público, si? y enfrentar la corrupción que esa es la parte dura de todo el paseo político de este país, entonces para qué sirve la experiencia del exilio político mío, para que ojala no se repita, que a la gente no le toque salir de su país, por tratar de defender su mismos derechos, que se sienta perseguido, en ese sentido queda muy como lo estoy diciendo queda como flotando, muy vasto el concepto pero es la realidad, yo no le deseo el exilio a nadie, yo no quisiera que alguna de mis hijas, -tengo tres hijas- le tocara salir corriendo, para salvar su vida, dejando todas sus expectativas de vida en Colombia, entonces, mucha gente y que no repitan y que toda esta experiencia los jóvenes, como por el hecho que no pudieron lograr la transformación social en un día. [...] (Exiliada política 1. México/ abril 2017)

Las memorias del exilio y las exiliadas no sólo constituyen recuerdos y olvidos

propios de la vivencia del hecho victimizante, sino que además vinculan un proceso histórico enmarcado por la fuerte represión estatal que a partir de relatos hegemónicos ha pretendido condenar y legitimar todo acto de violencia contra el movimiento popular. En conclusión, las memorias del exilio político no pueden estar fuera del espacio de discusión público y académico, porque ocasiona una negación del pasado y sitúa al olvido como factor preponderante en la construcción de una memoria única y hegemónica, razón por la cual trabajos investigativos que opten por la indagación del exilio político en función de aportar al esclarecimiento de la verdad en torno al conflicto armado posibilitan su comprensión y amplían el escenario explicativo de terrorismo de Estado y guerra sucia instaurado por los gobiernos colombianos.

3.3 Nuevos modelos represivos de Estado

Si bien es cierto, la investigación del Colombia Nunca Más (2008) con la caracterización que realizan a partir de los modelos represivos del Estado abarca desde los inicios de la doctrina de seguridad nacional hasta el paulatino desmonte de las CONVIVIR, deja por fuera el auge y posterior “desmovilización” de las AUC (autodefensas unidas de Colombia) 1999-2006 y el informe reciente del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP (2016) que da cuenta de las nuevas formas en que opera el paramilitarismo en Colombia y que como tal es un fenómeno que no se ha erradicado en el país.

A partir de lo anterior se formulan dos modelos de represión más que pretenden proponer una continuidad en los ya presentados inicialmente por Colombia nunca Más (2008); el primero se abordará desde Zelik (2015) que incluye el proceso de *“El gobierno de Pastrana: conversaciones de paz y militarización”* y el artículo del CINEP (2004) que abarca el acuerdo entre el gobierno de Uribe 2002-2006 y las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en *“Santa fe de Ralito que posibilitó la legitimación definitiva del paramilitarismo”*. El segundo modelo represivo de Estado dará cuenta de la parapolítica abordada desde Zelik (2015), la Atomización violenta (2006-2010), Reconstrucción violenta (2011-2015) CNMH (2016) y el informe del CINEP (2016) *“El paramilitarismo en Colombia sí existe”*.

3.3.1 Militarización de la vida. “La sexta División” y Santa fe de Ralito

El periodo que comprende este modelo represivo de Estado va desde 1998 hasta 2006, tiempo en el cual se desarrollaron en un primer momento las negociaciones inscritas en la política de paz del mandatario colombiano Andrés Pastrana (1998-2002) y las FARC-EP, dando inicio el 18 de octubre de 1998, donde se reconoce el carácter político de la organización insurgente, aunque, a pesar de las expectativas y esperanzas puestas en el proceso por parte del gobierno, la insurgencia y la sociedad civil, el contexto en el que se desarrollaron las conversaciones en El Caguán siempre fue muy complejo.

Una de las razones fue el Plan Colombia, pues mientras se realizaban los diálogos de paz en El Caguán entre las FARC-EP y el gobierno nacional, paralelamente los gobiernos de Estados Unidos y Colombia estructuraban dicho plan, que en sus inicios se presentaba como una estrategia destinada a superar el conflicto armado que iría acompañada de un plan integral de paz

Un punto central en la estrategia consiste en las negociaciones con la guerrilla, que busca poner fin a conflictos que han tenido cambios profundos con el paso del tiempo. Si esta estrategia es exitosa, ello facilitará el proceso de la construcción de la sociedad, además, un acuerdo de paz negociado con la guerrilla sobre la base de la integridad territorial, la democracia y los derechos humanos fortalecería el estado de derecho y la lucha contra el narcotráfico. (Presidencia de la República de Colombia, 1999, pág. 3)

No obstante, la versión final tuvo unos cambios trascendentales, fue reorientada hacia una lucha contrainsurgente y contra el narcotráfico; que condujo a una receptividad tanto económica como de cooperación militar por parte del gobierno estadounidense hacia Colombia, convirtiéndose en uno de los países con mayor apoyo por parte de Estados Unidos.

Otro de los factores y no menos importante fue el fortalecimiento de las estructuras paramilitares. A partir de su articulación a nivel nacional demostraron un crecimiento significativo que llevó a la consolidación de su programa criminal disputando regiones en las cuales las guerrillas tenían el control territorial.

Fue así como se produjo una situación paradójica: justo cuando Colombia negociaba un acuerdo de paz, los crímenes paramilitares llegaron a extremos nunca vistos. Las AUC perpetraron más masacres que nunca en la historia reciente del país y al mismo tiempo fueron percibidas como una fuerza política autónoma, debido a sus choques con el Gobierno. (Zelik, 2015, pág. 126)

Ahora bien, el aumento sistemático de masacres por parte de las AUC como nueva forma de incursión violenta contra la población civil se da a razón del señalamiento de auxiliares de la insurgencia por los mismos y, como dispositivo de terror para infundir miedo entre los habitantes, ocasionando su desplazamiento. La lógica de *tierra arrasada* agudizó el desplazamiento forzado en el campo y el despojo de tierras a la población rural. Según datos del Cinep (2003), en el gobierno de Pastrana (1998 – 2002), del total de 11.475 violaciones graves a los DD HH registradas, 9511 (82.88%) corresponden a responsabilidad de paramilitares lo cual da cuenta del incremento y la sistematicidad en operaciones contra la población civil.

Respecto a lo anterior, diversas organizaciones nacionales como internacionales continuaron con las denuncias sobre la complicidad institucional con el paramilitarismo. Así lo haría Human Rights Watch (2001) en su informe *LA “SEXTA DIVISIÓN” Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia* señalando que:

“La sexta división” es una expresión que se utiliza en Colombia para denominar a los grupos paramilitares. Las Fuerzas Armadas de Colombia cuentan con cinco divisiones, pero muchos colombianos indicaron a Human Rights Watch que los paramilitares están tan plenamente integrados en la estrategia de combate del Ejército, coordinados con sus soldados sobre el terreno y vinculados con las unidades gubernamentales mediante la inteligencia, las provisiones, las radios, el armamento, recursos financieros y un propósito común que constituyen efectivamente una sexta división de las Fuerzas Armadas. (Human Rights Watch, 2001, pág. 2)

En otras palabras, queda demostrado nuevamente el apoyo mutuo, una especie de “matrimonio”, pues existe una relación estrecha desde el ámbito militar hasta el político, inclusive en algunos sectores es casi imposible realizar una distinción de combatientes; a tal punto llegó el grado de afinidad no solo entre paramilitares y fuerzas castrenses

sino también, entre la clase política del país que se desenvolvía en las esferas judiciales. El informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 2001 en el capítulo IV *Desarrollo de los Derechos Humanos en la región*, para el caso colombiano señala en su investigación que:

La Comisión ha notado que el Gobierno ha adoptado ciertas medidas hacia los grupos paramilitares que han resultado en capturas y la judicialización de procesos contra algunos de sus integrantes. Sin embargo, numerosos testimonios recogidos por la CIDH indican, por un lado, que el fenómeno paramilitar continúa creciendo; y por otro que subsisten indicios de gravísimas formas de cooperación con estos grupos por parte de agentes estatales. Se constató especialmente la fragilidad de los procesos de investigación que se refieren a estos vínculos ilícitos entre paramilitares y agentes de las fuerzas de seguridad. (CIDH, 2002, pág. 23)

Igualmente, en el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia del 20 de marzo de 2001, evidencia nuevamente los nexos entre el paramilitarismo y la fuerza pública, llegando a operar como un solo grupo

En sus continuas visitas a zonas rurales del país, la Oficina siguió recibiendo y siendo testigo de múltiples indicios sobre la existencia de actitudes omisivas así como de vínculos estrechos y persistentes entre algunos integrantes de la fuerza pública y los grupos paramilitares. La triste revelación de que varios de los militares destituidos este año han pasado a engrosar las filas paramilitares a los pocos días de su separación del servicio activo, es un hecho adicional de suma preocupación y motivo de seria reflexión. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2001, pág. 30)

Con lo anterior, queda manifiesta la conexión indiscutible que existe entre el paramilitarismo y los cuerpos estatales. Quedaría nuevamente en evidencia en la reunión realizada entre varios jefes de las autodefensas, senadores, representantes a la cámara, alcaldes y concejales de diferentes partes del país en Santa fe de Ralito el 23 de junio de 2001, departamento de Córdoba para acordar una agenda política en común con el propósito de “refundar la patria”.

El Pacto de Ralito fue la refrendación de una alianza entre políticos tradicionales de

la costa norte colombiana y las AUC que necesitaban trasladar su poderío económico y territorial hacia el congreso para una consolidación como actor político en función de una posible negociación. En el artículo de verdad abierta (2010) *la historia detrás del pacto de Ralito* citando informe de la Fiscalía se encuentra que

La rápida expansión del paramilitarismo y de su poder militar se tradujo en un “enorme poder económico”, no sólo gracias al control de las rutas del narcotráfico, sino porque se convirtieron en coadministradores de los recursos públicos. Una vez consolidado ese poder militar y económico, las Auc iniciaron un proyecto político para infiltrar las instancias del poder público a niveles regionales y para el año 2001 y 2002, proyectándose a otras instituciones del nivel nacional. (Verdad Abierta, 2010)

La funcionalidad del Pacto de Ralito se puede resumir en tres líneas de acción según Ariel Ávila: la primera donde los paramilitares buscaron a políticos tradicionales de la costa atlántica para construir un proyecto político conjunto; la segunda, políticos que buscaron a paramilitares para obtener respaldo en época electoral, y, por último; acuerdos en que los paramilitares garantizaban votos a políticos a cambio de porciones del presupuesto municipal y departamental.

Con el fracaso del proceso de paz y la ruptura de los diálogos entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, el 20 de febrero de 2002 a partir de la falta de confianza mutua, la firma del Plan Colombia y el fortalecimiento del paramilitarismo; y con el impulso de la campaña estadounidense de la “lucha contra el terrorismo” después del atentado del 11 de septiembre de 2001. Ésta última usada como baluarte de campaña por Álvaro Uribe, pues según el candidato presidencial las organizaciones guerrilleras carecen de un carácter político y de estatus de beligerancia, en cambio son “narcoterroristas” que hay que combatir en el escenario de lo militar.

Tanta fue la acogida de su proyecto que lo llevó a conseguir la victoria en las elecciones presidenciales desarrolladas el 26 de mayo de 2002, no obstante, el triunfo se dio en el marco de la cooperación de los paramilitares en zonas que estaban bajo su poderío, así lo expresó Salvatore Mancuso jefe paramilitar en una de sus intervenciones de versión libre para *Justicia y Paz*. Además, el candidato presidencial planteó como una de sus propuestas un escenario de negociación con las AUC.

Con la llegada a la presidencia de Álvaro Uribe en el año 2002 y su Política de Seguridad Democrática, que consistía en la recuperación territorial por parte del Estado, “proteger a la población”, eliminar el negocio de las drogas ilícitas y fortalecer el Estado de derecho junto a la autoridad democrática. Bajo estas premisas, se empezó a generar una ofensiva militar contra las guerrillas, se aumenta el pie de fuerza y los batallones contraguerrillas, se fomenta la acción coordinada y conjunta entre los diferentes organismos de seguridad del Estado. Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a la restitución de la “autoridad democrática” acudiendo al Plan Patriota, que reside en una amplia ofensiva militar dirigida contra las FARC-EP.

Además, la política de Seguridad Democrática estaría marcada por la militarización de los territorios y de la vida de sus habitantes, más que proteger la integridad de los ciudadanos se presentó una vinculación de civiles al conflicto social y armado. Lo anterior, se demuestra en las iniciativas que propuso el gobierno nacional: la conformación de redes de informantes, el reclutamiento de soldados campesinos y la extensión del servicio militar a sectores en entornos de vulnerabilidad social.

Ahora bien, entretanto se desarrolla la ofensiva de las Fuerzas Militares contra las FARC-EP, el Gobierno nacional decide iniciar un proceso de negociación y desmovilización paulatina con los paramilitares. Lo incoherente de esta negociación deriva de la inexistencia de un antagonismo político, pues como se ha demostrado lo que ha existido es una relación indiscutible entre el paramilitarismo y el Estado

Esto explica que una de las primeras medidas preparatorias de este proceso, que se ha presentado como de “negociación política”, fue la de modificar la Ley 418 de 1997 y suprimir en la nueva Ley (782 de 2002) el requisito enunciado en muchos artículos de la anterior ley, según el cual, para entablar conversaciones y diálogos con alguna organización armada, el gobierno debía reconocerle previamente “carácter político”. Dicho CARÁCTER POLÍTICO, que se basa en la defensa de principios y prácticas relativos a la orientación del Estado de manera opuesta al régimen vigente y en aspectos que toquen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, individuales o colectivos, de quienes integran la nación, es lo que en último término define lo que es una insurgencia armada. (Giraldo, 2005, Pág. 3)

Por este motivo, resulta característico que el gobierno de Uribe presentará una negociación del conflicto armado y social en Colombia, para deponer una solución política y negociada con sus verdaderos adversarios insurgentes que presentan principios y postulados ideológicos opuestos a los suyos y, por el contrario, opta por desenvolverse en un discurso donde las únicas fuerzas políticas con las cuales es dable negociar sean las que defienden su mismo modelo social. En este escenario, las AUC siguiendo su línea política expuesta en el Pacto de Ralito y buscando un escenario de “negociación” declaran un cese unilateral de hostilidades el 1 de diciembre de 2002, lo cual resultaría curioso, según Zelik (2015), en declaraciones de comandantes de las AUC, el paramilitarismo nunca había combatido al Estado; pero, a su vez resultaría estratégico para mostrarse como contradictores del gobierno.

En efecto, las hostilidades no se presentaron contra las Fuerzas Militares. Sin embargo, los enfrentamientos y ataques contra la población civil seguían presentándose en los territorios donde se efectuaba una disputa por el control. Pese al incumplimiento por parte de los paramilitares y sin reparo alguno el gobierno accede a un acuerdo con las AUC, nuevamente en Santa Fe de Ralito. El 15 de julio de 2003, se llegó a un compromiso inicial mediante el cual se fijaron metas de desmovilización paulatina de los bloques paramilitares que concluiría el 31 de diciembre de 2005, sin embargo, no se efectuó para esta fecha. Tal proceso de “desmovilización”¹⁴, inició con el bloque Cacique Nutibara el 4 de diciembre de 2003, y culminó el 15 de agosto de 2006 con el bloque Elmer Cárdenas el 15 de agosto de 2006.

Sin duda alguna, lo expuesto en Santa Fe de Ralito años atrás, demuestra la posibilidad de consolidación de un programa político que tendría gran apoyo y un nivel de receptividad en el congreso con la visita de Salvatore Mancuso, Ramón Isaza y Ernesto Báez, comandantes de las AUC. Con su visita, buscaban el apoyo

14 Se hace uso de las comillas porque según ‘el alemán’ comandante del bloque Elmer Cárdenas de las AUC, lo que existió fue una desmovilización ficticia del Cacique. Ver <https://verdadabierta.com/la-desmovilizacion-ficticia-del-cacique-nutibara-segun-el-aleman/>

parlamentario en un proceso legislativo que permitiera un marco jurídico favorable para el paramilitarismo. Lo irrisorio de este episodio es la ovación y aplausos que recibe Mancuso por parte de los parlamentarios tras terminar su discurso, el gobernador de Córdoba y el alcalde de Montería quienes en vez de cuestionar su accionar y hablar en nombre de las víctimas reconocen con sus actos la “gran tarea” que han cumplido en nombre de la patria. De igual manera el presidente Uribe mostró su opinión a favor de la presencia de los paras en el congreso:

Desde que haya buena fe para avanzar en un proceso, no tengo objeción a que se les den estas pruebitas de democracia. Creo que se sienten más cómodos hablando en el Congreso que en la acción violenta en la selva. (Semana, 2004, agosto 1, “Paras en el congreso”)

En la medida que se desarrolló el “proceso de negociación” entre el gobierno y las AUC varias fueron las preocupaciones de organizaciones de derechos humanos y de sectores alternativos en cuanto al marco jurídico que reglamentaba el proceso con los paramilitares. Según el *Informe De La Comisión Interamericana De Derechos Humanos Sobre El Proceso De Desmovilización En Colombia*

Por el momento, el proceso ha avanzado sin el respaldo de un marco legal integral que clarifique las condiciones bajo las cuales se desmovilizan personas responsables por la comisión de violaciones a los derechos humanos o su relación con el proceso de pacificación. Aun no se detectan esfuerzos destinados a establecer la verdad de lo sucedido y los grados de involucramiento oficial con el paramilitarismo. Asimismo, la cuestión de la reparación del daño causado a las víctimas de actos de violencia y desplazamiento, incluyendo el dominio de tierras, no parece estar siendo abordado con los grados de participación que amerita. Corresponde hacer cuidadoso seguimiento de las condiciones bajo las cuales los miembros de grupos armados al margen de la ley se pliegan al proceso de desmovilización, a fin de evitar que éste se torne en un conducto hacia la impunidad. (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 2004, págs. 6, 7)

Con lo anterior se revela que tal proceso estuvo enmarcado en un alto nivel de impunidad a favor de los paramilitares, siendo refundado con la expedición de la Ley 975 de 2005 conocida como “Ley de Justicia y Paz”, un sistema para garantizar, permitir y facilitar la inserción en la vida civil de quienes integraban los cuerpos armados del paramilitarismo colombiano. La CIDH frente a la aprobación de este

mandato se pronunció, realizando recomendaciones respecto al contenido de dicha ley, de acuerdo con CIDH (2005), carece de objetivos que promulguen un marco que posibilite el esclarecimiento de la verdad histórica sobre lo sucedido, asimismo sobre el estímulo del paramilitarismo y su complacencia con vínculos estatales.

En resumen, el modelo represivo de Estado *Militarización de la vida*. “*La sexta División*” y *Santa fe de Ralito*, da cuenta de la transformación que tuvo el paramilitarismo como política de Estado en el país, pues ante los organismos de derechos humanos tanto nacionales como internacionales era indiscutible la conexión que existía entre instituciones del Estado y las AUC, por ende se busca presentar a los paramilitares como contradictores del gobierno con el fin de entablar una “negociación” que facilitara su inmersión en los proyectos del Estado y realizar junto con él el control de los territorios donde ejercen control. Además, se pretende presentar dicho proceso como el desmonte del paramilitarismo, lo cual resulta siendo falso; por el contrario, lo que existió fue una ampliación del margen de acción de estos a partir de disposiciones de la PDS de Uribe, que involucra civiles en el conflicto como cooperantes e impulsa la incorporación de soldados campesinos al mismo. En efecto, lo que se presenta es un proceso de legalización del paramilitarismo, pues se realiza la apertura de escenarios “legales” para que los civiles se involucren más en el escenario de la guerra, optando bajo presión por el lado bélico estatal.

3.3.2 Herederos de las AUC. El paramilitarismo como organización criminal

Este modelo represivo de Estado se abordará desde un marco temporal que va desde 2006-2016, para lo cual se trabajará en un primer momento el fenómeno del DAS y sus vínculos con las AUC, denuncias que saldrían a la luz pública en un primer momento en abril de 2006. Seguido a lo anterior, el escándalo de la parapolítica como proceso posterior a las desmovilizaciones de algunos bloques de las AUC donde se revelan los vínculos entre políticos y los paramilitares en zonas del país. En un tercer momento se trabajará desde la reincidencia del paramilitarismo, es decir, los grupos posdesmovilización que presenta más continuidades que rupturas respecto al proceso anterior articulados en las AUC. Y, por último, el informe del CINEP, donde se presenta

la negación del paramilitarismo por instituciones estatales y en contravía se demuestra la existencia irrefutable de estos ejércitos privados.

En abril de 2006 el ex director del departamento de informática del DAS, Rafael García, hizo amplias declaraciones sobre la cooperación entre su institución, la administración del presidente Uribe y las AUC. El DAS, bajo la dirección de Jorge Noguera trabajó como un aparato criminal organizado con el fin de contrarrestar y desprestigiar a las personas, entidades y organizaciones sociales que protestaban frente al gobierno de Álvaro Uribe, por considerarlas un riesgo para su gobierno y para la “seguridad nacional”. Dicha persecución se desarrolló bajo mando de la presidencia del país, inmerso en la política de Seguridad Democrática.

Las labores ilegales desarrolladas por el DAS no sólo se limitaron a la intervención de telecomunicaciones, lo que se ejecutó fue una operación de persecución contra detractores políticos al gobierno, pasando por crímenes, torturas, amenazas, desplazamiento forzado, exilio político, montajes judiciales tanto al interior del país como fuera de él. En últimas, lo que se demuestra es una sistemática violación de derechos humanos, amparado bajo una institución estatal que hace uso de la estrategia paramilitar para, principalmente infundir miedo y neutralizar a personas críticas del gobierno, además con miras hacia una reelección del mandatario nacional.

En el segundo gobierno de Uribe 2006-2010, tras ser reelegido como presidente de Colombia se desató el escándalo de la “Parapolítica”, que llevó a la detención de más de 30 parlamentarios y políticos Uribistas generando la apertura de otras tantas indagaciones por parte de la corte suprema. Este escándalo se recrudece debido a un informe presentado por el senador Gustavo Petro, manifestando que la costa caribe se encontraba controlada por ganaderos, empresarios, políticos y paramilitares. Dichas investigaciones demostraban que la rama judicial y las AUC no tenían conflictos, de hecho, existía relaciones amenas, pues la mayoría de los funcionarios desde su poder buscaban desacreditar las situaciones y masacres perpetradas que ocasionaron los paramilitares que salían a la luz pública.

Estos pactos y alianzas también se dieron en otras zonas del país, en el Magdalena

Medio bajo el liderazgo del expolítico liberal Iván Roberto Duque, alias Ernesto Báez. De igual manera en Antioquia existió una alianza entre paramilitares y partidos Uribistas, incluso se dieron a conocer imágenes donde Uribe aparecía en reuniones con paramilitares, sin embargo, esto no debilitó su imagen y reputación. Estas investigaciones empiezan a involucrar a muchos de sus familiares, quienes son capturados, es allí donde agrede públicamente a la corte y expresa su descontento por la “actitud hostil” de la justicia.

El control de los medios de comunicación y las cortinas de humo que instauró Álvaro Uribe hizo que la opinión pública no se centrara en su imagen como mandatario, de hecho, desde que las investigaciones por parapolítica salieron a la luz empezó a generar ciertas distancias de sus aliados. Pocos meses después de su reelección Uribe endureció su actitud frente a los paramilitares trasladándolos a cárceles de alta seguridad, terminando el proceso de desmovilización. Así mismo, extraditó a jefes paramilitares, lo cual resultaría polémico porque así logró silenciar a los ex jefes de las AUC que mediante declaraciones en las versiones libre de Justicia y paz vinculaban a la clase política, empresarial y cuerpos castrenses al paramilitarismo. Igualmente cerró el proceso de búsqueda de verdad y justicia para las víctimas, así como el esclarecimiento de la existencia estructural que explicaría la manera en la cual sectores del país posibilitaron y auspiciaron la creación del proyecto paramilitar en el país.

3.3.2.1 Atomización violenta (2006-2010)

Luego de los acontecimientos adversos presentados con las negociaciones de Uribe y los paramilitares tras su desmovilización, e inmersos estos últimos en el propósito de nacionalización de las AUC y su esfuerzo por figurar como una organización unitaria definitivamente sufren una ruptura, generando una proliferación de pequeños grupos, llevando a distintas disputas; que no solo se dieron luego de la desmovilización, sino que ya les precedían. Sin embargo, el proceso de negociación agudizó los problemas y divisiones, los paramilitares consideraron que los acuerdos y los beneficios de la desmovilización se habían incumplido por parte del gobierno, ya que no existía la posibilidad de generar un acuerdo político y social que brindará la oportunidad de la

reintegración de los combatientes, suministrarles un apoyo económico y un empleo, así como garantizar la vida tanto a ellos como a sus familiares.

En el 2006 tras dar por terminadas las desmovilizaciones colectivas por parte de las AUC se empiezan a crear grupos armados posdesmovilización, aumentando la violencia en zonas como el occidente de Córdoba, Urabá Antioqueño, bajo Cauca y Magdalena Medio, generando una preocupación respecto a la reincorporación de los integrantes de los bloques paramilitar, pues con el descontento presentado por algunos de los mandos medios con el proceso era indiscutible la reactivación de estos grupos, así se evidencia en el informe de la revista Semana

[...] los mandos medios “conocían las rutas, los contactos, las dinámicas de los negocios ilegales y, además, eran conscientes de que sus jefes tenían las manos amarradas y se dirigían a la extradición: la lógica fue simple a ¡rey muerto rey puesto!, es decir, la lealtad para con sus jefes fue quebrada por la codicia (Semana, 2006, julio 8, “Relevo criminal”).

Cabe resaltar que estos nuevos grupos que se gestaban el 17% correspondía a antiguos integrantes de las AUC y el porcentaje restante eran miembros nuevos reclutados producto de las reincidencia y mantenían un vínculo fuerte con el fenómeno del narcotráfico y economías subterráneas; es en este contexto donde se registró el aumento de los homicidios y la reaparición de modalidades de violencia como las masacres y las amenazas ligadas “A la limpieza social”, a su vez se da una urbanización de la violencia y se mantienen disputas territoriales con las guerrillas por el control de la población. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, pág. 85)

La negación por parte del Estado en cuanto a la vigencia del paramilitarismo tras su desmovilización quedaría en entredicho nuevamente, a raíz de las constantes amenazas por parte de las Águilas Negras expresadas el 9 de mayo del 2009 en un panfleto contra sectores de la oposición del gobierno de Uribe, líderes sindicales y varias organizaciones defensoras de derechos humanos y críticas del proceso de Justicia y Paz llevado con las AUC. Los panfletos no solo demuestran que el carácter de las Águilas Negras no es meramente de delincuencia común como lo manifiesta el gobierno, sino que evidencia que esta organización tenía acceso a información que es

manejada por la institucionalidad que brinda apoyo a víctimas y demás población vulnerable.

Ante la situación anterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe anual para el año 2010

observa que a pesar de los esfuerzos destinados a desarticular la estructura armada de las Autodefensas Unidas de Colombia (en adelante “AUC”), grupos armados ilegales continúan involucrados en la comisión de actos de hostigamiento y violencia contra pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, líderes y lideresas sociales y defensoras y defensores de derechos humanos y que tras cinco años de la promulgación de la Ley de Justicia y Paz únicamente se han proferido dos condenas que aún no se encuentran en firme. (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 2010, págs. 6, 7)

Lo anterior da muestra del fracaso del proceso con las AUC, puesto que

Los “grupos sucesores”, a pesar de presentar diferencias significativas respecto de la coalición paramilitar de las AUC (en su funcionamiento más “independiente” o en unos liderazgos más soterrados en comparación con la etapa anterior), son en muchos sentidos una continuación de algunos de los “bloques” o grupos paramilitares (en su vocación contrainsurgente —en ocasiones—, en la amenaza y el empleo del terror hacia la población civil, en su participación en actividades mafiosas etc.). (Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), citando a Human Rights (2010), Pág., 90.)

Paralelamente a estos sucesos, en el marco de la institucionalidad y las aspiraciones a cargos en el senado y la cámara de representantes para el año 2010 el fenómeno de la parapoltica era vigente, como lo señala la Misión de Observación Electoral MOE para el periodo electoral en mención cerca de 80 aspirantes a estos cargos eran herederos de este fenómeno o mantenían vínculos con grupos armados ilegales, el narcotráfico y la corrupción. Igualmente, en una investigación de la Corporación Nuevo Arco Iris (2011) encontró que

En la costa atlántica, los neoparamilitares enfocan sus intereses en la tenencia de la tierra, por lo cual tienen gran interés en influir en la política que le permita impedir y entorpecer los procesos de restitución de tierras, lo anterior, con relación a Sucre y Bolívar. En cuanto a Córdoba, la presencia en el territorio de tantas bacrim y la disputa entre éstas, “Paisas” y “Rastrojos” vs. “Urabeños”, expone a líderes políticos a amenazas, se presenta

favorecimiento de los grupos armados por algunos candidatos específicos sobre todo en el sur del departamento donde predominan los intereses por el corredor de narcotráficos y la minería ilegal, donde a su vez se prohíbe ejercer campañas electorales de determinados partidos políticos. (pág. 252)

En síntesis, cuando se habla de atomización violenta se hace mención a la proliferación de grupos, bandas y combos que presentan continuidad entre mandos medios y bajos de las AUC sin una composición jerarquizada ya consolidada, ligados al narcotráfico y economías ilegales que les provee su financiación, con acciones destinadas a la persecución y hostigamiento contra líderes sociales; así como el favorecimiento en campañas políticas a dirigentes políticos regionales que garanticen el control territorial sobre la población civil.

3.3.2.2 Recomposición violenta (2011-2015)

El Gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2014 en contravía a su antecesor reconoce la existencia de un conflicto armado político y social y decide adelantar un proceso de paz con las FARC-EP que culminó con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se encuentra en su fase de implementación.

Conviene señalar que la designación de Bandas criminales BACRIM, por parte del Estado colombiano y sus instituciones representa un grave error porque al estipular el rol exclusivo de narcotraficantes y no ver la pluralidad de economías ilegales que poseen y el control social que ejercen en muchas zonas del país, así como las diferentes relaciones de reciprocidad con sectores políticos, empresariales y con miembros de la Fuerza Pública a gran escala, ha entorpecido la búsqueda de estrategias para frenar este fenómeno que pone el riesgo la implementación de los acuerdos firmados por las FARC-EP y el gobierno nacional.

En medio de las conversaciones que se desarrollaban se empieza a presentar un tema que hace reflexionar a sectores adversos al gobierno nacional, luego de la desmovilización de las AUC, justamente en los lugares donde hacían presencia anteriormente comenzó a existir un incremento de la violencia, tal como lo demuestra Ariel Ávila (2016) después de la desmovilización paramilitar en el país surgieron tres

tipos de grupos denominados por parte de las instituciones estatales Bacrim o, neoparamilitares nombre acuñado por un sector de la sociedad civil que encuentra linealidad y formas de operar similares a las “extintas” estructuras de las AUC quienes serían los responsables del aumento de crímenes en los territorios.

El primer grupo se encuentra conformado por disidentes, es decir, aquellas estructuras que no se desmovilizaron. El segundo grupo los rearmados, estructuras que fueron participes del proceso de Santafé de Ralito, se desmovilizaron y posteriormente vuelven a rearmarse. Por último, grupos emergentes, aquellos que indirectamente se aliaron a los grupos paramilitares pero sus inicios son de otra procedencia. Cabe destacar, que, a diferencia de la *atomización violenta* expuesta con antelación, estos grupos “obedecen, con ciertas variaciones, a las tres grandes matrices del fenómeno paramilitar: la casa Castaño (Los Urabeños), la tradición narcotraficante del Valle del Cauca (Los Rastrojos) y las diferentes agrupaciones de la matriz llanera (Buitragueños, Carranzeros, ERPAC)” Centro Nacional de Memoria Histórica (2016, págs. 103-104).

Ahora bien, Ávila (2016) señala que la consolidación que han tenido estos grupos neoparamilitares debido a su transformación y adaptación en el territorio les ha permitido convertirse en redes de organizaciones criminales, es decir existe una descentralización de la estructura criminal. En la conformación de una estructura neoparamilitar son tres los tipos de grupos que pueden confluir, en el primer grupo, se encuentran las estructuras jerarquizadas, al servicio de testaferros, la minería ilegal, el contrabando y el narcotráfico; estas estructuras son las que mantienen vínculos con sectores políticos y judiciales, financiando sus campañas a cargos públicos. Luego, se encuentran grupos de alcance regional con una organización menos jerarquizada y anclada en territorios específicos, sus ingresos económicos provienen del sicariato, el microtráfico y de hostigamiento a líderes sociales y defensores de derechos humanos. Por último, se encuentran los combos de no más de 15 personas denominados como mercenarios, quienes operan bajo la contratación de los dos primeros grupos.

Estas estructuras heredadas del paramilitarismo consolidaron alianzas con algunos

sectores políticos y elites regionales que les facilitó el desarrollo de las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, el contrabando, el despojo de tierras, proyectos agroindustriales, minería ilegal, entre otros. Según datos del Banco de datos de violencia política del Cinep (2010), (2011), (2012), (2013) y (2014) durante el primer mandato presidencial de Juan Manuel Santos 2010-2014, se registraron 2730 casos directos de hechos victimizantes por parte de los grupos neoparamilitares entre los cuales se encuentra amenazas, ejecución extrajudicial, tortura, violencia sexual y detención arbitraria contra líderes y lideresas sociales al interior del país.

Para el año 2014 según cifras de Indepaz (2014) ya se encontraban consolidadas cuatro redes de organizaciones criminales con legado directamente del paramilitarismo, el Clan del Golfo, los Rastrojos, las Águilas Negras y los Puntilleros con 3410 integrantes hacían presencia en cerca de 155 municipios del territorio nacional y durante el mismo año cerca de 60 policías activos fueron acusados de pertenecer a estas organizaciones, demostrando que como en tiempos de las AUC existe una cooperación mutua.

En síntesis, esta etapa da cuenta de una reorganización y agrupamiento de los grupos herederos del paramilitarismo que lograron acoplarse y mantener el control en zonas donde las AUC lo conservaban, para ello se convirtieron en 5 grandes redes de organización criminal con mayor número de integrantes, así como una capacidad militar. Igualmente, su articulación con algunos sectores de las elites regionales y políticos ha demostrado, que quienes sean adversos a los intereses de estos sectores son objeto de amenazas y asesinatos

Lo anterior da cuenta que pese a la desmovilización de las AUC en el 2006 las variaciones y transformaciones que ha evidencia el paramilitarismo el Colombia, hoy en día sigue vigente, a continuación, se abordará la anterior idea a partir del informe del CINEP, titulado “el paramilitarismo en Colombia si existe”.

3.3.2.3 El paramilitarismo si existe

“Muchas de las estructuras del crimen organizado están conformadas por exparamilitares. Esa relación existe, lo que pasa es que tenemos absoluta claridad de

que en Colombia el fenómeno del paramilitarismo no existe”. Las anteriores palabras pronunciadas por el entonces fiscal general de la nación Jorge Perdomo en el año 2016 hacen referencia a las BACRIM, que según él y demás instituciones del Estado son organizaciones criminales al servicio del narcotráfico y economías ilegales en diferentes zonas del país. No obstante, lo demostrado por el CINEP (2016) da cuenta de la vigencia del paramilitarismo hoy en día.

Según el informe, en el 2016 se le atribuye a los paramilitares un total de 550 victimizaciones 395 amenazas; 83 ejecuciones extrajudiciales; 44 personas heridas; 9 personas fueron desaparecidas y 12 más torturadas. Por lo que es posible afirmar que continúa la “guerra sucia” contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y líderes políticos de izquierda. Entre las tantas evidencias de la existencia del paramilitarismo, se encuentra la distribución de panfletos amenazantes que tienen una similitud en todo el país, lo cual constituye un indicio de patrón y estructura organizada de carácter nacional.

Cifras de Indepaz (2018) dan cuenta que desde el 1 de enero de 2017 a diciembre 21 de 2017 se tiene el nefasto registro de 167 líderes sociales asesinados, vinculados a procesos de restitución de tierras, defensores de derechos humanos, dirigentes de organizaciones ambientales, presidentes de juntas de acción comunal; lo cual demuestra una práctica sistemática, contrariando la deshonrosa declaración del ministro de Defensa Luis Carlos Villegas, aduciendo que estos crímenes se deben a “Ífos de faldas”.

Desde un marco conceptual para evidenciar la sistematicidad de asesinados, Indepaz recoge seis aspectos fundamentales: el primero la temporalidad, cerca de un año de la investigación, adicionalmente el informe menciona que en el año 2016 se registraron 114 casos de asesinato contra líderes sociales. Segundo, la ubicación geográfica, indicando que en su mayoría los líderes habitaban en zonas donde históricamente las FARC-EP tuvieron presencia histórica y fueron copados por organizaciones heredadas del paramilitarismo entre las que se destacan el Clan del Golfo, Rastrojos, Águilas Negras, Puntilleros. Tercero, el tipo de liderazgo de las víctimas

Se evidencia que los líderes y defensores de Derechos Humanos asesinados realizaban en sus comunidades u organizaciones acciones diversas de ejercicio y reivindicación de derechos, y por ejercer labores de defensa de los derechos humanos tales como: denunciar u oponerse a la existencia de economías ilícitas y el accionar de la criminalidad; reivindicar derechos propios o colectivos; apoyar políticas derivadas del Acuerdo de Paz y por conflictividad. Como se puede observar, su labor en la defensa de los derechos de todas las personas fue determinante con las agresiones que sufrieron (Indepaz, 2018, pág. 6)

Cuarto, el modo de cometer los homicidios, más del 70% son realizados por sicarios con armas de fuego. En la mayoría de los casos el crimen es cometido en la vivienda de la víctima, lo cual genera zozobra no solo en la familia, también en la comunidad donde habitaba. Quinto, los presuntos responsables, entre los casos que mayor indicio se tiene sobre culpabilidad más de la mitad de los crímenes son atribuidos a los paramilitares, el resto siguen estando en investigación, aunque muchas comunidades creen que queden en la impunidad. Por último, se encuentra los fines de los asesinatos, que es propio de la “administración del miedo”, es decir homicidios, atentados, panfletos y paros armados de paramilitares en territorios donde ejercen un control y desarrollan sus economías ilegales.

Lo presentado con anterioridad, el escándalo de la parapolítica, la reincidencia y el reagrupamiento de grupos desmovilizados de las AUC, agrupadas hoy en día en redes de organizaciones criminales heredadas del paramilitarismo, demuestra que es irrefutable su existencia; prueba de ello lo evidencia las acciones contra la población civil, los líderes sociales y ambientales, campesinos, indígenas y afros, defensores de derechos humanos y oposición política. Además, siguen contando en algunos territorios con la cooperación por parte de las instituciones de Estado y elites regionales.

Al contrario de lo que promulga el Estado en cuanto a las Bacrim, estas estructuras neoparamilitares tienen una dimensión contrainsurgente, puntualmente, de control social, realizando atentados políticos. Aún más, cuando se pudo constituir un *empresariado de la violencia* en el ámbito del narcotráfico, que fue protegido por el Estado con directos vínculos con elites regionales, estos mismos grupos hoy en día ven un impedimento para sus intereses la implementación de los acuerdos de paz pactados entre la ex guerrilla de las FARC y el gobierno de Santos. En síntesis, si los

movimientos populares vuelven a fortalecerse en medio de sus propias dinámicas reivindicativas y en el marco del posacuerdo, llegando a amenazar los intereses de las clases tradicionales, el neoparamilitarismo puede convertirse a mayor escala en una estrategia de represión, auspiciada por elites regionales y con connivencia de las Fuerzas Militares.

CONCLUSIONES

El exilio político constituye una de las situaciones trágicas del conflicto social, político y armado de Colombia con un número significativo de víctimas y, a su vez, desconocido mayoritariamente por parte de la población. Es un escenario que acarrea una ruptura de cotidianidades, de entornos familiares, culturales y políticos que va acompañado de la violación simultánea y constante de derechos humanos. La negación del exilio político como un hecho impulsado y producido por el Estado

colombiano a partir de la violencia sociopolítica se presenta ya que de ser reconocido este hecho victimizante dejaría en entredicho la validez de la democracia en el país; pues, una nación que alardea de tener la democracia más antigua en América Latina no podría cerrar los espacios de discusión política y aún más, optar por proyectos que desataran una irrupción individual y colectiva que condujo a la salida del país obligada a ciudadanos porque se les contempla como adversarios peligrosos que han tenido una gran acogida en el escenario político local

En el marco de la implementación de los acuerdos de paz, firmado entre el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las FARC-EP, ahora partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común; la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición tiene un trabajo importante, el cual implica esclarecer la verdad acerca del conflicto armado, no obstante deben realizar la diferenciación entre las violaciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto y aquellos hechos victimizantes propios del Estado en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos a partir de la violencia sociopolítica, es decir contribuir al esclarecimiento de la verdad implica que el Estado colombiano reconozca que bajo la excusa del conflicto armado cubrió violaciones de derechos humanos con una clara finalidad política para mantener el orden social y económico.

Los exiliados políticos perseguidos por el Estado colombiano no son reconocidos como víctimas del conflicto armado ni de violencia sociopolítica, por ello buscan ser incluidos en los puntos que cobijan situaciones violatorias de derechos humanos y sean reconocidos como víctimas del terrorismo de Estado, como sujetos políticos en reclamo de los derechos negados y estén sujetas a la reparación.

De no ser reconocido el exilio político como un hecho victimizante propio del terrorismo de Estado contra detractores del gobierno como práctica sistemática de exclusión recurrente será difícil reconocer a las víctimas de este hecho como sujetos políticos en reclamo de derechos negados y que estén sujetas a la reparación. Igualmente, en términos legislativos, la ley de víctimas 1448 debe incluir este hecho violatorio de Derechos humanos para efectos de dar cumplimiento a sus componentes

principales de reparación integral, obviamente realizando la diferenciación entre víctimas del conflicto armado y víctimas a causa de violencia sociopolítica, de conseguir esto se podrá generar espacios para la construcción de un país distinto donde no se persiga y amenace por pensar diferente y mucho menos el exilio político sea usado porque no se contempla una disputa desde las ideas con el contradictor político.

Las memorias del exilio político no pueden estar fuera del espacio de discusión público y académico, porque ocasiona una negación del pasado y sitúa al olvido como factor preponderante en la construcción de una memoria única y hegemónica, razón por la cual trabajos investigativos que opten por la indagación del exilio político en función de aportar al esclarecimiento de la verdad en torno al conflicto armado posibilitan su comprensión y amplían el escenario explicativo de terrorismo de Estado y guerra sucia instaurado por los gobiernos colombianos.

Los modelos represivos de Estado han desarrollado una dinámica cambiante, ajustándose al tratamiento jurídico del conflicto social, así como la operatividad represiva; en ese sentido el Estado colombiano ha usado tanto de manera legal como ilegal diferentes modalidades para identificar y criminalizar a sectores sociales y de oposición que buscan un cambio, optando por mecanismo de impunidad que permiten que no se reconozca la verdad ante los hechos violatorios de Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo final Gobierno de Colombia. (2016). *Acuerdo final Gobierno de Colombia - FARC – EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Desde Abajo.

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. (10 de junio de 2011). <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>. Obtenido de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf

Arocha, E. (20 de junio de 2015). *Círculo del transtierro*. Obtenido de círculo del transtierro: <http://circulodeltrastierro.com/2015/06/20/exilio-politico-colombiano/>

Arsenault, S. (2009). Transnacionalización de la subsistencia familiar. *Migraciones internacionales*, 125-154.

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP/PPP. (2016). *El paramilitarismo si existe*. Bogotá: CINEP.

Benedetti, M. (2000). *Andamios*. Buenos Aires: Sudamericana.

Centro de Investigación y Educación Popular-CINEP. (2004). *DEUDA CON LA HUMANIDAD. Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988 – 2003*. Bogotá: CINEP

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Grupos Armados Pos desmovilización (2006 - 2015). Trayectorias, rupturas y continuidades*. Bogotá: CNMH.

Colombia. (1985). *Constitución de la República de Colombia, 1886*. Bogotá: Litografía Arco.

Colombia Nunca Más. (12 de noviembre de 2008). *COLOMBIA NUNCA MÁS. MEMORIA DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD*. Obtenido de OLOMBIA NUNCA MÁS. MEMORIA DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.: http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=698

Constituyente por la paz: exiliados perseguidos por el Estado. (06 de octubre de 2014). *Prensa rural*. Obtenido de prensa rural: <http://www.prensarural.org/spip/IMG/pdf/constituyente-exiliados.pdf>

Corporación Nuevo Arco Iris. (17 de marzo de 2011). *Misión de Observación Electoral*. Obtenido de Misión de Observación Electoral: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2011/mre2011/14_NeoparamilitaresBacrim.pdf

Delgado, R. (14 marzo de 2018). *Indepaz*. Obtenido de Indepaz: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/12/Factores-que-evidencian-sistematicidad-en-el-asesinato-de-l%C3%ADderesas-sociales-y-defensoras-de-Derechos-Humanos-en-Colombia.pdf>

Giraldo, J. (Febrero de 2005). *Desde las margenes*. Obtenido de Desde las margenes: cmap.upb.edu.co/.../Paramilitares%20negociación%20cinco%20falacias%20Padre%20...

Giraldo, J. (26 de 08 de 1993). *Desde los márgenes*. Obtenido de Desde los márgenes: http://javiergiraldo.org/IMG/pdf/Judicializacion_del_Conflicto_Armado.pdf

Grabe, V. (2015). *LA PAZ ES MUCHO MÁS REVOLUCIONARIA QUE LA GUERRA. M-19: Propuestas de paz y de país*. Granada: Instituto de la paz y los conflictos.

Human Rights Watch. (2001). *LA “SEXTA DIVISIÓN” Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia*. Nueva York.

Iranzo, A. (27 de enero de 2015). *El tiempo*. Obtenido de El tiempo: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15152319>

Jensen, S. (2003). Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen. A propósito de las memorias del exilio en la Argentina actual. *América Latina Hoy*, 103-118.

- Jensen, S. (2008). ¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar de exilio? La difícil inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007). *Revista digital de la escuela de historia*, 129-148.
- Jensen, S. (2009). Representaciones del exilio y de los exiliados en la historia argentina. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 19-40.
- Medina, C. (2009). *Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Memorias de casos FARC-EP y ELN*. Bogotá, D.C.: Kimpres Ltda.
- Mira Delli-Zotti, G., & Osvaldo, F. (2008). Migraciones y exilios: memorias de la historia argentina reciente a través del cine. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social.*, 83-104.
- Mut, E. (2015). *El activismo de las refugiadas políticas colombianas*. Valencia.
- Norambuena, C. (2008). El exilio chileno: río profundo de la cultura iberoamericana. *Sociohistórica*, 163-195.
- MOVICE. (17 de junio de 2018). *Movimiento de víctimas de crímenes de Estado*. Obtenido de Movimiento de víctimas de crímenes de Estado: http://www.movimientodevictimas.org/sites/default/files/final_intervencion_corte_constitucional_prohibicion_paramilitarismo.pdf
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS . (13 de Diciembre de 2004). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Comisión Interamericana de Derechos Humanos: <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/COLOMBIA.2004.RE.ESP.pdf>
- Pizarro Leongómez, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 45-48). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Presidencia de la República de Colombia. (1999). *Equipo NIZKOR*. Obtenido de Equipo NIZKOR: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/planof.html>

- Roniger, L. (2010). Exilio político y democracia. *América latina hoy.*, 143-172.
- Roniger, L. M. (2013). *La política del destierro y el exilio en América Latina*. México, D.F: Fondo de cultura económica.
- Simón, P. (2009). *Volver a nacer. Memorias desde el exilio del genocidio de la unión patriótica en Colombia*. Valencia: Ediciones del CEPS.
- Sznajder, M. (2016). La problemática política de exilio y retorno en el Cono Sur. *Migraciones y Exilios. Cuadernos de AEMIC*, 57-78.
- Uprimny, R., & Vargas Castaño, A. (1990). “La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia”. En G. Palacio, *La irrupción del para Estado: ensayos sobre la crisis colombiana* (págs. 111-112). Bogotá: ILSA-Cerec.
- Verdad Abierta. (18 de enero de 2010). *Verdad Abierta*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito/>
- Villamizar, D. (1995). (1995). *Aquel 19 será. Una historia del M-19 de sus hombres y sus gestas. Un relato entre la guerra, la negociación y la paz*. Bogotá: Planeta.
- Yankelevich, P., & Roniger, L. (2009). Exilio y política en América Latina: nuevos estudios y avances teóricos. *Exilio y política en América Latina.*, 7-17.
- Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá: Siglo de hombre editores.